

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
QUINTA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS**

Emisor: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. NIT: 800216181-5

Domicilio: Bogotá, Colombia

Dirección oficina principal: Carrera 13 # 26A – 47 Piso 23

Actividad Principal del Emisor: Compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades pertenecientes al sistema financiero y otras entidades comerciales.

Fecha de difusión del Prospecto de Información: 20 de octubre de 2016

Mercado al que se dirigen los Valores:	Los Bonos Ordinarios Grupo Aval se ofrecerán en el Mercado Principal colombiano.
Destinatarios de la Oferta:	Los Bonos Ordinarios emitidos en la Quinta Emisión de Bonos de Grupo Aval tendrán como destinatario al público inversionista en general. Por público en general se entiende todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los Fondos de Pensiones y Cesantías, Fondos de Inversión Colectiva, Entidades Aseguradoras, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal – NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista que esté en capacidad de adquirir los Bonos Ordinarios.
Modalidad de Inscripción y de Oferta:	Los Bonos se encuentran inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores en los términos del artículo 5.2.2.1.12 de Decreto 2555 de 2010. La presente emisión se realizará a través de una oferta pública en el mercado de valores colombiano.
Clase de Valores Ofrecidos:	Bonos Ordinarios.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública.
Ley de Circulación:	Los Títulos serán emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL. La Emisión será 100% desmaterializada. Los Títulos se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos. Los inversionistas podrán negociarlos a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Valor Nominal:	El Valor Nominal es de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00 m/cte) cada uno, para las Series denominadas en pesos y CUATRO MIL (4.000) UVR cada uno, para la serie denominada en UVR.
Precio de Suscripción:	En relación con los Valores a ser expedidos como resultado del primer Aviso de Oferta, el precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. En relación con los Valores expedidos como resultado de Avisos de Oferta posteriores, el precio de suscripción de los Valores estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la aceptación de la oferta por parte del Inversionista. En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).
Número de títulos:	La cantidad de Bonos a emitir o a suscribir será el resultado de dividir el monto efectivamente colocado sobre el Valor Nominal de cada Bono. Para los Bonos en UVR se tendrá en cuenta el número de Bonos en UVR multiplicados por el Valor de la UVR vigente el día de la colocación de los Valores.
Número de Series:	Cinco (5): Serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E
Plazos de vencimiento de los Bonos:	Todas las series cuentan con un plazo entre tres (3) y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El plazo se fijará en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo al plazo de redención. Para diferenciar el plazo de las subseries ofrecidas al público, las mismas deberán indicar la serie y al lado el plazo, en número de años. A manera de ejemplo: Si el plazo ofrecido a partir de la fecha de emisión es de 3 años y la serie a ofrecer es la A, se indicará en el aviso de oferta pública que la subserie ofrecida se llamará Serie A3; si el plazo es de 10 años y la serie a ofrecer es la C, la subserie ofrecida se llamará Serie C10. De esta forma se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de subseries según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre tres (3) y veinte (20) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.
Monto de la Emisión:	TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS \$300.000.000.000,00 m/cte.
Derechos que incorporan los bonos:	Percibir el capital, los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información. El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en el Título. Los demás derechos que emanan de este Prospecto o de la ley.
Inversión Mínima:	La inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) títulos, es decir DIEZ MILLONES DE PESOS colombianos (\$10.000.000,00 m/cte) para las series denominadas en pesos o CUARENTA MIL (40.000) UVR para la serie denominada en UVR. Los tenedores de los Bonos Ordinarios podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas se realizan por un número entero de Bonos. Los traspasos se realizarán de acuerdo con el reglamento de operaciones de DECEVAL.
Tasa Máxima de Interés:	Ver sección Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios Grupo Aval en el Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Comisiones y gastos conexos:	Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF – (4x1000), que se pueda generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
Bolsa donde están inscritos los Valores:	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación Otorgada:	La calificación otorgada por BRC Investor Services S.A. , Sociedad Calificadora de Valores a la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en su reunión del catorce (14) de octubre de 2016 es Triple A (AAA). Esta calificación indica que la capacidad de repagar capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión. El sustento de la calificación otorgada por BRC Investor Services S.A. , se encuentra en la página 38 del presente Prospecto de Información y el informe se encuentra en la sección de anexos formando parte integral de ese documento.
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	El plazo para realizar el ofrecimiento de los valores, a través del primer Aviso de Oferta, será de un (1) año contado desde la fecha de radicación del oficio en que la Superintendencia Financiera de Colombia dé respuesta a la comunicación remitida por el Emisor

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

	<p>con destino al RNVE adjuntando la documentación prevista en los artículos 5.2.1.1.3 y 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, con carácter meramente informativo. Lo anterior, toda vez que Grupo Aval ha sido catalogado por la Superintendencia Financiera de Colombia como Emisor Conocido y Recurrente, razón por la cual, los valores emitidos por éste se entienden inscritos de manera automática en el RNVE y autorizada su oferta pública sujeto a la remisión de la documentación prevista en los referidos artículos.</p> <p>El plazo para la colocación será de dos (2) años contados a partir de la Fecha de Emisión, el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado de Valores la totalidad o parte de la Emisión. El plazo vigente para cada oferta será estipulado en cada Aviso de Oferta.</p> <p>El monto total autorizado de la emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.</p>
Agente Estructurador:	Corporación Financiera Colombiana S.A.
Agente Líder Colocador:	Corporación Financiera Colombiana S.A.
Agentes Colocadores:	(en adelante “Agentes Colocadores” o “Colocadores”) Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa
Representante Legal de los tenedores de bonos:	Alianza Fiduciaria S.A.
Agente Administrador de la Emisión:	DECEVAL o el “Administrador de la Emisión”
Información Financiera Actualizada a:	La información financiera contenida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de junio de 2016. Los interesados en solicitar información adicional del Emisor podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 2419700 Extensión: 3600 en Bogotá o vía mail a la siguiente dirección: investorrelations@grupoaval.com
Personas autorizadas para dar mayor información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información	La persona autorizada para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son Tatiana Uribe Benninghoff, Vicepresidente de Planeación Financiera y Relación con Inversionistas de Grupo Aval y Alejo Sánchez García, Gerente de Planeación Financiera y de Relación con Inversionistas de Grupo Aval, quiénes podrá ser contactados en la oficina principal de la compañía en la siguiente dirección: Carrera 13 # 26A – 47 Piso 23, Bogotá, Colombia. Los interesados en solicitar información sobre el contenido del Prospecto de Información podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 2419700 Extensión: 3600 en Bogotá o vía mail a la siguiente dirección: investorrelations@grupoaval.com
Código de Buen Gobierno:	Grupo Aval cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual podrá ser consultado en la página web del Emisor: http://www.grupoaval.com . Adicionalmente, Grupo Aval efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2014, el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas, el cual se puede consultar en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co y en la página web de la sociedad www.grupoaval.com



Agente Estructurador y Agente Líder Colocador



Administrador de la Emisión



Administrador de la Subasta



Representante Legal de Tenedores de Bonos



Emisor Conocido y Recurrente



Reconocimiento IR



Otros Agentes Colocadores



ADVERTENCIAS

- SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.
- LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.
- LA INSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN ALGUNA SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.
- EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA INSCRITA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS.
- EL RECONOCIMIENTO EMISORES – IR OTORGADO POR LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO ES UNA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES INSCRITOS NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES A TODOS LOS PROCESOS:**A. Autorizaciones****1. De los órganos competentes del Emisor:**

En cumplimiento del numeral 10 del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, el cual establece como función de la Junta Directiva de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. (en adelante “Grupo Aval, la “Sociedad” o el “Emisor”), autorizar las emisiones de Bonos de la Sociedad, la presente Emisión fue autorizada por dicho órgano social en reunión que se celebró el doce (12) de octubre de 2016, según consta en el Acta 263.

Así mismo, la Junta Directiva de Grupo Aval en la misma reunión: (i) Adoptó el correspondiente Reglamento de Emisión y Colocación de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en adelante el “Reglamento de Emisión y Colocación”, el cual establece las condiciones generales de los Bonos y, (ii) autorizó al Representante Legal de la Sociedad para adelantar y ejecutar todos los trámites ante las autoridades competentes, celebrar los contratos requeridos, así como adelantar cualquier otro trámite necesario para realizar la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios. Particularmente, autorizó al representante legal para elaborar el presente Prospecto de Información, dentro de los parámetros consagrados en dicho Reglamento, de conformidad con los comentarios, aclaraciones u observaciones realizadas por las entidades competentes, o los que se estimen convenientes por cualquier otra circunstancia. Igualmente, otorgó amplias facultades al representante legal para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias o aconsejables en relación con la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios, de modo tal que en ningún momento se pueda alegar que carece de facultades suficientes.

2. De autoridades administrativas

Grupo Aval es un emisor de valores inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE–. El Emisor ha sido reconocido como Emisor Conocido y Recurrente, razón por la cual le es aplicable el régimen de inscripción automática establecido en los numerales 5.2.2.1.12 y 5.2.2.1.13 del Decreto Único 2555 de 2010 y está sujeto a los requisitos mencionados en los numerales 6.4 y 6.5. del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Los valores emitidos por los emisores de valores que tengan el reconocimiento de Emisor Conocido y Recurrente, se entienden inscritos de manera automática en el RNVE y autorizada su oferta pública, siempre que se remita a la Superintendencia Financiera de Colombia, con carácter informativo, la documentación prevista en los artículos 5.2.1.1.3 y 5.2.1.1.5 del Decreto Único 2555 de 2010.

B. Otras ofertas de valores del Emisor

Grupo Aval no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

Grupo Aval tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

C. Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información en lo concerniente a la presente Emisión de Bonos son Tatiana Uribe Benninghoff, Vicepresidenta de Planeación

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Financiera y de Relación con Inversionistas y Alejo Sánchez García, Gerente de Planeación Financiera y de Relación con Inversionistas de Grupo Aval, quienes podrán ser contactados en la oficina principal de Grupo Aval, ubicada en la Carrera 13 # 26A-47 Piso 23, Bogotá, Colombia. Los interesados en solicitar información sobre el contenido del Prospecto de Información, podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 2419700 extensiones: **3600** en Bogotá o vía mail a la siguientes direcciones: investorrelations@grupoaval.com.

D. Información sobre las personas que han participado en la valoración de pasivos o activos de la Sociedad.

La información contenida en este Prospecto de Información está basada en información suministrada por Grupo Aval, así como por otras fuentes debidamente identificadas en él.

La Corporación Financiera Colombiana S.A. (en adelante “Corficolombiana”) no participó en la valoración de activos o pasivos de Grupo Aval, que hayan sido tenidos en cuenta para reportar la información financiera de la Sociedad. Corficolombiana se basó en la información suministrada por Grupo Aval para hacer el análisis pertinente de la presente Emisión.

E. Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus asesores o estructuradores

El 21 de junio de 2016 se suscribió un acuerdo de accionistas entre Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Banco Popular, como resultado del cual Grupo Aval adquirió la calidad de controlante directo de Corficolombiana en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.

En adición a lo anterior, es importante mencionar que, con corte a 30 de junio de 2016 Grupo Aval ostenta la titularidad directa del 9.4% sobre el total de acciones emitidas y en circulación de Corficolombiana. Así mismo, ostenta control sobre Corficolombiana a través de sus filiales de la siguiente manera: Banco de Bogotá S.A. que tiene una participación en Corficolombiana de 38.3%, Banco de Occidente S.A. que tiene una participación en Corficolombiana de 4.6% y Banco Popular que tiene una participación en Corficolombiana de 5.7%.

F. Interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores

Teniendo en cuenta que Corficolombiana será el Estructurador y Agente Líder Colocador de la presente Emisión, tiene un interés económico directo en que se realice dicha colocación ya que su remuneración depende del monto efectivamente colocado.

G. Advertencias

El Prospecto no constituye una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador, el Agente Líder o los Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los valores sobre los que trata el mismo.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
TABLA DE CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES.....	19
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN	19
Clase de valor ofrecido.....	19
Derechos que incorporan los valores	19
Monto de la Emisión	19
Valor nominal.....	19
Cantidad de bonos a emitir.....	19
Inversión mínima	20
Precio de suscripción	20
Características de los Valores Ofrecidos.....	21
Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores.....	21
Definición de fechas de suscripción, de expedición y de Emisión de los valores.....	21
Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor	22
Bolsa de Valores o Sistemas de Negociación en las cuales estarán inscritos los Valores	22
Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión	22
Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los inversionistas....	22
Régimen Fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta	22
Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada.....	23
Derechos y obligaciones de los Tenedores de los Bonos	25
Obligaciones del Emisor	27
Del Representante Legal de Tenedores de Bonos.....	28
Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos	28
Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	30
Gobierno Corporativo	31
Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios Grupo Aval	31
Lugar y forma de Pago del capital y los rendimientos.....	37
Subordinación de las obligaciones.....	37
Calificación de la Emisión.....	38
PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES.....	39
CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN.....	39
Régimen de inscripción.....	39
Plazo de colocación de los Bonos y vigencia de la oferta	39
Modalidad para adelantar la Oferta	39
Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos.....	39
Destinatarios de la Emisión.....	39
Medios a través de los cuales se formulará la oferta	40
Reglas generales para la Colocación	40
Mecanismos de adjudicación de la Emisión	41
Descripción detallada del Mecanismo de Colocación	42
Mercado secundario y metodología de valoración	43

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

..... 44

SEGUNDA PARTE – Del Emisor45

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL45

Razón social, situación legal, duración y causales de terminación 45

Ente Estatal que ejerce inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable 46

Domicilio Social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor 46

Objeto Social 46

Breve Reseña Histórica del Emisor 47

Composición accionaria e información sobre los socios 49

SEGUNDA PARTE – Del Emisor51

CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....51

Descripción de la estructura orgánica del Emisor 51

Junta Directiva 52

Funciones de la Junta Directiva 55

Mecanismos de independencia 57

Vinculación de los miembros de Junta Directiva con la sociedad o sus vinculadas 57

Personal directivo del Emisor 58

Personas que ejercen la revisoría fiscal 61

Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y de los funcionarios que conforman el nivel directivo 62

Convenios de participación de empleados 63

Control del Emisor 63

Empresas subordinadas 63

Participación en otras sociedades a través de terceras personas 67

Relaciones laborales 67

SEGUNDA PARTE – Del Emisor68

CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR – PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES68

Dependencia de los principales proveedores y clientes 68

Principales actividades productivas y de ventas del Emisor 68

Descripción del principal mercado en el que se desarrollan las compañías en las que el Emisor invierte 68

SEGUNDA PARTE – Del Emisor 105

CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA 105

Capital autorizado, suscrito y pagado, número de acciones en circulación y las reservas 105

Ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año, con sus condiciones y resultados 105

Información sobre dividendos 105

Histórico informativo sobre la generación de EBITDA 109

Evolución del capital social de los últimos 3 años 109

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones 109

Principales activos del Emisor 109

Inversiones que exceden el 10% del total de activos 110

Restricciones para la venta de activos 110

Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación 111

Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras 111

Breve descripción de los Activos Fijos 111

Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad del Emisor que están siendo usados bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas 111

Descripción de cualquier protección gubernamental y los grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad 112

Operaciones con vinculados 112

Principales pasivos del Emisor 113

Obligaciones Financieras de la entidad 114

Procesos pendientes contra la sociedad Emisora 116

Valores de Grupo Aval inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores 116

Títulos de Deuda vigentes que se han ofrecido públicamente 116

Garantías Reales otorgadas a favor de terceros 117

Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor 117

SEGUNDA PARTE – Del Emisor 119

CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 119

SEGUNDA PARTE – Del Emisor 122

CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR 122

Cifras de la deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, deuda total, endeudamiento a corto plazo, endeudamiento a largo plazo, endeudamiento total, activos totales, patrimonio de los accionistas, utilidades netas, cuentas de orden contingentes, principales inversiones en otras sociedades por sector productivo y participación de la sociedad en el sector de su actividad principal y su evolución durante los últimos 3 años 122

Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor, correspondientes a los últimos 3 años 123

Balance y estado de resultados del Emisor, a corte del trimestre calendario inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la documentación completa debidamente diligenciada. 123

Estados financieros consolidados del Emisor, a corte del último ejercicio anual aprobado, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus correspondientes notas, para aquellas entidades que posean más del 50% del capital de otros entes económicos. 123

Si el emisor es un holding, balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, de cada una de las sociedades en que tiene inversión, correspondientes a los tres (3) últimos años, junto con sus notas a los EEFF, informe de gestión y dictamen del revisor fiscal 123

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

SEGUNDA PARTE – Del Emisor124

CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 125

Factores macroeconómicos 125

Dependencia en personal clave (administradores) 126

Dependencia en un solo segmento de negocio..... 126

Interrupción de las actividades del Emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales 126

Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos 126

Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor 126

Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos 3 años... 126

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles..... 126

La naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor 126

Riesgos generados por carga prestacional, pensional, sindicatos..... 126

Riesgos de la estrategia actual del Emisor 127

Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y/o tasa de cambio 127

La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor..... 127

Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor 127

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor 127

Vencimiento de contratos de abastecimiento 127

Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor..... 127

Impacto de disposiciones ambientales..... 128

Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera..... 128

Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores. 128

Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc. 128

Compromisos conocidos por el Emisor, que pueden significar un cambio de control en sus acciones 128

Dilución potencial de Inversionistas 128

TERCERA PARTE129

ANEXOS129

CUARTA PARTE130

CERTIFICACIONES.....130

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO AVAL.....130

CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL- KPMG LIMITADA.....130

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL TENEDORES DE BONOS- ALIANZA FIDUCIARIA S.A.130

CERTIFICACIÓN AGENTE ESTRUCTURADOR- CORFICOLOMBIANA S.A.130

GLOSARIO GENERAL

Para los efectos del presente Prospecto de Información las siguientes palabras ya sea en mayúsculas, en mayúsculas y minúsculas o en minúsculas tendrán el siguiente significado:

ACEPTACIÓN DE OFERTA: Es la declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual el Inversionista formula una orden de compra de los Bonos y se obliga a pagar los Bonos que acepta adquirir en los términos del Reglamento de Emisión y Colocación y del presente Prospecto.

ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN: La entidad encargada de custodiar y administrar la Emisión, que es DECEVAL. Por consiguiente, ejercerá todas las actividades operativas derivadas de la administración y depósito de la Emisión y actuará como agente de pago de los derechos incorporados en los títulos.

AGENTE LÍDER COLOCADOR: Se refiere a la Corporación Financiera Colombiana S.A. con domicilio principal en la Carrera 13 No. 26- 45. Piso 6 de Bogotá.

AGENTE(S) COLOCADOR(ES): Se refiere a todos los demás agentes que junto con Corficolombiana realizarán la colocación de la presente Emisión.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Es la fecha en que el Emisor realizará los pagos del capital de las Series emitidas a los Inversionistas. Para las Series emitidas, el pago se hará al vencimiento de las mismas.

ANOTACIÓN EN CUENTA: Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.

AVISO DE OFERTA O AVISO DE OFERTA PÚBLICA: Mecanismo utilizado para dar a conocer una oferta pública a los Destinatarios de la Oferta. Es el aviso publicado en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio o en su defecto, en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, en el cual se ofrecen los títulos a los Destinatarios de la Oferta y donde se incluyen las características del título tales como el monto a ser emitido, el Lote al que corresponde dentro de la Emisión, la tasa máxima (colocación por subasta) o la tasa definitiva (colocación por mecanismo en firme) que devengarán los títulos, periodicidad y modalidad de pago de los rendimientos, entre otros.

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, BOLSA DE VALORES O BVC: Se refiere a la Bolsa de Valores de Colombia S.A., establecimiento privado donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.

BONO(S): Se refiere a los Bonos de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

BONOS ORDINARIOS GRUPO AVAL: Bonos de deuda que cuentan con el respaldo de los bienes presentes o futuros del Emisor.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión profesional que produce una Sociedad Calificadora de Valores –SCV, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las SCV desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

COLOCACIÓN AL MEJOR ESFUERZO (o UNDERWRITING AL MEJOR ESFUERZO): Colocación en la cual el(los) Agente(s) Colocador(es) se compromete(n) a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval en el público inversionista.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DECEVAL O ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN: El Depósito Centralizado de Valores S.A. – DECEVAL S.A., es la entidad que realizará la custodia y administración de la Emisión, y recibirá en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.

DÍA HÁBIL: Se refiere a los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes (incluidos), exceptuando aquellos en los cuales los establecimientos de crédito por autorización legal o de la Superintendencia Financiera de Colombia no presten servicio al público en Colombia.

DTF: Es la tasa promedio de captación a (90) días de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de modificación de la fórmula de cálculo de la DTF o su eliminación, esta se calculará en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso, será reemplazada por el indicador que se establezca y que sea reportada por la entidad designada para tal efecto.

EMISIÓN: La presente emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval por la suma de Trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000,00 m/cte).

EMISIÓN DESMATERIALIZADA: Emisión colocada en el mercado primario, transada en el mercado secundario de la misma, representada en un título global o Macrotítulo, custodiado por DECEVAL, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta, respecto de los cuales no se hayan emitido títulos físicos individuales representativos de cada inversión.

EMISOR: Se refiere a Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (en adelante “Grupo Aval”, la “Sociedad” o el “Emisor”).

EMISOR CONOCIDO Y RECURRENTE: Corresponde a la inscripción automática de valores emitidos por emisores que cumplan con los requisitos para ser considerados como emisores conocidos y recurrentes de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5.2.1.1.3, el inciso segundo del artículo 5.2.1.1.4, el parágrafo 4 del artículo 5.2.1.1.5, los artículos 5.2.2.1.12 y 5.2.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010 y en la Parte III, Título I, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo con el artículo 5.2.2.1.12 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor Conocido y Recurrente puede realizar la oferta pública de sus valores pasados dos (2) días hábiles tras la radicación en la SFC de una comunicación del representante legal en donde certifique que se cumple con cada uno de los requisitos y/o documentación establecidos en los artículos 5.2.1.1.3, 5.2.1.1.4 y 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a la cual se debe anexar de manera informativa la documentación establecida en los artículos 5.2.1.1.3 y 5.2.1.1.5 del citado Decreto.

FECHA DE EMISIÓN: Es el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

FECHA DE EXPEDICIÓN: La fecha en la cual se registran y anotan en cuenta los Bonos suscritos o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Es la fecha en la cual se efectúa el pago de cada título adjudicado por parte de los Inversionistas que aceptaron la Oferta.

FECHA DE VENCIMIENTO: Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de redención de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval, contado a partir de la Fecha de Emisión.

IBR – INDICADOR BANCARIO DE REFERENCIA: Es el Indicador Bancario de Referencia. Tasa de interés de corto plazo, denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario, a diferentes plazos. En caso de modificación de la fórmula del cálculo del IBR o su eliminación, éste se calculará en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso, será reemplazada por el indicador que la autoridad competente establezca y que sea reportado por la entidad que se designe para tal efecto.

INVERSIÓN MÍNIMA: Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.

INVERSIONISTA: Es la persona que, a través del Agente Líder Colocador o Colocadores o a través del Mercado Electrónico de Colombia (“MEC”), demande y se le adjudiquen Bonos Ordinarios o que manifieste interés de compra de los Bonos Ordinarios.

INFLACIÓN: Indicador que mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. En Colombia, la inflación es calculada mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas, se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor. La inflación corresponde a la variación periódica del índice mencionado.

IPC: Es el Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE, el cual refleja el promedio de los precios al consumidor de una canasta de bienes y servicios. Se expresa como la variación anual del IPC para los últimos doce meses transcurridos, expresados como una tasa Efectiva Anual.

INSTRUCTIVO DECEVAL: Documento elaborado por el Administrador de la Emisión en consideración a las instrucciones impartidas por la Entidad Emisora, en el que se determinarán las reglas del procedimiento operativo aplicable a Deceval en el desarrollo de cada Emisión.

INSTRUCTIVO OPERATIVO BVC: Documento elaborado por la BVC en consideración a las instrucciones impartidas por la Entidad Emisora, en el que se determinarán las reglas del procedimiento operativo aplicable a la BVC en el desarrollo de Emisión.

LEY DE CIRCULACIÓN: Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Hay tres formas: 1) Al portador: con la sola entrega. 2) A la orden: mediante endoso y entrega. 3) Nominativa: endoso, entrega e inscripción ante el Emisor. La ley de circulación correspondiente a la presente Emisión de Bonos Ordinarios Grupo Aval es a la orden. La transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

LOTE: Es una fracción o la totalidad de la Emisión de Bonos que son ofrecidos en una misma fecha y mediante un Aviso de Oferta Pública.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

MACROTÍTULO: Título valor en el cual se encuentran documentados o literalizados diversos derechos. Dicho título debe ser depositado en DECEVAL, quien se encargará de su custodia y administración en virtud del contrato de depósito y administración de títulos, celebrado por el Emisor con dicha entidad.

MARGEN: Puntos nominales o efectivos que se adicionan a una tasa de referencia.

MEC: Mercado Electrónico Colombiano; sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar títulos valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la Bolsa de Valores de Colombia.

MERCADO PRINCIPAL: Es aquel conformado por personas naturales y/o jurídicas sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

MERCADO DE VALORES: Conforman el Mercado de Valores todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

MERCADO SECUNDARIO: Se refiere a la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES: Es la característica de pago de los intereses generados por los títulos. Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval tienen como única modalidad de pago la vencida.

MONTO DE LA EMISIÓN: Valor total de los Títulos Valores que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas facultados para tal fin, y ordenados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

MONTO OFRECIDO: Cuantía de los Títulos Valores efectivamente ofrecida en cada Aviso de Oferta Pública. Por decisión autónoma del Emisor, en los eventos en que la demanda por los títulos supere tal cuantía, el Emisor podrá sobre-adjudicar la demanda insatisfecha hasta por un monto determinado en cada Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el monto total de la Emisión.

NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera): Hace referencia a las normas internacionales de información financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 y sus respectivos decretos reglamentarios.

OFERTA PÚBLICA: Corresponde a cada una de las ofertas de valores dirigida al público inversionista general, fondos de pensiones y cesantías, fondos de inversión colectiva y entidades aseguradoras, entre otras, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PERIODICIDAD DEL TÍTULO: Será la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los valores. La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval será la establecida por el Emisor en este Prospecto de Emisión.

PLAZO DE COLOCACIÓN: El plazo para la colocación será de dos (2) años contados a partir de la Fecha de Emisión, y se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado de Valores la totalidad o parte de la Emisión. El plazo vigente para cada oferta será estipulado en cada Aviso de Oferta. El monto total autorizado de la Emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior. En todos los casos, cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el Aviso de Oferta Pública de

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

cada Lote. Para efectos de la oferta de los Bonos Ordinarios, los plazos vencerán el día señalado a las 5:00 p.m., y en los casos en los que el día del vencimiento del plazo fuere sábado, domingo o feriado, se entenderá que el vencimiento respectivo será el día hábil siguiente.

PLAZO DE REDENCIÓN: Término establecido por el Emisor para la redención de un Título Valor en el cual se retorna el monto total invertido.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En relación con los Valores a ser expedido como resultado del primer Aviso de Oferta, el precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. En relación con los Valores a ser expedidos como resultado de Avisos de Oferta posteriores, el precio de suscripción de los Valores estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la aceptación de la oferta por parte del Inversionista. En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).

PROSPECTO: Es el presente Prospecto de Información de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES –RNVE–: Será el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE –, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del Registro Nacional de Valores y Emisores está asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN: Es el documento aprobado por la Junta Directiva del Emisor en el cual se dan los lineamientos principales para la Emisión y colocación de los Bonos en el mercado de capitales, que a su vez están contenidos en el Prospecto de Información.

RENDIMIENTO: Es el interés ofrecido por el Emisor a cada Bono Ordinario de Grupo Aval, el cual puede ser diferente para cada una de las series de Bonos y para cada plazo de los mismos.

REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS: Persona Jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. Será Alianza Fiduciaria S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los Artículos 6.4.1.1.10 y 6.4.1.1.14, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010.

SOBREADJUDICACIÓN: En el evento en que el monto total demandado de Bonos Ordinarios de Grupo Aval fuere superior al Monto Ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el Monto de la Emisión.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES o SCV: Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

SUBASTA HOLANDESA: Mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida por el Emisor. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor, además de los establecidos en el instructivo operativo de la BVC para el efecto.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA o SFC: Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 8 del decreto 4327 de 2005, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

TASA DE INTERÉS EFECTIVA: Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.

TASA DE CORTE: Es aquella tasa a la cual se adjudican los Bonos en la subasta, bien sea para determinar la Tasa Cupón que devengarán los Bonos, para determinar el precio a pagar por los mismos o la tasa de rentabilidad, cuando la Tasa Cupón ya ha sido previamente establecida. Dicha tasa no podrá sobrepasar la tasa máxima ofrecida por el Emisor en el aviso de oferta.

TASA CUPÓN: Será el porcentaje con el cual se calculan los Rendimientos de los Valores y corresponde a la tasa facial de los mismos. Para efectos del presente Prospecto de Información la Tasa Cupón será la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa Cupón será la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

TASA FIJA: Es la tasa fija efectiva anual que se defina en el Aviso de Oferta Pública, la cual se convertirá en una tasa equivalente nominal y se aplicará al monto de capital vigente durante el período de causación de intereses a pagar.

TASA MÁXIMA OFRECIDA: Será la tasa máxima que ofrezca el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública para cada una de las Sub-series ofrecidas en cada Lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa. La Tasa Máxima Ofrecida podrá variar para una misma Sub-serie en cada Lote que se ofrezca.

TENEDOR(ES) DE BONOS o TENEDORES: Es (son) el(los) Inversionista(s) que adquieran los Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

TÍTULO VALOR: Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición o representativos de mercancías.

UVR: Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

VALOR: Es todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público. Los valores tendrán las características y prerrogativas de los títulos valores, excepto la acción cambiaria de regreso.

VALOR NOMINAL: Cantidad de dinero representada en el título al momento de su emisión.

GLOSARIO ESPECÍFICO DE LA INDUSTRIA

Para los efectos del presente Prospecto de Información las siguientes palabras ya sea en mayúsculas, en mayúsculas y minúsculas o en minúsculas tendrán el siguiente significado:

Acciones en Circulación: Número de acciones emitidas por una sociedad que pueden ser libremente transadas en el mercado.

Acciones Ordinarias: Son las acciones ordinarias emitidas por Grupo Aval, de conformidad con el artículo 6º de sus estatutos sociales.

Acciones Preferenciales: Son las Acciones con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto de Grupo Aval, de conformidad con el artículo 6º de sus estatutos sociales y que tienen la potencialidad de representar hasta un máximo del 50% del Capital Suscrito de Grupo Aval.

Asamblea General Ordinaria: Es la reunión de los accionistas de una empresa, convocada en la forma establecida por los estatutos de una sociedad y que tiene como fines principales la verificación de los resultados, lectura de informe financieros, discusión y votación de los mismos, elección de directores, distribución de utilidades y la formación de reservas.

Balance General: Demostrativo contable de la situación económico - financiera de una empresa, en un período determinado. En NIIF este estado financiero se denomina Estado de Situación Financiera.

Banco: Institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero.

Banco de la República: Banco central y emisor de Colombia que por mandato constitucional tiene como función principal la de controlar la inflación.

Bursátil: Todo lo que se refiere a negocios de Bolsa, como la compraventa y canje de valores, operaciones de cambio de moneda, compraventa de mercaderías en presente o en mercado de futuros, cotizaciones, valorizaciones, cobros, reglamentación, etc.

Capital Autorizado: Capital de una empresa que fue aprobado por la Asamblea General y registrado oficialmente como meta futura de la sociedad.

Capital Pagado: Es la parte del capital suscrito que los accionistas de la empresa han pagado completamente, y por consiguiente ha entrado en las arcas de la empresa.

Capital Social: Representa el conjunto de dinero, bienes y servicios aportado por los socios y constituye la base patrimonial de una empresa. Este capital puede reducirse o aumentarse mediante nuevos aportes, capitalizaciones de reserva, valorización o conversión de obligaciones en acciones.

Capital Suscrito: Es la parte del capital social autorizado que los suscriptores de acciones se han obligado a pagar en un tiempo determinado.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Capitalización: Reinversión o re-aplicación de los resultados, utilidades o reservas, al patrimonio de la empresa. Ampliación del capital pagado mediante nuevas emisiones de acciones.

Cuenta Corriente: El monto que las personas o las entidades tienen a la vista en bancos. Usualmente no devengan intereses y se manejan por medio de una libreta de cheques.

Cuenta de Ahorros: Cuenta que se tiene en un establecimiento bancario, cuyo objetivo es la protección de los ahorros. Estas cuentas permiten que el ahorrador obtenga un beneficio por su depósito.

Devaluación: Tasa que indica la pérdida de poder adquisitivo del peso frente a otra moneda de referencia, que puede ser el dólar, el yen, el euro, etc.

Dividendos - Causación: La causación de dividendos tiene lugar, a partir del momento en el cual la asamblea general de accionistas decide decretar y ordenar su correspondiente pago, siendo justamente a partir de dicho instante en que surge la obligación para la sociedad y el derecho de los accionistas, a percibir los dividendos en la forma -dinero o acciones- y fecha que se disponga para el efecto. Desde el punto de vista contable, y para el caso de los dividendos en dinero, corresponde al movimiento contable mediante el cual el emisor traslada la totalidad de los dividendos decretados por la asamblea general, de una suma de una cuenta del patrimonio -reserva o utilidades de periodos anteriores- a una cuenta del pasivo -dividendos por pagar-.

Estado de Resultados: El estado de resultados, o de pérdidas y ganancias, muestra los ingresos y los gastos, así como la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de la empresa durante un periodo de tiempo determinado. Es un estado dinámico, ya que refleja una actividad. Es acumulativo, es decir, resume las operaciones de una compañía desde el primero hasta el último día del periodo. Bajo NIIF este estado financiero se denomina Estado de Resultados Integral.

Estados Financieros Consolidados: Son aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinadas, como si fuesen los de una sola empresa.

Estados Financieros Separados: Son aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de una empresa separada.

Fondeo: Operación consistente en adquirir fondos para prestarlos. En el mercado externo se utilizan los términos largo y corto para indicar que el banco toma prestados fondos a plazos largo y corto.

Holding: Empresa que posee una participación accionaria controlante en otras empresas bien sea en forma directa o indirecta.

Información Relevante: Todo emisor de valores que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores, debe comunicar al mercado a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda situación relacionada con él o con su emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores del emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores, inmediatamente se haya producido la situación o una vez el emisor haya tenido conocimiento de esta.

Interés: Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Inversión: Es la aplicación de recursos económicos al objetivo de obtener ganancias en un determinado período.

Leasing: Técnica de crédito profesional que comporta un contrato de alquiler de equipos mobiliarios e inmobiliarios, acompañado de promesa de venta u opción de compra al arrendatario, si se trata de leasing financiero. En el leasing operativo no hay opción de compra para el arrendatario.

Margen de Intermediación: Es la diferencia que existe entre el interés que pagan las entidades financieras a los ahorradores, y la tasa de interés que cobran al cliente por otorgarle un préstamo.

Matriz: Sociedad que ostenta el control o dominio o poder de decisión sobre otra llamada subordinada.

Mercado Financiero: Es el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia de recursos entre agentes económicos. En el Mercado Financiero se efectúan transacciones con títulos de corto, medio y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento de capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizados.

Método de Participación: Procedimiento aplicado para la contabilización de inversiones en acciones por parte de una matriz o controlador en sus sociedades subordinadas.

Mora: Dilación, retraso o tardanza en cumplir una obligación. Retraso en el cumplimiento de una obligación crediticia o de seguros.

Patrimonio: Es el valor líquido del total de los bienes de una persona o una empresa. Contablemente es la diferencia entre los activos de una persona, sea natural o jurídica, y los pasivos contraídos con terceros.

Portafolio de Inversión: Es una combinación de activos financieros poseídos por una misma persona, natural o jurídica.

Readquisición de Acciones: Compra parcial o total que una misma empresa hace de sus acciones en circulación con el fin de que sus propietarios internos aumenten la propiedad sobre ella.

Reserva Legal: Porcentaje de la utilidad del ejercicio retenido por mandato legal con el objeto de proteger la integridad del capital de una Sociedad Anónima, ya que esta apropiación está destinada a cubrir las pérdidas, si las hay, de los ejercicios posteriores a aquellos en que se haya constituido.

Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías: Las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (AFP) son instituciones financieras de carácter previsional, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto exclusivo es la administración y manejo de fondos y planes de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y de fondos de cesantías.

Underwriting: Es una operación realizada a través de la Banca de Inversión mediante la cual, sola u organizada en consorcio, se compromete a colocar una emisión o parte de ella, para posterior reventa en el mercado. La operación de *underwriting* se inicia con la asesoría al cliente y puede ser de varias clases según el nivel de compromiso: en firme, garantizado o al mejor esfuerzo.

Valor Cotizado en Bolsa: Valores que han sido inscritos en una Bolsa de Valores.

Valor Económico: Se refiere al valor de mercado de un activo generador de utilidades (un activo que prometa un rendimiento para su propietario) en un mercado eficiente. Si una acción o cualquier otro tipo de activo generador

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

de utilidades no se negocia activamente en el mercado, el precio al cual pudiera venderse podría diferir en gran medida de su valor económico, así que, en este caso, el mercado puede no ser eficiente.

Valor en Libros de la Acción: Valor de la acción, que sirve como referencia de la misma, y se obtiene de dividir el patrimonio entre el número de acciones en circulación. También se conoce como **Valor Patrimonial o Valor Intrínseco**.

Valorización: Aumento nominal del precio de un activo o título valor.

PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES

CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

Clase de valor ofrecido

El valor objeto del presente Prospecto de Información son Bonos Ordinarios, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública y cuya emisión fue aprobada por la Junta Directiva del Emisor mediante Acta No. **263** de su sesión del **12** de **octubre** de 2016.

Derechos que incorporan los valores

Percibir el capital, los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información. El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en el título. Los demás derechos que emanan de este Prospecto de Información o de la ley.

Ley de circulación y negociación secundaria

Los Valores serán emitidos a la orden y su negociación se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los Valores.

Los Valores tendrán mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en el cual podrán ser negociados por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Valores ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del depositante directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de operaciones de dicha entidad. Los Valores podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Inversionista inicial.

Monto de la Emisión

La presente Emisión será por un monto total de TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS. (\$300.000.000.000.00 m/cte). La colocación de la Emisión se podrá efectuar en uno o varios Lotes.

Valor nominal

Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval tienen un valor nominal de UN MILLÓN DE PESOS. (\$1.000.000.00 m/cte) cada uno, para las series denominadas en pesos y CUATRO MIL (4.000) UVR cada uno, para la serie denominada en UVR.

Cantidad de bonos a emitir

La cantidad de Bonos a emitir o a suscribir será el resultado de dividir el monto efectivamente colocado en cada Lote sobre el Valor Nominal de cada Bono.

Para los Bonos en UVR se tendrá en cuenta el número de Bonos en UVR multiplicados por el Valor de la UVR vigente el día de la colocación de los Valores.

Inversión mínima

La inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) títulos, es decir DIEZ MILLONES DE PESOS colombianos (\$10.000.000.00 m/cte) para las series denominadas en pesos o CUARENTA MIL (40.000) UVR para la serie denominada en UVR.

Los tenedores de los Bonos Ordinarios podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas se realizan por un número entero de Bonos. Los traspasos se realizarán de acuerdo con el reglamento de operaciones de DECEVAL.

Precio de suscripción

En relación con los Valores a ser expedidos como resultado del primer Aviso de Oferta, el precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. En relación con los Valores a ser expedidos como resultado de Avisos de Oferta posteriores, el precio de suscripción de los Valores estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la aceptación de la oferta por parte del Inversionista.

$$\text{Precio del Bono: } P = N * (1 + i)^{n/\text{días base}}$$

$$\text{Precio del Bono Ofrecido al Descuento: } P = N * (1 - d) * (1 + i)^{n/\text{días base}}$$

$$\text{Precio del Bono Ofrecido con Prima: } P = N * (1 + p) * (1 + i)^{n/\text{días base}}$$

Donde:

$$P = \text{Precio del Bono}$$

$$N = \text{Valor Nominal del Bono}$$

$$i = \text{Tasa Efectiva del Título, teniendo en cuenta la tasa cupón}$$

$$d = \text{Tasa de descuento en porcentaje}$$

$$p = \text{Prima en porcentaje}$$

$$\text{Días base} = \text{Real, 360, 365}$$

n = El menor de los siguientes periodos: a). Periodo entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o b). Periodo entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).

Características de los Valores Ofrecidos

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval, prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto de los Bonos de Grupo Aval, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de DECEVAL y en defecto de las normas especiales que rigen la actividad de los depósitos centralizados de valores, con lo dispuesto en el Código General del Proceso. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen serán comunicados al Administrador de la Emisión quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso de que Grupo Aval llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de la Emisión.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Valor pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del Valor. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al administrador, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Valor.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios tenedores se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

El Inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre a(l) (los) Agente(s) Colocador(es) de la Emisión, a la entidad Administradora de la Emisión y a Grupo Aval.

Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores

La Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval será totalmente desmaterializada y depositada en DECEVAL para su administración y custodia; en consecuencia, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos Ordinarios. Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval no podrán ser materializados y en consecuencia los compradores al aceptar la oferta renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. En consecuencia, todo comprador de la Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval deberá celebrar un contrato de mandato con una entidad autorizada para participar como Depositante Directo en DECEVAL. El depósito y administración de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval a través de DECEVAL se regirá por lo establecido en la Ley 964 de 2005, la Ley 27 de 1990, el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como por el reglamento de operaciones de DECEVAL.

Definición de fechas de suscripción, de expedición y de Emisión de los valores**a. Fecha de Suscripción**

Es la fecha en la cual se efectúa el pago de cada título adjudicado por parte de los Inversionistas que aceptaron la Oferta.

b. Fecha de Expedición

Fecha en la cual se registran y anotan en cuenta los Bonos suscritos o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

c. Fecha de Emisión

Es el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

d. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios de cada serie, contado a partir de la Fecha de Emisión.

Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor

Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF– (4x1000) que se puedan generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios GRUPO AVAL.

Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al momento del respectivo pago.

Bolsa de Valores o Sistemas de Negociación en las cuales estarán inscritos los Valores

Los Bonos Ordinarios Grupo Aval estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión

Los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán en un 100% para la sustitución de pasivos y manejo de deuda. Dentro de dicha operación de sustitución de pasivos, más del 10% de los recursos obtenidos se van a destinar a pagar pasivos con entidades financieras vinculadas.

Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los inversionistas

La información de interés de los inversionistas estará disponible en la página web del emisor: www.grupoaval.com y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co. La publicación de cada Aviso de Oferta Pública de cada Lote y la información de interés que deba comunicarse a los tenedores de Bonos se publicará en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en su defecto en cualquier otro diario de amplia circulación nacional.

Régimen Fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta

Los rendimientos financieros de los Valores se someterán a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Valor sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

El pago de la retención en la fuente ante la DIAN y la expedición de los certificados correspondientes estarán a cargo del Emisor.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin, respecto de operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, se encuentran exentos de dicho gravamen.

Así mismo, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, los Bonos con vencimiento inferior a un (1) año, se encuentran exentos de impuesto de timbre.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los Bonos en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos.

Entidad que administrará la Emisión

La entidad que administrará la Emisión es DECEVAL, con domicilio en la Calle 24A No. 59 – 42, Torre 3, Oficina 501 de Bogotá.

Operatividad del mecanismo de Emisión desmaterializada

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos. En consecuencia, los tenedores de los Bonos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de la Emisión y al presente Prospecto de Información.

DECEVAL tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos contenidos en el contrato de depósito y administración desmaterializada de la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Todo suscriptor de los Bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario de los títulos desmaterializados y agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

Adicionalmente, DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión relacionadas con su objeto social y facultades legales, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

a. Macrotítulo

DECEVAL deberá registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del día hábil anterior a la publicación del primer o único Aviso de Oferta Pública del primer o único Lote de la Emisión.

b. Registro y Anotaciones

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- 1) La colocación individual de los derechos de la Emisión.
- 2) Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 3) La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta al Emisor en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 4) Las ordenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- 5) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes de títulos provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- 6) El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

c. Cobranza

DECEVAL deberá cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida Deceval a solicitud del interesado.

- 1) DECEVAL presentará dos liquidaciones: una previa y la definitiva. La pre-liquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- 2) El Emisor verificará la pre-liquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de la Junta Directiva que aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación.
- 3) Posteriormente, DECEVAL presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- 4) El Emisor sólo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de los tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, el Emisor enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a Deceval para pago a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por Deceval el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el reglamento de la emisión para el pago de rendimientos y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. En caso que el día del vencimiento corresponda a un día no hábil, los pagos por parte del Emisor deberán efectuarse el día siguiente al vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por DECEVAL con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida por el Emisor a solicitud del interesado.

- 5) DECEVAL deberá informar a los depositantes directos y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL no asume ninguna responsabilidad del Emisor, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

d. Informes

DECEVAL deberá remitir al Emisor informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes, que contiene el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la emisión, en el cual se indicará:

- Saldo emitido
- Saldo cancelado
- Saldo anulado
- Saldo en circulación

e. Actualización

DECEVAL deberá actualizar el monto del Macrotítulo o título global, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual contará con amplias facultades.

f. Sistema de control

DECEVAL deberá contar con sistemas de control interno adecuados para el desarrollo de su objeto social y para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Derechos y obligaciones de los Tenedores de los Bonos

a. Obligaciones de los tenedores de Bonos

Las principales obligaciones de los tenedores de Bonos son las siguientes:

- 1) Manifestar su intención de suscribir los Bonos dentro del término señalado para el efecto.
- 2) Pagar totalmente el valor de la suscripción en la fecha establecida en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública de cada Lote.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- 3) Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- 4) Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los rendimientos deberán ser pagados en la forma legalmente establecida por cuenta exclusiva de cada tenedor.
- 5) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

b. Derechos de los tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos, tienen los siguientes:

- 1) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información.
- 2) En el caso de los Tenedores de Bonos participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en su defecto, en cualquier otro diario de amplia circulación nacional o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea e (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exijan el Decreto 2555 de julio de 2010 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y el Prospecto de Información, en lo que resulte pertinente.
- 3) Los tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- 4) El Emisor o un grupo de tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera para que ésta lo haga.
- 5) De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
- 6) Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, los siguientes documentos: i) Estados financieros del Emisor (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) no auditados correspondientes a los ejercicios intermedios, así como los Estados financieros del Emisor (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) auditados correspondientes a cada fin de ejercicio.
- 7) Los Tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión de la Asamblea tomada por mayoría de los votos presentes; asamblea ésta que requiere para su realización la presencia de un número plural de tenedores de bonos, que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del valor de los bonos en circulación.

Obligaciones del Emisor

- 1) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a la realización de la Oferta Pública, los documentos necesarios para la inscripción automática de la Emisión en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.2.1.12 del Decreto 2555 de 2010.
- 2) Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión de Valores y/o títulos materia del presente Prospecto de Información.
- 3) Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos todas las informaciones que esta requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente, el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal suministrar a el Representante Legal de los Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.7. del Decreto 2555 de 2010.
- 4) Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en el contrato.
- 5) Responder por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón de las Emisiones, de acuerdo con lo establecido en el Prospecto de Información.
- 6) Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010.
- 7) Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Representante Legal de los Tenedores de Bonos cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010.
- 8) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- 9) Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo de la Emisión de Bonos Ordinarios, así como las demás que le correspondan por ley.
- 10) Hacer entrega al Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para su depósito, del Macro título representativo de la Emisión.
- 11) Informar a la SFC cualquier incumplimiento del Representante a sus obligaciones contractuales y legales.
- 12) Informar al Representante cualquier situación que razonablemente deteriore o pudiere llegar a deteriorar de manera significativa la calidad de las emisiones de Bonos Ordinarios.
- 13) Informar por escrito al Representante dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, cada vez que modifique o cambie cualquiera de los datos de contacto reportados con la firma de este Contrato.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- 14) Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago.
- 15) Inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos o a su remoción o a la terminación del contrato de representación de conformidad con lo indicado en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.
- 16) Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010.
- 17) Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión de Bonos que Grupo Aval habrá de celebrar con DECEVAL.
- 18) Cumplir en general con las obligaciones que le impone al Emisor el Decreto 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Parte III, Título 1, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y todas aquellas normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

Del Representante Legal de Tenedores de Bonos

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Alianza Fiduciaria S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar.

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos

1. Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
2. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos Ordinarios de cada una de las emisiones y al desempeño financiero del Emisor.
3. Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.
4. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante el Emisor, las autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores.

5. Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales en los que éstos intervengan y en los procesos concursales en los que concurran los acreedores del Emisor. Para tal efecto, el Representante deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica de este Contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses y cualquier otro documento que conforme a la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería.
6. Solicitar y recibir del Emisor las informaciones que sean relevantes en relación con la emisión de Bonos Ordinarios y que sean de importancia para los Tenedores.
7. Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la emisión de Bonos Ordinarios teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el Reglamento, en el Prospecto y en el respectivo aviso de oferta pública, realizando, entre otras, las siguientes actividades:
 - Solicitar al Emisor, directamente o en caso de considerarlo necesario por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia, los informes que considere del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de la situación financiera del Emisor.
 - Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor bajo los Bonos Ordinarios, en particular el pago de intereses y capital de los Bonos Ordinarios; y
 - Comprobar que los Bonos Ordinarios redimidos sean anulados en los términos regulados en el “Reglamento de Operaciones” de Deceval y en el contrato de depósito y administración de la emisión, suscrito entre el Emisor y Deceval para efectos de la Emisión.
8. Previa solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, presentar informes dirigidos a los Tenedores de los Bonos Ordinarios, en los cuales se presente el cumplimiento de los términos y condiciones pactadas para la respectiva Emisión.
9. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de información relevante a los Tenedores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Informar a los Tenedores, a la sociedad calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor.
11. Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores y a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios cuando a ello haya lugar, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de la Emisión de Bonos Ordinarios, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la correspondiente Emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de la página web del Representante.
12. Suministrar por solicitud de los Tenedores, del Emisor o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente emisión de Bonos Ordinarios y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores.
13. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Tenedores, relativas al cumplimiento de las condiciones de la correspondiente emisión, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida.

14. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de Tenedores que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos Ordinarios en circulación correspondientes a cada emisión. En caso de renuencia del Representante, para efectuar dicha convocatoria, los Tenedores podrán solicitar a la SFC que efectúe la convocatoria.
15. Convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, para que decidan sobre su reemplazo, cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como representante legal de los Tenedores. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación.
16. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculten las asambleas generales de Tenedores en los términos del Decreto 2555.
17. Solicitar al Emisor la expedición de títulos valores físicos representativos de los Bonos Ordinarios y a la orden de los Tenedores en el evento en el que el contrato de depósito y administración de la Emisión celebrado entre el Emisor y Deceval sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos, y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos bajo los Bonos Ordinarios, de conformidad con lo establecido en el Prospecto.
18. Participar en el proceso de revisión y verificación de las condiciones previstas para llevar a cabo la Emisión perteneciente a la misma, previa solicitud del Emisor o del estructurador de la Emisión.
19. El Representante debe responder hasta de la culpa leve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.37 del Decreto 2555 de 2010 “Responsabilidad del representante de los tenedores” y con el artículo 2.3.1.68. del Estatuto Orgánico del Mercado público de Valores.
20. Cumplir durante todas las etapas del Contrato con todos los mecanismos y trámites requeridos por ley para el control y prevención de lavado de activos.
21. Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, analistas y personal de soporte administrativo que sea necesarios para su desarrollo.
22. Desarrollar las demás funciones que define el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555, incluidas sus adiciones o modificaciones, que le asignan las normas del mercado público de valores, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la asamblea general de Tenedores de la correspondiente emisión de Bonos, el prospecto de información de la emisión y colocación de bonos de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., dentro de los límites dados por el Decreto 2555 y demás normas complementarias, a la figura de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, incluyendo dentro de estas, intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas o junta de socios de la entidad emisora;

Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

La realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos se registrá por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para las Asambleas de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio o en su defecto,

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

en cualquier otro diario de amplia circulación nacional o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, o el tiempo que señale el Decreto 2555 de 2010, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Las normas aplicables para la celebración de dichas asambleas serán las previstas por la el Decreto 2555 de 2010 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y el Prospecto de Información, en lo que resulte pertinente.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios del Grupo Aval, se reunirán en asamblea general en virtud de la convocatoria de su representante legal, cuando éste lo considere conveniente.

El Emisor o un grupo de tenedores de Bonos Ordinarios del Grupo Aval, que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrán exigir al representante legal que convoque la asamblea, y si éste no lo hiciere, solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia que realice su convocatoria.

Las reuniones de la Asamblea de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá. Los avisos de convocatoria que se hagan a la asamblea de tenedores de bonos deberán contener la dirección exacta donde se llevarán a cabo.

Gobierno Corporativo

El Emisor cuenta con Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web del Emisor www.grupoaval.com.

La Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, adopta el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País) para las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento.

La Entidad Emisora divulga oportunamente a través de la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, www.superfinanciera.gov.co, los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos. Estos también pueden ser encontrados en la página web del Emisor.

Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios Grupo Aval

a. Series y plazo de los Bonos

La Emisión constará de cinco series A, B, C, D y E (cada una, una “Serie” y conjuntamente las “Series”) con las siguientes características para cada serie:

Serie A

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al IPC y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado a la DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés fija y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán denominados en UVR y devengarán una tasa de interés fija. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán denominados en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante ligado a la IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Todas las series cuentan con plazos de redención entre tres (3) y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El plazo se fijará en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo al plazo de redención. Para diferenciar el plazo de las subseries ofrecidas al público, las mismas deberán indicar la Serie y al lado el plazo, en número de años. A manera de ejemplo: Si el plazo ofrecido a partir de la fecha de emisión es de 3 años y la Serie a ofrecer es la A, se indicará en el Aviso de Oferta Pública que la subserie ofrecida se llamará Serie A3; si el plazo es de 10 años y la Serie a ofrecer es la C, la subserie ofrecida se llamará Serie C10. De esta forma se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de subseries según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre tres (3) y veinte (20) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.

b. Amortización de Capital

El capital de los Bonos Ordinarios de las Series A, B, C, D y E será pagado de manera única al vencimiento de los Títulos de acuerdo con las condiciones consignadas en el aviso de oferta pública que debe publicarse conforme a los requisitos establecidos por el Decreto 2555 de 2010 (el “Aviso de Oferta Pública”).

Para todas las series, transcurrido un (1) año desde la fecha en que sean emitidos los Bonos Ordinarios de acuerdo con lo establecido en el Prospecto de Información y el Aviso de Oferta Pública, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas bajo la Emisión, siempre que dicha operación sea realizada a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, en consecuencia opera la confusión por concurrir en el Emisor la calidad de acreedor y deudor. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los tenedores de Bonos Ordinarios a su venta.

Para la Serie D denominada en UVR, el capital denominado al vencimiento o fecha de amortización se liquidará en pesos con base en la UVR vigente para el día de la liquidación del mismo. Este capital se liquidará multiplicando el valor nominal en UVR de los Títulos por el valor de la UVR en pesos del día de liquidación del mismo.

c. Periodicidad en el pago de intereses

La periodicidad de pago de los intereses será trimestre vencido (TV) para las series A, B, C y D. Para la serie E, la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los Títulos será mes vencido (MV). Estos períodos se contarán a partir de la Fecha de Emisión. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

Para efectos de pago de rendimientos de las series A, B, C y D, se entiende por trimestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios y la misma fecha tres meses después, tomando como base un

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

año de trescientos sesenta y cinco días (365 días) y de doce (12) meses calculados por el número actual de días de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, la duración del mes de febrero siempre corresponderá a veintiocho (28) días inclusive para años bisiestos. Estas series tendrán como base de conteo 365/365.

De otra parte, para efectos de pago de rendimientos de la serie E, se entiende por mes el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios y la misma fecha un mes después, tomando como base un año de trescientos sesenta días (360 días) y de doce (12) meses, calculados con meses de treinta (30) días inclusive para años bisiestos. Esta serie tendrá como base de conteo 360/360.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en pesos.

En el (los) Aviso (s) de Oferta Pública de la Emisión, se informará a los inversionistas sobre las tasas vigentes que serán aplicables para cada una de las series que se emitan. En todo caso se advierte que, si existieren diferencias, la tasa vigente será la que publique el órgano encargado de su publicación. Para las series denominadas en IPC, el IPC aplicable será el último dato oficial suministrado por el DANE antes de la publicación del Aviso de Oferta Pública. Para las series denominadas en DTF, IBR y UVR, será el último dato oficial suministrado por el Banco de la República antes de la publicación del Aviso de Oferta Pública. Para el caso de Tasa fija, será la tasa establecida el día de la adjudicación.

De acuerdo con el artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010:

Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.

El cálculo de los intereses se realizará desde el día de inicio del respectivo período de pago, incluido, hasta el vencimiento de dicho período.

La tasa cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, corresponda a un día que no sea hábil, el pago de intereses se realizará el siguiente día hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que el día de vencimiento del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago.

Los Bonos Ordinarios devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio, que: cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día hábil siguiente. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

d. Rendimiento de los Bonos Ordinarios

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El rendimiento de los Bonos Ordinarios deberá reflejar las condiciones del mercado vigentes en la fecha de la oferta de los mismos, cumpliendo con los lineamientos señalados en este Prospecto de Información y podrán ser determinados en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Una vez pasada la fecha de vencimiento o la fecha en que se cause el pago total, los Bonos Ordinarios se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses.

En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. De conformidad con el reglamento de operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse la liquidación de los fondos en la fecha estipulada en los términos acordados en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, Deceval procederá a más tardar el día hábil siguiente, a comunicar esta situación al Depositante Directo y a las autoridades competentes.

Serie A

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al IPC y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Para el cálculo de los intereses se tomará el último dato oficial del IPC certificado por el DANE suministrado para la variación anual neta (últimos 12 meses), en el mes en que inicie el respectivo período de causación de los intereses. A este dato se le adicionará el margen determinado por el Emisor en el momento de la adjudicación.

Para efectos de los cálculos anteriores se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Interés E.A. (\%)} = ((1 + \text{Inflación últimos doce meses}) * (1 + \text{margen \%})) - 1$$

Es decir que la tasa para el cálculo de los intereses corresponderá al total que resulte de multiplicar el valor del respectivo indicador por el margen determinado por el representante legal del Emisor en el momento de la adjudicación de cada oferta, cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o el definido en el Aviso de Oferta Pública cuando la adjudicación se realice a través del mecanismo de demanda en firme. La tasa se aplicará al saldo de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Se entiende por inflación la variación neta del IPC certificado por el DANE para los últimos doce (12) meses, expresada como una tasa efectiva anual. En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será sustituido, para efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor de la inflación, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial certificado por el DANE sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. Tampoco se realizarán reliquidaciones en caso de que la inflación utilizada en la fecha de causación sufra alguna modificación.

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos Ordinarios, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de intereses} = \text{Saldo de capital vigente} * \{(1 + \text{Tasa de interés E.A. \%})^{(n/365)} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

n: Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago.

Serie B

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado a la DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Externa No. 017 de 1993 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, y por las normas que la sustituyan, adicionen y/o modifiquen, se entiende por DTF (Depósitos a Término Fijo) la tasa ponderada de captación de los bancos, compañías de financiamiento y las corporaciones financieras a través de Certificados de Depósito a Término (CDT) a noventa (90) días, tasa que es certificada y publicada semanalmente por el Banco de la República.

A esta tasa nominal anual pagadera Trimestre Anticipado (T.A.), se calculará su equivalente en términos efectivos anuales.

Para efectos de los cálculos anteriores se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Interés E.A. (\%)} = (1 / ((1 - ((DTF T.A.\% + \text{margen T.A.\%})/4))^4)) - 1$$

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF T.A. vigente en la semana en la cual se inicie el período de causación de los intereses y se le adicionará el margen determinado por el representante legal del Emisor en el momento de la adjudicación de cada oferta, cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o el definido en el Aviso de Oferta Pública, cuando la adjudicación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Para el cálculo de estos intereses se tomará la Tasa Fija E.A. y se aplicará al saldo de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Para establecer la suma de intereses a reconocer, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de intereses} = \text{Saldo de capital vigente} * \{(1 + \text{Tasa de interés E.A. \%})^{(n/365)} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

n: Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago.

En el caso en que eventualmente se elimine la DTF, se tomará el indicador de noventa (90) días que la Junta Directiva del Banco de la República o las autoridades monetarias convengan en su reemplazo como base para el pago de los intereses.

Serie C

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés fija y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

La tasa que se ofrecerá en cada subserie para el cálculo de los intereses será determinada por el representante legal del Emisor al momento de la adjudicación de cada oferta cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o será definida en el Aviso de Oferta Pública, si la adjudicación se hace a través del mecanismo de demanda en firme.

Para el cálculo de estos intereses se tomará la Tasa Fija E.A. y se aplicará al saldo de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Para establecer la suma de intereses a reconocer, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de intereses} = \text{Saldo de capital vigente} * \{(1 + \text{Tasa de interés E.A. \%})^{(n/365)} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

n: Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago.

Serie D

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán denominados en UVR y devengarán una tasa de interés fija. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

La tasa que se ofrecerá en cada subserie para el cálculo de los intereses será determinada por el representante legal del Emisor en el momento de la adjudicación de cada oferta, si ésta es a través del mecanismo de subasta holandesa o en el Aviso de Oferta Pública, si ésta es a través del mecanismo de demanda en firme.

Para efectos de la presente Emisión se entiende por UVR (Unidad de Valor Real) la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del Índice de Precios al Consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999, y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente la UVR es calculada y difundida por el Banco de la República de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de su Junta Directiva.

Para el cálculo de los intereses de la presente Serie se tomará la Tasa Fija E.A. y se aplicará al saldo de capital vigente expresado en UVR y su resultado se multiplicará por el valor de la UVR del último día del período de intereses a cancelar.

Para establecer la suma de intereses a reconocer, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de intereses} = \text{Saldo de capital vigente expresado en UVR} * \{(1 + \text{Tasa de interés E.A. \%})^{(n/365)} - 1\} \\ * \text{Valor de la UVR al final de período}$$

Teniendo en cuenta que:

n: Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago.

No se realizará reliquidación alguna de los intereses pagados en los eventos que la UVR utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República.

En el caso de que eventualmente se elimine la UVR, ésta será reemplazada por la unidad de medida que se establezca en su lugar.

Serie E

Los Bonos Ordinarios de esta serie estarán denominados en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante ligado al Indicador Bancario de Referencia (IBR). Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

El margen que se ofrecerá para cada subserie será determinado por el representante legal del Emisor al momento de la adjudicación de cada oferta cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o será definida en el Aviso de Oferta Pública, si la adjudicación se hace a través del mecanismo de demanda en firme.

Para el cálculo de los intereses de la presente Serie se utilizará como tasa de referencia el IBR - Plazo a un mes expresado como una tasa nominal mes vencida (M.V.). El IBR se cotiza con base en 360 días y su tasa se expresa en términos nominales.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionará el margen y esa será la tasa nominal mes vencida. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Interés E.A. (\%)} = (1 + ((\text{IBR M.V.\%} + \text{SPREAD M.V.\%}) / 12)) ^ 12) - 1$$

Para calcular el monto de los intereses se aplica al capital vigente la tasa de colocación. El monto se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de intereses} = \text{Saldo de capital vigente} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%}) ^ (n / 360) - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

n = número días entre la fecha de inicio del período de causación, incluido, y la fecha final del período de causación

En caso de que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

En caso de una eventual eliminación del IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina.

Independientemente de la serie en la que sean colocados los Bonos Ordinarios, el factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, independientemente de la serie, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Así mismo, los Bonos Ordinarios únicamente devengarán intereses en la fecha de vencimiento objeto de remuneración. No habrá lugar a pago de los intereses por el retardo en el cobro de intereses dentro del plazo indicado. Si la última fecha de pago de intereses del último período es un día no hábil, se reconocerán intereses sobre el capital hasta la fecha hábil siguiente, fecha en la cual se efectuará el pago. Para todos los efectos, los días sábado, domingo y festivos se entenderán como no hábiles.

Lugar y forma de Pago del capital y los rendimientos

Todo suscriptor de los Bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario y agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

En caso de incumplimiento la sociedad Emisora será responsable del pago de los Bonos con los recursos de su caja; en caso de persistir en incumplimiento o que estos no fueran suficientes, el Emisor entiende que los Tenedores de los Bonos podrán ejecutar todas las acciones legales que consideren pertinentes para lograr el pago de las acreencias existentes en su favor.

Subordinación de las obligaciones

Los Bonos de Grupo Aval no están subordinados a ninguna otra obligación existente.

Calificación de la Emisión

La calificación otorgada por BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores a la Quinta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en su reunión del catorce (14) de octubre de 2016 es Triple A (AAA). Esta calificación indica que la capacidad de repagar capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión. El reporte completo de calificación se encuentra en la parte de Anexos del presente Prospecto de Información.

La calificación asignada por BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores se apoya en las siguientes consideraciones:

- **Calidad de administración y enfoque estratégico:** Grupo Aval conserva su consistencia estratégica focalizada en el crecimiento de sus filiales en el sector financiero, resultado de lo cual se mantiene como uno de los principales conglomerados financieros en Colombia y Centroamérica.
- **Sinergias disponibles para el grupo y capacidades de implementación:** BRC considera que Grupo Aval tiene un alto desarrollo de sinergias en los canales de distribución y en la implementación de avances tecnológicos. En los últimos años se observaron avances relevantes en la integración comercial de los bancos y sus filiales de servicios financieros, que se considera mantienen un potencial de mejora frente al de otros grupos bancarios.
- **Desempeño individual de las subsidiarias en operación:** Grupo Aval cuenta con una fuerte capacidad de pago de sus principales filiales bancarias, sustentado en sus indicadores de rentabilidad estables a través de los ciclos económicos, junto con un adecuado nivel de calidad de los activos. El aumento de la solvencia del Banco de Bogotá consolidado del último año a 13%, fue un factor positivo para la evaluación de la fortaleza patrimonial del grupo. Los anteriores, fueron unos de los más importantes fundamentos tenidos en cuenta para la calificación otorgada.
- **Perfil financiero del holding:** El perfil financiero de Grupo Aval de manera individual es favorecido por el flujo de dividendos estable y creciente, que proviene de sus filiales, así como por niveles de apalancamiento consecuentes con la máxima calificación crediticia.
- **Administración de riesgos y mecanismos de control:** Se considera que Grupo Aval y sus filiales cuentan con una fuerte estructura para la gestión de riesgos propios de su operación en línea con las mejores prácticas del mercado.

La calificación 'AAA' es la más alta otorgada por BRC, lo que indica que la capacidad de Grupo Aval para cumplir con sus obligaciones financieras de largo plazo es sumamente fuerte.

PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES**CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN**

Régimen de inscripción

Los Bonos Ordinarios de la Emisión se encuentran inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores en cumplimiento de los requisitos establecidos para los Emisores Conocidos y Recurrentes de conformidad con los artículos 5.2.2.1.12 y 5.2.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 6 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera.

Plazo de colocación de los Bonos y vigencia de la oferta

El plazo para realizar el ofrecimiento de los Títulos, a través del primer Aviso de Oferta, será de un (1) año contado desde la fecha de radicación del oficio en que la Superintendencia Financiera de Colombia dé respuesta a la comunicación remitida por el Emisor con destino al RNVE adjuntando la documentación prevista en los artículos 5.2.1.1.3 y 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, con carácter meramente informativo. Lo anterior, toda vez que Grupo Aval ha sido catalogado por la Superintendencia Financiera de Colombia como Emisor Conocido y Recurrente, razón por la cual, los Títulos emitidos por éste se entienden inscritos de manera automática en el RNVE y autorizada su oferta pública sujeto a la remisión de la documentación prevista en los referidos artículos.

El plazo para la colocación será de dos (2) años contados a partir de la Fecha de Emisión, el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el mercado de valores la totalidad o parte de la Emisión. El plazo vigente para cada oferta será estipulado en cada Aviso de Oferta.

El monto total autorizado de la emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

Modalidad para adelantar la Oferta

La oferta de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval se adelantará mediante Oferta Pública en el mercado primario.

Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Destinatarios de la Emisión

Los Bonos Ordinarios emitidos en la Quinta Emisión de Bonos de Grupo Aval tendrán como destinatario al público inversionista en general. Por público en general se entiende todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los Fondos de Pensiones y Cesantías, Fondos de Inversión Colectiva, Entidades Aseguradoras, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista que esté en capacidad de adquirir los Bonos Ordinarios.

Medios a través de los cuales se formulará la oferta

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en su defecto en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, al igual que en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Para los avisos publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

Reglas generales para la Colocación

El mecanismo de adjudicación de los bonos será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se determine en el Aviso de Oferta Pública. En caso de que el Emisor decida colocar mediante subasta holandesa, deberá tenerse en cuenta que el administrador de la subasta será la Bolsa de Valores de Colombia. Esta administración de la subasta se realiza toda vez que el Emisor le encargará a la Bolsa de Valores de Colombia el proceso de adjudicación de los bonos bajo la metodología de Subasta Holandesa por tasa en el mercado primario y el proceso de cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de dicha operación.

Los destinatarios de la Oferta podrán ser o no afiliados al MEC. Si son afiliados al MEC, tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC en el horario que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo Operativo que expida la Bolsa de Valores de Colombia. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.

Aquellos destinatarios que son afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC y aquellos destinatarios que no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador y, de los Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo y/o través de cualquier otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, utilizando el formato que el Agente Líder Colocador distribuya, en el horario y a través de los medios de comunicación idóneos que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s) entidad(es), a su vez, presente(n) por ellos tales demandas ante la BVC a través de la sesión de colocación por internet.

El Agente Líder Colocador de los bonos se indicará en el Aviso de Oferta correspondiente a la Emisión. Para la Emisión de Bonos Ordinarios el Agente Líder Colocador será Corficolombiana S.A., no obstante lo anterior, en la colocación podrá(n) participar otro(s) Agente(s) Colocador(es), comisionista(s) de bolsa, miembro(s) de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que el Agente Líder Colocador invite a participar. Lo anterior, previo consentimiento del Emisor. En cualquier caso, en cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los otros Agentes Colocadores ante quienes se deben presentar las demandas, el número de fax (si aplica), la página web, teléfono y/o la dirección donde éstas se recibirán, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Aquellos destinatarios que deseen participar en el proceso de colocación, deberán presentar sus demandas de compra en el(los) día(s), en los horarios y a través de los medios de comunicación que el Emisor establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando la(s) subserie(s) demandada(s) y para cada subserie, el monto demandado. En el evento en que el mecanismo de adjudicación a ser utilizado sea el de Subasta Holandesa, deberá también indicarse la tasa demandada.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para efecto de los mecanismos de colocación descritos más adelante, en caso de que el Agente Colocador reciba una demanda ilegible por fax, se solicitará inmediatamente al Inversionista, por vía telefónica, que reenvíe su demanda, la cual deberá ser confirmada por la misma vía. En todos los casos, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo respetarán el orden de llegada del primer fax.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendiendo esto como el acto de haberlas enviado y que hayan sido recibidas por la Bolsa de Valores de Colombia siempre que las órdenes hayan sido recibidas apropiadamente por el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo. En todos los casos, por el hecho de presentar la demanda, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el inversionista aceptan las condiciones previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación, en este Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo de la Bolsa de Valores de Colombia.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada serie o subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos; por consiguiente, en caso de que el Emisor realice nuevos ofrecimientos para lograr la colocación total de la emisión, en caso de Subasta Holandesa, éstos se harán para establecer el precio de suscripción de los títulos; en el caso de Demanda en Firme será por orden de llegada y el ofrecimiento se hará por precio o por tasa de rendimiento definida por el Emisor; en ambos casos respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Independientemente del mecanismo de adjudicación que se utilice, si el monto demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, y siempre que así se haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor podrá atender la demanda insatisfecha hasta por el monto que se haya señalado en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, siempre que el valor agregado no supere el Monto Total de la Oferta.

El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

Dentro de una misma Emisión de Bonos Ordinarios, en el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

No obstante lo anterior, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo podrán recibir nuevas demandas después de cerrada la subasta y hasta la vigencia de la oferta para, en el evento en que el monto ofrecido haya sido mayor al monto demandado, adjudicar las nuevas demandas de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte previamente determinada, hasta que el monto ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la oferta.

Mecanismos de adjudicación de la Emisión

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de subasta o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Descripción detallada del Mecanismo de Colocación**a. Mecanismo de Subasta Holandesa**

La Subasta para la adjudicación de los bonos se realizará utilizando el mecanismo de Subasta Holandesa, el cual se encuentra descrito en la sesión de colocación por Internet, de la Circular Única del MEC administrada por la Bolsa de Valores de Colombia S.A., el Sistema Electrónico de Adjudicación será el encargado de realizar la adjudicación de los Lotes conforme a los términos y condiciones del Prospecto de Información, Aviso de Oferta y a los Instructivos Operativos que la BVC emita para la respectiva subasta, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, modificación, consultas o adjudicación de demandas.

Los términos y condiciones previstos para la subasta se informarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en todo caso se divulgarán al mercado a través del Instructivo Operativo elaborado por la Bolsa de Valores de Colombia y publicado para tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 8 del Artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010 (adicionado por el Artículo 2 del Decreto 767 de 2016), las tasas máximas podrán ser publicadas en forma separada al Aviso de Oferta Pública, el día de emisión de los títulos, en los boletines que para el efecto tenga dispuestos la Bolsa de Valores de Colombia. En caso de que el Emisor opte por usar esta posibilidad, la misma deberá informarse expresamente en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Los destinatarios de la oferta autorizados para ingresar demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la Bolsa de Valores de Colombia podrán ser o no afiliados al MEC, siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se les deben presentar las demandas, los números de fax y/o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta.

En cualquier caso, si después de realizada la subasta quedan saldos sin colocar en una o varias de las series o subseries ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones financieras. Para efectos de la subasta holandesa y la adjudicación de los títulos que no fueron demandados, se tomará su valor nominal.

En el evento en que el monto total demandado de bonos fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el emisor, por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando no se exceda el monto de la Emisión.

Una vez la BVC como Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación publique los resultados de la adjudicación, el Agente Colocador o afiliado al MEC que recibió la demanda del inversionista le deberá indicar, por el medio que considere más idóneo, si su demanda fue aceptada (y bajo qué características) o si fue rechazada.

b. Mecanismo de Demanda en Firme

En el Aviso de Oferta Pública, el Emisor anunciará las series o subseries ofrecidas, el monto máximo a adjudicar por subserie y las tasas de interés o de rentabilidad para cada serie o subserie ofrecida.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se le deben presentar las demandas, los números de teléfono, fax y/o la dirección donde se recibirán las

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta¹.

Los destinatarios de la Oferta presentarán sus demandas de compra ante el Agente Líder Colocador o los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de la Emisión correspondiente. El monto demandado debe ser establecido teniendo en cuenta el monto máximo a adjudicar por serie o subserie y las series o subseries ofrecidas por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública.

Debe quedar constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y de los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los requisitos del mismo. El Emisor, dando cumplimiento a lo indicado en la Circular Externa 029 de 2014, a través del mecanismo de información relevante publicará una certificación del Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y de los demás Agentes Colocadores en la cual conste el cumplimiento de los parámetros establecidos para la colocación en los términos previstos en el presente Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los títulos a los destinatarios de la Oferta se realizará por orden de llegada o por prorratio según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En todo caso se podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el monto de la respectiva Emisión.

Una vez sea adjudicada la totalidad de la Emisión, se enviará una comunicación vía fax, correo, y/o teléfono en la cual se informará a todos aquellos Inversionistas que enviaron las Ofertas, si les fue adjudicada o no parte de la Emisión, y el monto que les fue adjudicado el mismo día de la adjudicación.

Mercado secundario y metodología de valoración

Los bonos tendrán mercado secundario directamente entre los Tenedores de los bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La valoración de los títulos será realizada por el inversionista tenedor de los mismos, según el régimen aplicable por la entidad que ejerza vigilancia y/o control.

La clasificación, valoración y contabilización de los bonos para los Tenedores que sean empresas del sector financiero se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La clasificación, valoración y contabilización de los bonos para los Tenedores que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido por las NIIF acogidas mediante la Ley 1314 de 2009 o las normas que los modifiquen o los sustituyan.

¹ En el caso en que el mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realice vía fax, se realizará con el reporte de transmisión que emite el fax donde indica la hora, fecha y número de teléfono del remitente. Para el caso de las órdenes que lleguen directamente a la dirección física del Agente Líder Colocador, se le pondrá la hora y fecha de recibo del documento que se le aplique al momento de recibo de la orden en la recepción u oficina que se indique en el Aviso de Oferta para el recibo de las órdenes. Para el caso de recibo de órdenes vía telefónica, será la hora y fecha que quede registrada en la grabación, así como la registrada por el responsable de tomar la orden.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La valoración a la que se hace alusión en la presente sección, no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los bonos.

Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Los inversionistas interesados en adquirir los bonos deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador definido en cada Aviso de Oferta Pública o ser afiliados del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia.

Tratándose de colocaciones a través de los mecanismos de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, la documentación requerida en los términos del Capítulo VII del Título I Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 deberá allegarse a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

En este evento corresponderá a el Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo llevar a cabo el conocimiento de los inversionistas, para lo cual darán aplicación a las instrucciones previstas en el Capítulo VII del Título I Parte III de la Circular ya mencionada.

Los Inversionistas que presenten posturas para la Emisión de bonos convocadas por el Emisor, deberán suministrar la información requerida por éste y/o el Agente Colocador para el adecuado conocimiento del cliente y para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación al terrorismo. En el caso que el inversionista no cumpla a satisfacción con esta información, no podrá participar en el proceso de adjudicación.

El Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores dejarán constancia de haber efectuado las actividades de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo antes del ingreso o envío de demandas a la Bolsa de Valores de Colombia - BVC.

Los soportes de la realización del procedimiento anterior podrán ser solicitados en cualquier momento por la Bolsa de Valores de Colombia y/o por el Emisor con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas sobre prevención de actividades delictivas, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás delitos subyacentes.

En caso de que el Agente Líder Colocador subcontrate, otro(s) agente(s) colocador(es), comisionista(s) de bolsa, miembro(s) en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., le corresponderá a cada uno de ellos efectuar la consolidación de la información conocimiento de los inversionistas.

En los eventos de colocación de bonos a través de varias entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Agente Líder Colocador efectuará la consolidación de la información de los inversionistas. En este caso, cada una de las entidades vigiladas deberá darle cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título I Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o en la norma que la sustituya o modifique, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicho capítulo.

SEGUNDA PARTE – Del Emisor
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL

Razón social, situación legal, duración y causales de terminación

- ✓ **Razón Social:** Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
- ✓ **Situación Legal:** la Sociedad existe con sometimiento a la Ley colombiana, bajo la forma de una sociedad comercial por acciones, de la especie anónima. Su funcionamiento y extinción se rigen por la ley colombiana que es, por lo tanto, la de su nacionalidad.
- ✓ **Duración de la sociedad:** La Sociedad tiene una duración de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir hasta el 7 de enero de 2044. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas y conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, dicho término puede ser prorrogado o puede decretarse la disolución de la Sociedad antes del vencimiento.
- ✓ **Causales de disolución:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Sociedad se disolverá:
 - a. Por vencimiento del término previsto para su duración en el Contrato si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración.
 - b. Por la reducción del número de asociados a menos del requerido por la ley para su formación o su funcionamiento.
 - c. Por decisión de los Asociados de la Asamblea General con la mayoría prevista en los estatutos.
 - d. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.
 - e. Cuando el noventa y cinco por ciento (95%) o más de las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista y
 - f. Por las demás causales establecidas por las leyes.
- ✓ **Constitución y Reformas Estatutarias**

Grupo Aval es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Administraciones Bancarias S.A.” mediante Escritura Pública No. 43 del 7 de enero de 1994 en la Notaría Veintitrés de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 2095 del 18 de abril de 1997 la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad A.B. S.A.” Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 36 de enero 8 de 1998 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad modificó su denominación social de “Sociedad A.B. S.A.” a “Grupo Aval Acciones y Valores S.A.”.

Los estatutos de Grupo Aval han sido reformados en varias oportunidades. Las respectivas reformas fueron incorporadas en las escrituras públicas que se relacionan a continuación:

Escritura Pública No.	Fecha	Notaría
2691	Mayo 24 de 1994	23 de Bogotá
1636	Abril 20 de 1995	23 de Bogotá
4842	Octubre 6 de 1995	23 de Bogotá
2095	Abril 18 de 1997	23 de Bogotá

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

36	Enero 8 de 1998	23 de Bogotá
2742	Junio 17 de 1998	23 de Bogotá
5298	Diciembre 14 de 1998	23 de Bogotá
5358	Diciembre 16 de 1998	23 de Bogotá
941	Abril 5 de 1999	23 de Bogotá
353	Octubre 12 de 1999	23 de Bogotá
4260	Octubre 24 de 2001	23 de Bogotá
1248	Abril 22 de 2002	23 de Bogotá
4335	Noviembre 13 de 2003	23 de Bogotá
580	Marzo 6 de 2006	18 de Bogotá
1735	Abril 25 de 2007	18 de Bogotá
1323	Abril 24 de 2009	36 de Bogotá
28	Enero 6 de 2011	73 de Bogotá
2936	Junio 20 de 2011	73 de Bogotá
4631	Septiembre 19 de 2011	73 de Bogotá
2781	Mayo 26 de 2015	73 de Bogotá
5328	Septiembre 24 de 2015	73 de Bogotá
159	Enero 21 de 2016	73 de Bogotá
1276	Marzo 29 de 2016	73 de Bogotá

Los estatutos de la Sociedad pueden ser consultados en la Secretaría General, en la página web del Emisor (www.grupoaval.com) o en el Centro de Atención al Accionista e Inversionista de la Sociedad ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 13 No. 26A-47, piso 23.

Ente Estatal que ejerce inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable

Grupo Aval es una sociedad constituida como sociedad anónima, sometida al control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Domicilio Social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor

La Sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con oficinas ubicadas en la Carrera 13 No. 26A-47, piso 23.

Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades pertenecientes al sistema financiero y de otras entidades comerciales. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

- a. Adquirir y negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado y de valores en general.
- b. Promover la creación de toda clase de empresas afines o complementarias con el objeto social.
- c. Representar personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades similares o complementarias a las señaladas en los literales anteriores.
- d. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, dar en garantía o en administración sus bienes muebles o inmuebles, otorgar cauciones y asumir obligaciones de dar, hacer y no hacer en favor de terceros; girar,

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualesquiera otros títulos valores o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones.

- e. Adquirir, enajenar, gravar, arrendar o administrar toda clase de bienes y mudar la naturaleza de los mismos.
- f. Suscribir o adquirir toda clase de acciones y enajenarlas, participar en Sociedades que persigan objetos similares o complementarios y enajenar libremente las acciones, cuotas o parte de interés, en las mismas.
- g. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos y a sus trabajadores.
- h. Suministrar servicios en las áreas relacionadas con las actividades, experiencia y conocimiento de la Sociedad, y
- i. En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la Sociedad.

Breve Reseña Histórica del Emisor

Grupo Aval es una sociedad que se constituyó principalmente para consolidar las principales inversiones de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo (OLCSAL) en el sector financiero colombiano y para facilitar el acceso de Grupo Aval al mercado de capitales. A continuación, se describe brevemente su historia:

1990 - 2000

- Grupo Aval originalmente se constituyó bajo la razón social de “Administraciones Bancarias S.A.” mediante Escritura Pública No. 43 del 7 de enero de 1994 en la Notaría Veintitrés de Bogotá.
- Por medio de la Escritura Pública No. 2095 del 18 de abril de 1997 la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad A.B. S.A.”
- Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 36 de enero 8 de 1998 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad modificó su denominación social de “Sociedad A.B. S.A.” a “Grupo Aval Acciones y Valores S.A.”. En este proceso, Grupo Aval fue la sociedad beneficiaria de una escisión en donde se consolidaron las inversiones de diferentes compañías en entidades del sector financiero colombiano.
- En 1998, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Comercial AV Villas y Banco Popular, crearon la “Red de Servicios Aval” que les permitió a todos los bancos pertenecientes a la red prestar servicios a clientes de los otros bancos de la red en cualquiera de sus oficinas y cajeros automáticos. Hoy en día la red está integrada por más de 1,440 oficinas y más de 3,800 cajeros automáticos.
- En 1999, Grupo Aval realizó su primera emisión de acciones en Colombia y listó sus Acciones Ordinarias en la Bolsa de Valores de Colombia bajo el nemotécnico “GRUPOAVAL”. La emisión fue la primera oferta pública de acciones a gran escala de una empresa colombiana, permitiendo a miles de inversionistas convertirse en accionistas de la Sociedad.

2001 - 2010

- Corficolombiana, compañía fundada en 1959 como una filial del Banco de Bogotá, adquirió y fusionó varias corporaciones financieras entre 1997 y 1999, incluyendo Corfitolima, Corfiprogreso, Corfes, Corfiboyacá,

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Corfisantander, Corfiandes e Indufinanciera. Corfivalle, también una corporación financiera, se fusionó con Corficolombiana en 2005.

- El 22 de abril de 2005, Grupo Aval emitió Bonos por \$200,000 millones en el mercado local.
- El 28 de octubre de 2005, Grupo Aval emitió Bonos por \$200,000 millones en el mercado local.
- En 2007 Grupo Aval efectuó su segunda y tercera emisión de Acciones Ordinarias en el mercado local.
- El 3 de diciembre de 2009, Grupo Aval emitió Bonos por \$750,000 millones en el mercado local.
- El 9 de diciembre de 2010, se perfeccionó la adquisición de BAC Credomatic por parte de Leasing Bogotá Panamá, filial del Banco de Bogotá.

2011 - 2016

- En 2011, Grupo Aval realizó su primera emisión pública de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto en el mercado colombiano, emitiendo 1,600 millones de Acciones Preferenciales a un precio de COP \$1,300 por acción. Estas acciones fueron listadas en la BVC el 12 de mayo de 2011 bajo el nemotécnico “PFAVAL”.
- En junio de 2011, se perfeccionó el proceso de escisión entre Rendifin S.A. y Grupo Aval en virtud del cual Grupo Aval incrementó su porcentaje de participación en el capital accionario del Banco Popular de 30.66% a 74.13%.
- En septiembre de 2011 se perfeccionó el proceso de escisión entre Inversiones Escorial S.A y Popular Securities, en virtud de la cual Grupo Aval incrementó su porcentaje de participación en el capital accionario del Banco Popular de 74.13% a 93.73%.
- El 1 de febrero de 2012, Grupo Aval emitió Bonos en el mercado internacional por \$600 millones de dólares a una tasa de 5.25% y vencimiento en 2017.
- El 26 de septiembre de 2012, Grupo Aval emitió Bonos en el mercado internacional por \$1,000 millones de dólares a una tasa de 4.75% y vencimiento en 2022.
- El 18 de abril de 2013, Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Porvenir perfeccionaron la adquisición de AFP Horizonte, entidad posteriormente fusionada (mediante absorción) con Provenir.
- El 19 de diciembre de 2013, se perfeccionó la adquisición del 100% de la participación directa e indirecta de BBVA en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá) S.A. a través de Leasing Bogotá Panamá, filial del Banco de Bogotá.
- El 23 de diciembre de 2013, se perfeccionó la adquisición del 100% del Grupo Financiero Reformador en Guatemala a través de “Credomatic International Corporation” (CIC), subsidiaria del Banco de Bogotá y Holding de la operación de BAC Credomatic en Centroamérica.
- El 17 de enero de 2014, Grupo Aval realizó su cuarta emisión pública de acciones ordinarias en el mercado local.
- El 22 de septiembre de 2014, se completó la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto en la forma de Certificados de Depósito Americano (ADRs) en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange o NYSE) por USD\$ 1.265 millones.
- En 2015 Corficolombiana, filial de Grupo Aval, fue escogido como concesionario para la construcción y operación de los siguientes proyectos de infraestructura vial:
 - Pacífico 1, (Primera Ola- Concesiones 4G): Contrato de concesión cuyo objeto es la gestión, construcción, operación y mantenimiento de la doble calzada de la Autopista Pacífico 1, así como la rehabilitación y mejoramiento de vías existentes.
 - Corredor Mulaló – Loboguerrero, (Primera Ola- Concesiones 4G): Principal conexión del sur del Valle del Cauca (incluyendo la zona industrial de Yumbo), que permitirá agilizar el tránsito de tráfico pesado que se dirige al puerto de Buenaventura (puerto más importante de Colombia).
 - Corredor Villavicencio – Yopal, (Primera Ola- Concesiones 4G): Conecta el centro del país con los Llanos Orientales, constituye un eje primordial para el desarrollo comercial de Colombia y en especial de la región oriental.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- Corredor Chirajara- Fundadores, (Concesiones 4G- APP de Iniciativa Privada): Corredor vial más importante entre el centro del país y los Llanos orientales, mejorando el nivel de servicio y movilidad actual del corredor.
- El 21 de julio de 2016, Grupo Aval adquiere el control directo de Corficolombiana en virtud de un acuerdo de accionistas firmado entre éste, Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Banco Popular. Con anterioridad a dicha fecha, Banco de Bogotá, filial de Grupo Aval, ejercía la situación de control sobre Corficolombiana.

En el siguiente cuadro se muestran las principales inversiones de Grupo Aval, con corte al 30 de junio de 2016.

Entidad	Propiedad actual
Banco de Bogotá	68.70%
Banco de Occidente	72.30%
Banco Comercial AV Villas	79.90%
Banco Popular	93.70%
AFP Porvenir	20.00%
Corficolombiana	9.40%
Grupo Aval Limited	100.00%
Grupo Aval International Limited	100.00%

Composición accionaria e información sobre los socios

A continuación, se presenta con corte a 30 de junio de 2016, el cuadro que relaciona los mayores accionistas de Grupo Aval cuya participación se calcula sobre el total del capital suscrito y pagado. El saldo total de cada accionista corresponde a la suma de su posición en Acciones Ordinarias y Acciones Preferenciales de la sociedad. Adicionalmente se da una breve descripción de los accionistas más relevantes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Composición accionaria Grupo Aval a 30 de junio de 2016

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferenciales	Total Acciones	% Participación sobre total acciones
1 ADMINEGOCIOS & CIA SCA	6,091,913,513	24,421,727	6,116,335,240	27.45%
2 ACTIUNIDOS S.A.	3,028,922,128	687,451,726	3,716,373,854	16.68%
3 EL ZUQUE S.A.	561,052,547	958,153,905	1,519,206,452	6.82%
4 JPMORGAN CHASE BANK NA FBO HOLDERS OF DR(AVAL ADR)*	-	1,513,533,633	1,513,533,633	6.79%
5 INVERSIONES ESCORIAL S.A.	1,270,118,990	-	1,270,118,990	5.70%
6 SOCINEG S.A.	532,546,743	683,851,342	1,216,398,085	5.46%
7 AMINVERSIONES S.A.	631,496,256	497,711,356	1,129,207,612	5.07%
8 INTRASSETS TRADING S A	986,514,816	-	986,514,816	4.43%
9 RENDIFIN S.A.	636,198,157	164,060,421	800,258,578	3.59%
10 JARA ALBARRACIN MANUEL GUILLERMO	102,490,000	359,929,575	462,419,575	2.08%
11 INVERSEGOVIA S.A.	403,605,252	-	403,605,252	1.81%
12 INVERPROGRESO S.A.	295,254,441	16,760,770	312,015,211	1.40%
13 NEGOCIOS Y BIENES S.A.S	278,007,490	13	278,007,503	1.25%
14 FONDO BURSATIL ISHARES COLCAP	17,405,380	109,418,996	126,824,376	0.57%
15 VELEZ TRUJILLO INES HELENA	18,600,000	82,765,073	101,365,073	0.45%
16 FONDO DE PENSIONES PROTECCION	202,992	99,654,149	99,857,141	0.45%
17 MULTIASSETS INVESTMENTS S A	10,249,964	68,212,418	78,462,382	0.35%
18 FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	18,246,267	51,143,767	69,390,034	0.31%
19 PATRIMONIO AUTONOMO FC - KOV017	-	54,000,000	54,000,000	0.24%
20 VANGUARD EMERGING MARKETS STOCK INDEX FUND	-	47,266,226	47,266,226	0.21%
Otros Accionistas	380,084,523	1,599,772,603	1,979,857,126	8.89%
Total	15,262,909,459	7,018,107,700	22,281,017,159	100.00%

Fuente: Grupo Aval. Libro de accionistas de la sociedad con corte a 30 de junio de 2016.

(*) J.P. Morgan es el banco depositario para el programa de ADRs de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. listado en la Bolsa de Valores de Nueva York. En esta capacidad, dicha entidad actúa como el agente de registro y traspaso de los ADRs ante los accionistas de estos títulos. A su vez, el depositario mantiene en custodia (en Colombia) las acciones que respaldan los ADRs, efectúa los pagos de dividendos y otros derechos sobre las acciones subyacentes a los tenedores de ADRs, y constantemente recibe instrucciones para la emisión o cancelación de ADRs cuando hay depósitos o retiros de acciones preferenciales, respectivamente.

ADMINEGOCIOS & CIA. S.C.A.

Adminnegocios & Cía. S.C.A. es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Accinegocios S.A.”, en virtud de la escisión múltiple contenida en la Escritura Pública No. 15745 del 24 de diciembre de 2002 en la Notaría Veintinueve de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 16049 del 30 de diciembre de 2002 la Sociedad cambió su razón social a “Adminnegocios S.A.” Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 5397 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad se transformó de anónima a comandita por acciones bajo el nombre de “Adminnegocios & Cía. S.C.A.”

ACTIUNIDOS S.A.

Actiunidos S.A. es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Insancarlos S.A.”, en virtud de la escisión múltiple contenida en la Escritura Pública No. 15745 del 24 de diciembre de 2002 en la Notaría Veintinueve de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 16052 del 30 de diciembre de 2002 la Sociedad cambió su razón social a “Actiunidos S.A.”

SEGUNDA PARTE – Del Emisor
CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

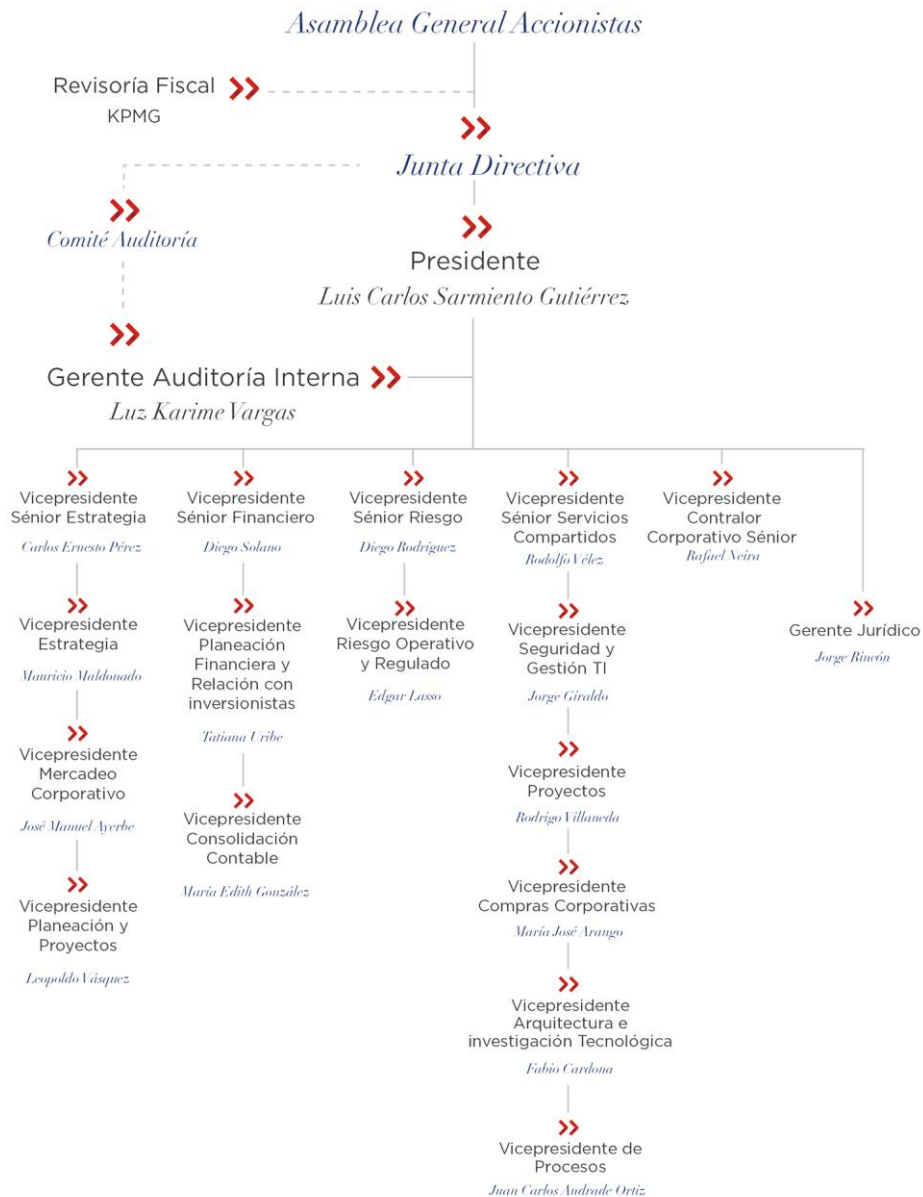
Descripción de la estructura orgánica del Emisor

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos directivos y de administración:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidente

A continuación, se presenta un gráfico del organigrama del Emisor con corte a 30 de junio de 2016:

Dirección General



Junta Directiva

La Sociedad tiene una Junta Directiva compuesta por siete miembros principales con sus correspondientes suplentes personales, elegida por la Asamblea General de Accionistas, por periodo de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos de su cargo en cualquier momento.

La Asamblea General de Accionistas de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. en sesión ordinaria que tuvo lugar el 31 de marzo de 2016, eligió como miembros de la Junta Directiva de la sociedad, para el período que comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, a las siguientes personas:

Junta Directiva Grupo Aval	
Principales	Suplentes
Luis Carlos Sarmiento Angulo	Mauricio Cárdenas Müller
Alejandro Figueroa Jaramillo	Juan María Robledo Uribe
Efraín Otero Álvarez	Juan Camilo Ángel Mejía
Álvaro Velásquez Cock	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Julio Leonzo Álvarez Álvarez (*)	Fabio Castellanos Ordóñez (*)
Luis Fernando Ramírez Acuña (*)	Germán Michelsen Cuéllar
Esther América Paz Montoya (*)	Germán Villamil Pardo (*)

*Miembros independientes.

El Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante, “Nuevo Código País”) como parte de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo recomienda a los emisores de valores identificar a sus miembros de Junta Directiva de acuerdo con las siguientes categorías según su origen:

- Miembro Ejecutivo: Son los representantes legales o de la Alta Gerencia que participan en la gestión del día a día de la sociedad.
- Miembro Independiente: Quienes, como mínimo, cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 o las normas que la modifiquen o sustituyan, y demás reglamentación interna expedida por la sociedad para considerarlos como tales, independientemente del accionista o grupo de accionistas que los haya nominado y/o votado.
- Miembro Patrimonial: Quienes no cuentan con el carácter de independientes y son accionistas personas jurídicas o naturales, o personas expresamente nominadas por un accionista persona jurídica o natural o grupo de accionistas, para integrar la Junta Directiva.

Al respecto, para efectos de atender la recomendación propuesta por el Nuevo Código País, la Sociedad informa que la Junta Directiva de Grupo Aval no cuenta con *Miembros Ejecutivos*. En consideración de lo anterior, los miembros de Junta Directiva no identificados en este documento como *Miembros Independientes* deberán entenderse como *Miembros Patrimoniales*.

Secretario General: Luis Fernando Pabón Pabón.

A continuación, se presenta una reseña de los miembros de junta directiva de la Sociedad:

Miembros Junta Directiva Grupo Aval

Principales

LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia.

Presidente de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 1999 y miembro de las Juntas Directivas de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., desde mayo de 1995, de Casa Editorial El Tiempo S.A. y de CEETTV S.A. (City TV) desde septiembre de 2010, de la Fundación Grupo Aval desde 2011 y de la Fundación para el Futuro de Colombia- Colfuturo. El Dr. Sarmiento Angulo es el controlante de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., entidad que a su vez es controlante de Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco AV Villas, Banco Popular y Corficolombiana.

ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO

Ingeniero Civil de la Facultad Nacional de Minas Antioquia.

Máster en Ciencias Económicas y candidato al Doctorado en Economía de la Universidad de Harvard. Presidente del Banco de Bogotá desde 1988. Perteneció a las siguientes Juntas Directivas: Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 1999; Porvenir S.A. desde diciembre de 1991; Corporación Financiera Colombiana S.A. desde agosto de 1998; Fundación Grupo Aval desde 2011; Banco de Bogotá – Panamá y Asociación Bancaria de Colombia. Igualmente es director de BAC Credomatic Inc. y Credomatic International Corporation desde diciembre de 2010.

EFRAÍN OTERO ÁLVAREZ

Economista de la Universidad del Valle.

Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Valle. Presidente del Banco de Occidente desde 1995. Perteneció a las siguientes Juntas Directivas: Porvenir S.A. desde septiembre de 1995, Corporación Financiera Colombiana S.A. desde agosto de 1998, Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 1999, Banco de Occidente – Panamá desde julio de 2006 y Fundación Grupo Aval desde 2011.

ÁLVARO VELÁSQUEZ COCK

Economista de la Universidad de Antioquia.

Otros estudios: Candidato MSc Economía de la Universidad de Londres. Perteneció entre otras Juntas Directivas, a las siguientes: Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 2008, Banco de Bogotá de 1993 a 1997 y desde el 2001 hasta la fecha, Banco de Bogotá (Panamá) desde febrero de 1984, Corporación Financiera Colombiana S.A. desde junio de 1992, Unipalma desde julio de 1996 y varias entidades del grupo BAC Credomatic en Centroamérica desde diciembre de 2010.

JULIO LEONZO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional.

Con estudios en el Programa de Alta Gerencia – INALDE, Universidad de la Sabana, Programa de Postgrado en Administración Financiera - Universidad de Medellín y Programa de Postgrado en Estadística Aplicada a la Ingeniería - Universidad Nacional de Colombia. Entre otros cargos fue Presidente de Avianca, Cervecería Unión S.A. y Pedro Gómez y Cía, así como Vicepresidente Sénior de Servicios Compartidos en Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Perteneció a las siguientes Juntas Directivas: Porvenir S.A. desde 2001 y Banco Popular S.A. desde 1996. Así mismo perteneció a la Junta Directiva de A Toda Hora S.A. – ATH.

LUIS FERNANDO RAMÍREZ ACUÑA

Contador Público de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

Fellow del Center for International Affairs de la Universidad de Harvard. Es Presidente de INVEXFUND una firma de banca de inversión independiente. Ha sido Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Ministro de Defensa Nacional. Igualmente fue Viceministro de Hacienda y Crédito público y Director de Impuestos Nacionales. Se ha

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

desempeñado como miembro de Junta Directiva en numerosas entidades públicas y privadas, incluyendo su posición actual como Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol.

ESTHER AMÉRICA PAZ MONTOYA

Administradora de Empresas de la Universidad del Valle.

Se desempeñó como Presidente del Banco AV Villas y de Ahorramás Corporación de Ahorro y Vivienda. Perteneció a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 2005. La Dra. Paz Montoya es miembro del Comité de Auditoría de Grupo Aval.

Suplentes

MAURICIO CÁRDENAS MÜLLER

Ingeniero Eléctrico de la Universidad Javeriana.

Máster en Administración de Empresas de la Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad de la Sabana - INALDE. Es miembro suplente de la Junta Directiva de Grupo Aval desde 2015. Anteriormente, se desempeñó como miembro principal desde 2010 hasta 2014, y como miembro suplente desde el año 2002 hasta 2010. El Dr. Cárdenas Müller ha actuado como asesor de Luis Carlos Sarmiento Angulo desde 2004. Es miembro de las Juntas Directivas de Seguros Alfa SA y de Seguros de Vida Alfa SA desde 2014 en donde también se desempeñó desde 2002 hasta 2010; de la Fundación para el Futuro de Colombia - Colfuturo desde 2007, de Porvenir desde el año 2008, y de la Casa Editorial El Tiempo desde 2011.

JUAN MARÍA ROBLEDO URIBE

Economista del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo del Banco de Bogotá. Perteneció a las siguientes Juntas Directivas: Corporación Financiera Colombiana S.A. desde junio de 2006, Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 2000, Fiduciaria Bogotá S.A. desde abril de 2007, Porvenir S.A. desde marzo de 1991, Credomatic International Corporation desde diciembre de 2010 y Fundación Grupo Aval desde 2011.

JUAN CAMILO ÁNGEL MEJÍA

Ingeniero Civil de la Universidad de Medellín.

Se desempeña como Presidente del Banco AV Villas desde 2007. Entre otros cargos fue Asesor en el área de Colocaciones del Banco Central Hipotecario, Gerente de Proyecto Mercado de Capital en Corfinsura, Vicepresidente de Crédito y Cartera, Vicepresidente de Normalización de Activos y Vicepresidente Inmobiliario en el Banco AV Villas. Perteneció entre otras juntas directivas a las siguientes: Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde septiembre de 2008, Asobancaria desde septiembre de 2007, Titularizadora Colombiana S.A. desde marzo de 2008 y Fundación Grupo Aval desde 2011.

ANA MARÍA CUÉLLAR DE JARAMILLO

Contadora egresada de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

Actualmente es consultora independiente, especializada en asesorías en procesos y sistemas de control financiero. Fue Directora de Impuestos Nacionales y ocupó diversos cargos en el Citibank, entre ellos Vicepresidente de Control Financiero. Es miembro de las siguientes juntas directivas: Banco de Bogotá desde el 2007, Megalínea, Biomax S.A., y Ladrillera Santa Fe S.A. Igualmente es miembro de varias entidades del Grupo BAC Credomatic dentro de las cuales se destacan: Banco de América Central S.A. Guatemala desde 2012, Banco de América Central S.A. El Salvador desde 2012, Banco de América Central Honduras, S.A. desde 2011, Credomatic de Honduras S.A. desde 2011, Banco de América Central, S.A. Nicaragua desde 2011, Banco BAC San José S.A. desde 2011 y BAC International Bank Inc. desde 2010.

FABIO CASTELLANOS ORDÓÑEZ**Administrador de Empresas de la Universidad Politécnica Estatal de California en Pomona.**

Máster en Management in the Network Economy de la Universidad Cattolica del Sacro Cuore, Italia (en colaboración con la Universidad de California en Berkeley). Actualmente es Representante Local de AMF (Ascending Markets Financial Guaranty Corporation). El Dr. Castellanos ha ejercido los cargos de Ejecutivo Principal de País y Director Ejecutivo de ABN-AMRO Bank (Colombia) S.A., The Royal Bank of Scotland (Colombia) S.A. y Scotiabank Colombia S.A. Igualmente, el Dr. Castellanos se desempeñó como Vicepresidente y Ejecutivo de Finanzas Corporativas de la Oficina de Representación en Colombia de The Chase Manhattan Bank, N.A. El Dr. Castellanos es miembro de Junta Directiva de Junior Achievement Colombia, Ignacio Gómez IHM S.A. y la Corporación Umabarí.

GERMÁN MICHELSEN CUÉLLAR**Economista de la Universidad Javeriana.**

Ha participado en el Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y actualmente se desempeña como consultor empresarial independiente. El Dr. Michelsen ha ejercido, entre otros, los cargos de Vicepresidente de Crédito, Vicepresidente de Internacional y Tesorería, Vicepresidente de Banca Empresarial del Banco de Bogotá, así como el cargo de Gerente del Banco de Bogotá Nueva York. El Dr. Michelsen es miembro de Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá S.A., Almaviva S.A., Hoteles Estelar S.A. y Pizano S.A.

GERMÁN VILLAMIL PARDO**Abogado de la Universidad de los Andes.**

Otros estudios. Especialización en Derecho Tributario de la Universidad de los Andes. Socio de Gómez Pinzón Zuleta Abogados S.A. y de Gómez Pinzón Asemarcas S.A. Se desempeñó en diferentes cargos en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de la República. Pertenece a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde marzo de 2006.

Secretario General**LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN****Abogado de la Universidad Javeriana**

Especialización en Legislación Financiera de la Universidad de Los Andes. Actualmente es Asesor Legal de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda. y Secretario de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. desde el año 2000. Pertenece a la Junta Directiva del Banco AV Villas desde 1998, Porvenir desde 2003, Almaviva S.A. desde 2007, Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda. desde 2006 y Casa Editorial El Tiempo y CEET TV desde 2011. Anteriormente trabajó como Vicepresidente Jurídico de Banco de Colombia y como Asesor Jurídico del Presidente del Banco de Bogotá.

Funciones de la Junta Directiva

Las funciones de la Junta Directiva de la Sociedad, de acuerdo con los estatutos sociales vigentes, son:

1. Darse su propio reglamento;
2. Crear las áreas requeridas para el buen funcionamiento de la Sociedad, asignarles funciones y fijarles honorarios;
3. Nombrar y remover libremente al Presidente, señalar su remuneración y resolver sobre su renuncia y licencias;
4. Evaluar la gestión del Presidente y demás ejecutivos principales de la compañía mediante la consideración del informe de gestión al final de cada ejercicio semestral, así como en las demás ocasiones en que ello sea requerido por disposición legal o por exigencia de la Junta Directiva;
5. Designar los suplentes del Presidente;

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

6. Convocar a la Asamblea para que esta decida sobre la renuncia de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal;
7. Convocar a la Asamblea con cualquier otro fin;
8. Decidir sobre las cuestiones que le somete el Presidente de la entidad;
9. Presentar un informe de fin de ejercicio a la Asamblea, así como las cuentas, balances, inventarios, y proyecto de distribución de utilidades; en el informe de gestión que se presentará conjuntamente con la Administración de la sociedad, se incluirá una descripción de los principales riesgos de la sociedad, así como información sobre las actividades de control interno y, de haber existido, sobre los hallazgos relevantes;
10. Autorizar la emisión de bonos;
11. Decidir sobre el depósito de los títulos expedidos por la Sociedad en un depósito Centralizado de Valores;
12. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General de Accionistas;
13. Examinar, cuando lo tenga a bien, directamente, o por medio de comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la Sociedad;
14. Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieren lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúne la próxima Asamblea para someterle la cuestión;
15. Delegar en el Presidente las cuestiones que la Junta considere convenientes, siempre que sean delegables;
16. Ordenar que se ejecute cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines;
17. Autorizar las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces, recibir dinero en mutuo y cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES y facultar al Presidente para celebrar tales contratos o actos;
18. Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión;
19. Velar por el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado;
20. Aprobar y reformar el Código de Buen Gobierno, el cual contendrá todas las normas y mecanismos exigidos por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, los Reglamentos Internos de la Entidad y la Ley, pudiendo delegar tal facultad en el Presidente de la compañía;
21. Propender por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno;
22. Resolver los posibles conflictos de interés que se generen entre los empleados y la sociedad. Los procedimientos para resolver los conflictos de intereses serán los señalados en el Código de Buen Gobierno adoptado por la sociedad;
23. Velar por el debido cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno de la sociedad;
24. Resolver, en los términos que se establezcan en el Código de Buen Gobierno, sobre la procedencia de las auditorías especiales solicitadas por los accionistas o los inversionistas en títulos colocados por la sociedad, que no hayan sido aceptadas en primera instancia por el representante legal;
25. Aprobar los reglamentos de suscripción de acciones, los que contendrán: a) La cantidad de acciones que se ofrezca, que no podrá ser inferior a las emitidas; b) La proporción y forma en que podrán suscribirse; c) El plazo de la oferta, que no será menor de quince (15) días ni excederá de un (1) año; d) El precio al que sean ofrecidas. e) Los plazos para el pago de las acciones. En relación con la fijación del precio al que sean ofrecidas las acciones, no será necesario realizar el estudio técnico referido en el artículo 41 de la ley 964 de 2005;
26. Designar, de su seno, a los integrantes del Comité de Auditoría;
27. Dar respuesta a las propuestas que presente a la Junta Directiva un número plural de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas. Para tal efecto, en la siguiente reunión ordinaria de la Junta se leerá cada propuesta y se designará una comisión del seno de la Junta para que presente un proyecto de respuesta, sin perjuicio de que la Junta decida que la administración elabore dicho proyecto. Corresponderá al secretario de la Junta responder por escrito a los solicitantes,

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

indicando claramente las razones que motivaron las decisiones, siempre que tales propuestas no tengan por objeto temas relacionados con secretos industriales o información estratégica para el desarrollo de la compañía; y

28. Autorizar las donaciones que haya de efectuar la Sociedad, todo ello actuando dentro de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea para el efecto;

Mecanismos de independencia

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos de independencia, en las elecciones de los miembros de Junta Directiva, la sociedad observa lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en el Decreto 3923 de 2006 en relación con la elección de miembros de juntas directivas de sociedades emisoras de valores.

Para efectos de la elección de los miembros independientes de la Sociedad, se tiene en cuenta que el candidato en ningún caso sea:

- a. Empleado o directivo del Emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
- b. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
- c. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al Emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
- d. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del Emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
- e. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del Emisor.
- f. Persona que reciba del Emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría de acuerdo con lo requerido por el artículo 45 de la Ley 964 de 2005. El Comité de Auditoría, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, está conformado por 3 directores principales, sin suplentes, incluyendo a todos los directores independientes. Los integrantes del Comité son designados por la Junta Directiva. El presidente del Comité es un miembro independiente. También hace parte del Comité el Revisor Fiscal de la Sociedad, quien asiste con derecho a voz y sin voto. A las reuniones del Comité puede ser citado cualquier funcionario de la compañía. El Comité de Auditoría se reúne por lo menos cada tres (3) meses. Las decisiones del Comité de Auditoría se hacen constar en actas, respecto de las cuales se aplica lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio.

En la actualidad el comité de auditoría de Grupo Aval está conformado por Esther América Paz Montoya, Julio Leonzo Álvarez Álvarez y Luis Fernando Ramírez Acuña. La Dra. Paz Montoya es la presidente del comité.

Vinculación de los miembros de Junta Directiva con la sociedad o sus vinculadas

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad se encuentra vinculado laboralmente con Grupo Aval. A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que tienen una vinculación laboral con sociedades vinculadas con Grupo Aval.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Nombre	Principal / Suplente	Entidad vinculada a Grupo Aval	Cargo en Entidad vinculada a Grupo Aval
Luis Carlos Sarmiento Angulo	Principal	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	Presidente Junta Directiva
Alejandro Figueroa Jaramillo	Principal	Banco de Bogotá S.A.	Presidente
Efraín Otero Álvarez	Principal	Banco de Occidente S.A.	Presidente
Mauricio Cárdenas Müller	Suplente	Adminegocios y Cía. S.C.A.	Asesor de la Presidencia
Juan María Robledo Uribe	Suplente	Banco de Bogotá S.A.	Vicepresidente Ejecutivo
Juan Camilo Ángel Mejía	Suplente	Banco AV Villas S.A.	Presidente

Personal directivo del Emisor

Se relacionan a continuación los nombres y cargos de los directivos de la Sociedad:

Nombre	Cargo
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Presidente
Diego Fernando Solano Saravia	Vicepresidente Sénior Financiero
Diego Rodríguez Piedrahita	Vicepresidente Sénior de Riesgo
Carlos Ernesto Pérez Buenaventura	Vicepresidente Sénior de Estrategia
Rodolfo Vélez Borda	Vicepresidente Sénior de Servicios Compartidos
Rafael Eduardo Neira Torres	Vicepresidente Sénior de Contraloría Corporativa
Jorge Adrián Rincón Plata	Gerente Jurídico
Luz Karime Vargas Hurtado	Gerente Auditoría Interna
María Edith González Flórez	Vicepresidente de Consolidación Contable
Tatiana Uribe Benninghoff	Vicepresidente de Planeación Financiera y Relación con Inversionistas
Edgar Enrique Lasso Fonseca	Vicepresidente de Riesgo Operativo y Regulatorio
Mauricio Maldonado	Vicepresidente de Estrategia
José Manuel Ayerbe Osorio	Vicepresidente de Mercadeo
Leopoldo Jesús Vásquez Sebastiani	Vicepresidente de Planeación y Proyectos
Jorge Alberto Giraldo Galeano	Vicepresidente de Infraestructura y Seguridad TI
María José Arango Caicedo	Vicepresidente de Compras Corporativas
Juan Carlos Andrade Ortíz	Vicepresidente de Procesos de Grupo Aval
Rodrigo Villaneda Jiménez	Vicepresidente de Proyectos
Fabio Cardona Murcia	Vicepresidente de Arquitectura e Investigación Tecnológica

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta una reseña del representante legal y de los ejecutivos de la Sociedad:

Representante Legal:

LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ

BS Magna Cum Laude en Ingeniería Civil de la Universidad de Miami.

Otros estudios: MBA con Concentración en Finanzas - Johnson Graduate School of Management en la Universidad de Cornell. Actualmente se desempeña como Presidente de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.; fue Presidente de Cocolco S.A. entre enero de 1996 y julio de 2000.

Cargos Ejecutivos:

CARLOS ERNESTO PÉREZ BUENAVENTURA – Vicepresidente Senior de Estrategia

Ingeniero Industrial de la Universidad Javeriana

Otros estudios: Especialización en Administración de Negocios de la Universidad del Rosario. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Senior de Estrategia de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente como Director General de Barclays en España, en Citigroup estuvo a cargo del Banco Retail, los Fondos de Pensiones y las financieras en Argentina, Chile Uruguay y Paraguay. Adicionalmente fue Gerente de Mercadeo y Ventas de Alpina S.A.

DIEGO FERNANDO SOLANO SARAVIA – Vicepresidente Senior Financiero

Ingeniero de Sistemas de la Universidad de los Andes.

Otros estudios: Máster en Administración de Negocios - The Wharton School University of Pennsylvania. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Senior Financiero de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente en McKinsey and Company Colombia Inc. y Banco Santander Colombia.

DIEGO RODRÍGUEZ PIEDRAHITA – Vicepresidente Senior de Riesgo

Bachelor en Administración de Negocios de la Universidad George Washington.

Otros estudios: Máster en Administración de Negocios de la Universidad George Washington. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Senior de Riesgo de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente en Bank of America e ING.

RAFAEL EDUARDO NEIRA TORRES – Vicepresidente Senior de Contraloría Corporativa

Contador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Otros estudios: Gerencia Bancaria de la Universidad de los Andes. Actualmente se desempeña como Contralor Corporativo Senior de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Fue Superintendente Financiero Adjunto de la Superintendencia Financiera de Colombia (2006-2008).

RODOLFO VELEZ BORDA – Vicepresidente Senior de Tecnología

Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes.

Otros estudios Especialización en Telecomunicaciones de la Universidad de los Andes y Gerenciamiento de Empresas en Aden Business School y MIT. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Senior de Servicios Compartidos de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente como Vicepresidente de Operaciones y Tecnología del Banco AV Villas y la Corporación Ahorramás.

JORGE ADRIÁN RINCÓN PLATA – Gerente Jurídico

Abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Otros estudios: Maestría en Derecho de los Negocios Internacionales de Queen Mary University & Westfield College, University of London. Actualmente se desempeña como Gerente Jurídico de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente en Banco de Bogotá.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

LUZ KARIME VARGAS HURTADO – Gerente de Auditoría

Contador Público Titulado de la Universidad Santo Tomás.

Otros estudios: Especialista en Derecho Financiero y del Mercado de Capitales de la Pontificia Universidad Javeriana. Diplomado en Operación Bursátil de la Asociación Bursátil de Colombia y en IFRS en el Instituto de Contadores Públicos de Colombia. Actualmente se desempeña como Gerente de Auditoría de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente como Gerente de Auditoría para el sector financiero en Price WaterhouseCoopers, y como Investigador en el Área de Supervisión de la Bolsa de Valores de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, así mismo, como auditor en KPMG. Trabajó también en el Banco Coopdesarrollo.

MARÍA EDITH GONZÁLEZ FLÓREZ – Vicepresidente de consolidación Contable

Contadora Pública de la Universidad Santiago de Cali.

Otros estudios: Especialización en Finanzas del ICESI. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Consolidación Contable de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., cargo que ocupa desde el año 2004.

TATIANA URIBE BENNINGHOFF – Vicepresidente de Planeación Financiera y Relación con Inversionistas

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia

Otros estudios: Máster en Administración de Negocios de McDonough School of Business at Georgetown University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Planeación Financiera y Relación con Inversionistas de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y es miembro de junta de Corficolombiana. Anteriormente trabajó en Adminegocios, Corficolombiana y Corfivalle.

EDGAR ENRIQUE LASSO FONSECA – Vicepresidente de Riesgo

Economista de la Universidad Externado de Colombia/Administrador Bancario de la Universidad de los Andes.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo Operativo y Regulatorio de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. En el pasado, ejerció varios cargos en la Superintendencia Financiera de Colombia incluyendo Delegado para Intermediarios Financieros. También trabajó como Analista Corporativo en el Banco de Bogotá.

MAURICIO MALDONADO UMAÑA – Vicepresidente de Estrategia

Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes.

Otros estudios: Máster en Administración de Negocios de University of Chicago Booth School of Business. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Estrategia de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y es miembro de junta de Promigas. Anteriormente trabajó en McKinsey & Co. y Corficolombiana.

JOSÉ MANUEL AYERBE OSORIO – Vicepresidente de Mercadeo e Innovación

Ingeniero de Sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali

Otros estudios: Especialización en Mercadeo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Mercadeo de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente como Gerente de Mercadeo de la Franquicia Visa Colombia, Gerente de Mercadeo de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y Gerente de Publicidad de Cocolco S.A.

LEOPOLDO JESÚS VÁSQUEZ SEBASTIANI– Vicepresidente de Estrategia

Ingeniero Industrial de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela

Otros estudios: Especialización en Gerencia de Manufacturas, Pennsylvania State University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Planeación y Proyectos de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Trabajó anteriormente como Gerente de Proyectos Sénior, especializado en Instituciones financieras para América Latina para McKinsey and Company Colombia. Adicionalmente, fue Gerente de Área de operaciones para Hach Company en Colorado, Estados Unidos.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

JORGE ALBERTO GIRALDO GALEANO – Vicepresidente de Infraestructura y Seguridad TI

Ingeniero de Sistemas de la Universidad de los Andes

Otros estudios: Realizó una Maestría en Administración de Empresas en la Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad de la Sabana – INALDE. Desde 2015 se desempeña como Vicepresidente de Infraestructura y Seguridad TI, entre el 2010 y el 2015 ocupó el cargo de Vicepresidente de Gestión y Seguridad de TI, y del 2000 al 2010 como Director de Seguridad de Grupo Aval. Anteriormente trabajó como Director de Seguridad de la Información en A Toda Hora - Coordinador de ATH, Gestión y Soporte en Emtelco y IT Support Manager en la Universidad de los Andes.

MARIA JOSÉ ARANGO CAICEDO – Vicepresidente de Compras Corporativas

Ingeniera de Sistemas de la Universidad ICESI

Otros Estudios: Cursó su Maestría en Administración de Empresas en la Universidad del Valle.

Desde el 2013 ocupa el cargo de Vicepresidente de Compras Corporativas, entre el 2000 y el 2013 se desempeñó como Vicepresidente de Servicios Corporativos de Grupo Aval. Anteriormente trabajó como Gerente Comercial de Cocolco SA, como Directora de Productos Electrónicos en Banco de Occidente y como Jefe de Proyectos en Fanalca. Ella ha sido miembro de la junta directiva de Inverprogreso SA desde 2003, Inversegovia SA desde 2003, y Taxair desde 2003. Fue miembro de la junta directiva de ATH SA desde 2011 hasta abril de 2013 y Corporación Publicitaria de Colombia SA de 2003 a marzo de 2013.

JUAN CARLOS ANDRADE ORTÍZ – Vicepresidente de Procesos

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Piloto de Colombia

Otros Estudios: Postgrado en Gerencia de Proyectos de la Universidad Piloto de Colombia y postgrado en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana. Desde 2015 se desempeña como Vicepresidente de Procesos de Grupo Aval. Anteriormente y durante 18 años ocupó diversas posiciones en BBVA Colombia. Actuó como miembro de Junta Directiva de ACH entre 2010 y 2015.

RODRIGO VILLANEDA JIMENÉZ- Vicepresidente de Proyectos

Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes

Otros estudios: Realizó una especialización en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario. Ocupa el cargo de Vicepresidente de Proyectos y anteriormente se desempeñó como Gerente de Proyectos en Grupo Aval desde 1998. Previamente actuó como consultor internacional a través del Banco Internacional de Desarrollo y la Agencia para el Desarrollo Internacional para varias entidades gubernamentales en Colombia, Ecuador y Costa Rica. También se desempeñó como Subdirector General de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda de Colombia.

FABIO CARDONA MURCIA- Vicepresidente de Arquitectura e Investigación Tecnológica

Ingeniero Electrónico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Otros Estudios: Realizó una Maestría en Administración de negocios en la Universidad Externado de Colombia. Se desempeña como Vicepresidente de Arquitectura e Investigación Tecnológica, anteriormente ocupó el cargo Vicepresidente de Tecnología y Sistemas Centrales y Director de Sistemas Centrales en Grupo Aval. Entre 1991 a 2008 estuvo vinculado a Banco de Bogotá y su último cargo fue de Gerente de Investigación y Planeación.

Personas que ejercen la revisoría fiscal

La Revisoría fiscal de la compañía, la ejerce KPMG Ltda. desde el 9 de junio de 1994. Para el desarrollo de las funciones que les compete, la firma designó a las siguientes personas como revisores fiscales principal y suplente:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Nombre:	DIANA ALEXANDRA ROZO MUÑOZ
Calidad:	PRINCIPAL
Tarjeta Profesional:	120741-T
Antigüedad:	En KPMG Ltda. - 9 años y 9 meses
Experiencia laboral:	KPMG Ltda.: Gerente Senior de Auditoría Sector Financiero Arkas Asesores S.A.: Departamento de Contabilidad y Tributario
Estudios realizados:	Contador Público, Especialización en Gestión de Riesgos Financieros
Entidades donde ejerce revisoría fiscal Principal o Suplente:	Grupo Aval Acciones y Valores S.A. - Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Corficolombiana - Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficolombiana S.A. - Corporación Microcrédito Aval.
Nombre:	GLORIA ANDREA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Calidad:	SUPLENTE
Tarjeta Profesional:	146962-T
Antigüedad	En KPMG Ltda. - 8 años
Experiencia laboral:	KPMG Ltda.: Senior de Auditoría Sector Financiero Cabadelpa Colombia S.A: Departamento de Contabilidad
Estudios realizados:	Contador Público, Especialista en Auditoría Forense
Entidades donde ejerce o ha ejercido revisoría fiscal:	Grupo Aval Acciones y Valores S. A., Alpopular S.A - Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficolombiana S.A. - Fondo Mutuo de Inversión de los Trabajadores de Corficolombiana

Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y de los funcionarios que conforman el nivel directivo

(información con corte a 30 de junio de 2016)

Miembros principales de la Junta Directiva				
Nombre	Ordinarias	Preferenciales	Total	% Total de acciones ⁽¹⁾
Luis Carlos Sarmiento Angulo	-	-	-	0.00000%
Alejandro Figueroa Jaramillo	557,695	1,538,460	2,096,155	0.00941%
Efraín Otero Álvarez	102,729	300,000	402,729	0.00181%
Álvaro Velásquez Cock	8,264	11,538	19,802	0.00009%
Julio Leonzo Álvarez Álvarez	47,694	-	47,694	0.00021%
Luis Fernando Ramírez Acuña	-	-	-	0.00000%
Esther América Paz Montoya	251,718	423,076	674,794	0.00303%
Miembros suplentes de la Junta Directiva				
Nombre	Ordinarias	Preferenciales	Total	%
Mauricio Cárdenas Müller	40,616	76,923	117,539	0.000528%
Juan María Robledo Uribe	323,920	384,769	708,689	0.003181%
Juan Camilo Ángel Mejía	7,319	22,666	29,985	0.000135%
Ana María Cuéllar de Jaramillo	-	50,846	50,846	0.000228%
Fabio Castellanos Ordóñez	-	-	-	0.000000%
Germán Michelsen Cuéllar	-	-	-	0.000000%
Germán Villamil Pardo	33,058	-	33,058	0.000148%
Secretario Junta Directiva				
Luis Fernando Pabón Pabón	78,237	115,384	193,621	0.000869%
Personal Directivo				
Nombre	Ordinarias	Preferenciales	Total	%
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	-	-	-	0.000000%
Diego Fernando Solano Saravia	49,586	152,078	201,664	0.000905%

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Diego Rodríguez Piedrahita	-	49,847	49,847	0.000224%
Carlos Ernesto Pérez Buenaventura	-	-	-	0.000000%
Rodolfo Vélez Borda	7,112	11,538	18,650	0.000084%
Rafael Eduardo Neira Torres	-	-	-	0.000000%
Jorge Adrián Rincón Plata	-	-	-	0.000000%
Luz Karime Vargas Hurtado	-	-	-	0.000000%
María Edith González Flórez	-	-	-	0.000000%
Tatiana Uribe Benninghoff	-	-	-	0.000000%
Edgar Enrique Lasso Fonseca	-	-	-	0.000000%
Mauricio Maldonado	-	-	-	0.000000%
José Manuel Ayerbe Osorio	-	-	-	0.000000%
Leopoldo Jesús Vásquez Sebastiani	-	-	-	0.000000%
Jorge Alberto Giraldo Galeano	-	5,769	5,769	0.000026%
María José Arango Caicedo	21,908	9,230	31,138	0.000140%
Juan Carlos Andrade Ortíz	-	-	-	0.000000%
Rodrigo Villaneda Jiménez	4,059	-	4,059	0.000018%
Fabio Cardona Murcia	-	-	-	0.000000%
Total acciones Junta Directiva y Personal Directivo	1,533,915	3,152,124	4,686,039	0.021032%
Total acciones en circulación	15,262,909,459	7,018,107,700	22,281,017,159	100%

(1) Calculado como el total de las acciones de cada persona dividido entre el número total de Acciones en Circulación de la Sociedad. Fuente: Grupo Aval

Convenios de participación de empleados

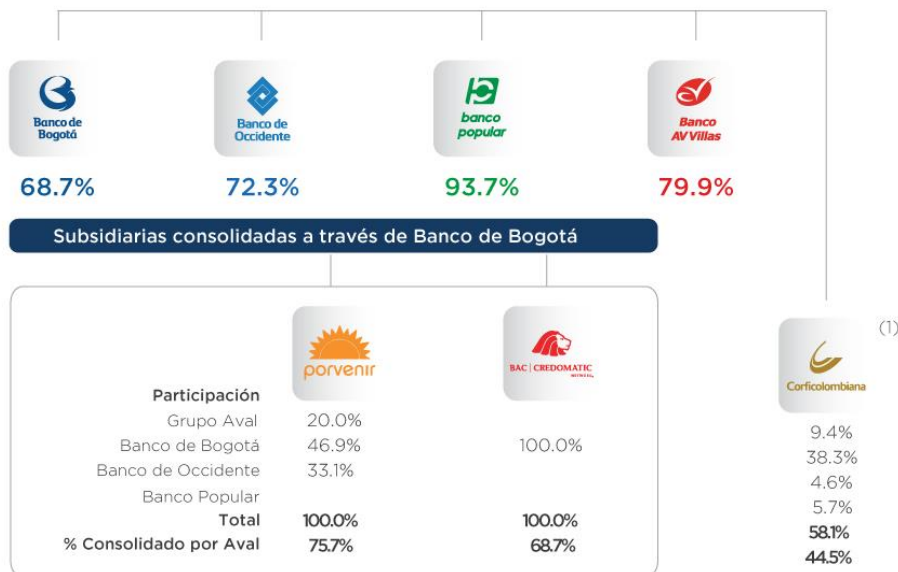
No existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

Control del Emisor

El Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo ejerce situación de control sobre Grupo Aval. La participación que tiene el Dr. Sarmiento directa e indirectamente en el capital social de la Sociedad, representa más del 50% del mismo. Esta situación de control se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 11 de febrero de 2003, bajo el número 00865815.

Empresas subordinadas

Grupo Aval ejerce control sobre las siguientes sociedades en las que posee inversión directa:



(1) A partir de junio de 2016, Corficolombiana consolida directamente en Grupo Aval.
Cifras con corte a junio 30 de 2016

Adicionalmente Grupo Aval cuenta con dos filiales 100% de su propiedad en el exterior, entidades de propósito especial denominadas *Grupo Aval Limited* y *Grupo Aval International Limited*, domiciliadas en las Islas Caimán. Ninguna de estas dos filiales decretó dividendos durante el último período reportado.

A continuación, se presenta la información de las sociedades relacionadas anteriormente:

Banco de Bogotá		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco de Bogotá S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	68.7%	68.7%
Importe del capital:	\$ 12,998,885.0	\$ 15,484,574.4
Reservas:	\$ 5,218,667.9	\$ 5,995,780.6
Resultado del último ejercicio:	\$ 1,008,948.4	\$ 3,281,052.9
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 293,634.5	\$ 307,409.2
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 300,567.6	\$ 314,240.5
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 9,732,767.2	\$ 9,871,970.0

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Banco de Occidente		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco de Occidente S.A.	
Domicilio:	Cali	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	72.3%	72.3%
Importe del capital:	\$ 3,819,861.0	\$ 4,009,846.4
Reservas:	\$ 2,740,222.7	\$ 2,828,956.4
Resultado del último ejercicio:	\$ 248,784.0	\$ 287,815.3
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 101,368.3	\$ 104,783.4
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 101,387.8	\$ 108,166.8
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 2,908,781.5	\$ 3,060,349.3

Banco AV Villas		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco Comercial AV Villas S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	79.9%	79.9%
Importe del capital:	\$ 1,230,102.0	\$ 1,308,088.0
Reservas:	\$ 807,572.0	\$ 853,237.5
Resultado del último ejercicio:	\$ 104,375.0	\$ 100,058.2
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 36,788.0	\$ 37,686.5
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 36,788.0	\$ 37,686.5
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 1,029,469.4	\$ 1,098,316.4

Banco Popular		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco Popular S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	93.7%	93.7%
Importe del capital:	\$ 2,390,454.8	\$ 2,488,573.8
Reservas:	\$ 1,701,469.1	\$ 1,763,102.2
Resultado del último ejercicio:	\$ 117,662.0	\$ 111,323.4
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 85,809.4	\$ 72,780.5
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 84,724.2	\$ 60,834.0
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 2,458,320.5	\$ 2,570,712.6

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

AFP Porvenir		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIIU):	Otros tipos de intermediación financiera ncp	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	20.0%	20.0%
Importe del capital:	\$ 1,273,571.0	\$ 1,414,123.2
Reservas:	\$ 80,280.8	\$ 68,456.8
Resultado del último ejercicio:	\$ 119,505.0	\$ 188,135.0
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 13,666.3	\$ 12,630.7
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 29,130.8	\$ 23,670.6
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 293,937.6	\$ 321,176.7

Corficolombiana		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Corporación Financiera Colombiana S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIIU):	Actividades de las corporaciones financieras	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	9.4%	9.4%
Importe del capital:	\$ 2,628,608.9	\$ 2,920,092.4
Reservas:	\$ 693,104.5	\$ 637,054.7
Resultado del último ejercicio:	\$ 258,239.8	\$ 249,420.9
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 6,312.5	\$ 6,246.0
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 27,131.7	\$ 18,002.6
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 434,892.9	\$ 455,836.3

Grupo Aval Limited		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Grupo Aval Limited	
Domicilio:	Islas Caiman	
Actividad principal (Según CIIU):	Inversión	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	100.0%	100.0%
Importe del capital:	\$ -327,112.8	\$ -306,448.4
Reservas:	\$ -	\$ -
Resultado del último ejercicio:	\$ -49,438.3	\$ -3,503.5
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ -	\$ -
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ -	\$ -
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ -323,395.9	\$ -302,731.5

Grupo Aval Limited es el vehículo mediante el cual se han realizado dos emisiones de Bonos en el mercado internacional (bajo la Regla 144A /Regulación S de la Ley de Valores de los Estados Unidos) por una suma de USD\$ 1,600 millones de dólares. Estas emisiones son garantizadas por Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Grupo Aval International Limited		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Grupo Aval International Limited	
Domicilio:	Islas Caiman	
Actividad principal (Según CIU):	Inversión	
	dic-15	jun-16
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	100.0%	100.0%
Importe del capital:	\$ -314,025.7	\$ -216,339.7
Reservas:	\$ -	\$ -
Resultado del último ejercicio:	\$ -205,640.7	\$ 76,133.0
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ -	\$ -
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ -	\$ -
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ -313,513.6	\$ -213,566.2

Participación en otras sociedades a través de terceras personas

Grupo Aval es una sociedad que tiene control de forma directa e indirecta de las sociedades en las que es inversionista; estas sociedades a su vez cuentan con inversiones en compañías filiales y subsidiarias, como se refleja en sus estados financieros, que se anexan al presente Prospecto.

Relaciones laborales

Número total de empleados:

A junio de 2015 y 2016, Grupo Aval cuenta con los empleados que a continuación se señalan:

Número de Empleados		jun-15	jun-16	Variación	
				Número	Porcentaje
Indefinidos	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	120	127	7	5.8%
Temporales	Incluye Outsourcing	6	5	-	-16.7%
Totales		126	132	6	4.8%

No existe sindicato de trabajadores en Grupo Aval.

Interrupciones totales o parciales en la actividad del Emisor por diferencias laborales

Durante los últimos tres años no se han presentado interrupciones totales o parciales de las actividades del Emisor, originadas en diferencias en las relaciones laborales.

SEGUNDA PARTE – Del Emisor

CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR – PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES

Dependencia de los principales proveedores y clientes

Teniendo en cuenta su naturaleza de “holding”, Grupo Aval no depende de ningún proveedor para la realización de su actividad comercial.

Principales actividades productivas y de ventas del Emisor

Teniendo en cuenta la naturaleza de “holding” de Grupo Aval la actividad principal de la Sociedad es el manejo del portafolio de compañías que controla o en las que mantiene participación.

El principal ingreso de la Sociedad se deriva del reconocimiento de las utilidades de sus inversiones a través del cálculo de método de participación de utilidades. Dicho reconocimiento está soportado en la aplicación de la NIC 27 y NIC 28 bajo NIIF.

A nivel de flujo de caja, la principal fuente de recursos se origina en los dividendos recibidos de sus inversiones directas, los cuales se causan y reciben según lo decretado en las Asambleas Generales de Accionistas de las mismas.

La información financiera de la Sociedad presentada en este documento ha sido preparada en COLGAAP (sector real bajo normativa colombiana) para los años 2013 y 2014, y bajo IFRS bajo normas colombianas para los años 2015 y 2016. Las cifras bajo ambas normas contables difieren en algunos aspectos de forma significativa.

Descripción del principal mercado en el que se desarrollan las compañías en las que el Emisor invierte

Aproximadamente el 70% de los activos consolidados de Grupo Aval provienen de Colombia y el 30% de Centroamérica.

Resultados recientes de la economía colombiana

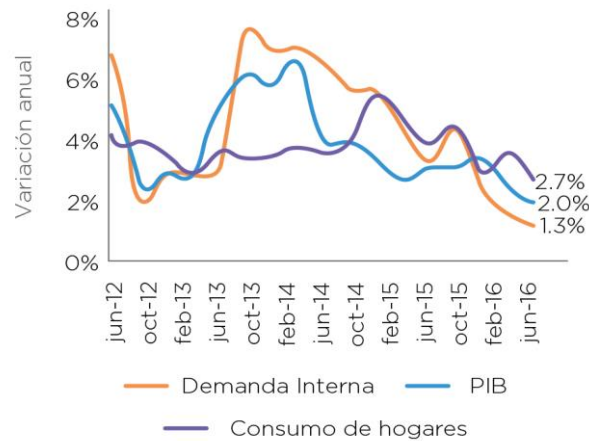
La economía colombiana continuó con el proceso de desaceleración que se inició con el choque de términos de intercambio asociado al fuerte descenso de los precios del petróleo desde mediados de 2014. En términos anuales, el PIB creció 2.0% en el segundo trimestre de 2016 (2T16)², inferior al crecimiento de 2.5% en el 1T16 y al 3.4% en el 4T15.

En el 2T16 la demanda interna se desaceleró fuertemente al crecer 1.3%, comparado con el 1.7% en el 1T16, siendo este un crecimiento inferior al del PIB (Gráfico 1). La desaceleración de la demanda interna se explicó principalmente por una fuerte moderación en la dinámica de la inversión fija en construcción y una pronunciada desaceleración del gasto privado; adicionalmente, la contribución positiva de las exportaciones netas se redujo. En contraste, el gasto del gobierno se aceleró levemente en el 2T16 y la inversión fija distinta a construcción redujo su ritmo de caída.

² En adelante se usarán abreviaciones para referirse a los trimestres de cada año, consistentes en cuatro caracteres: el primero corresponde al número del trimestre del año (1, 2, 3 o 4), el segundo es una letra “T” que corresponde a “trimestre”, y el tercero y cuarto corresponden a los dos últimos dígitos del año en cuestión (por ejemplo, “16” para 2016).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

➤ Gráfico 1. PIB vs Demanda Interna



Fuente: DANE

La **inversión fija en construcción** (formación bruta de capital fijo en construcción), que es la de mayor peso en la inversión fija (alrededor del 50%), presentó una fuerte moderación en su crecimiento. Lo anterior se debió a una desaceleración en el subsector de edificaciones, tanto las residenciales como las no residenciales, que crecieron 2.8%, frente a 11.5% en el 1T16 (Cuadro 1). Por su parte, la construcción de obras civiles cayó 0.4% en el 2T16, la primera contracción en más de tres años e inferior al ya muy débil crecimiento que registró en el 1T16 de 0.4%. El Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) mostró que la caída en la inversión de oleoductos (relacionada con la menor inversión en extracción de petróleo) es la responsable del débil crecimiento de este componente, a pesar del relativo buen desempeño de la inversión en carreteras (relacionadas con las inversiones en los proyectos viales de 4G).

El **consumo de los hogares**, cuyo crecimiento se desaceleró fuertemente desde 3.6% en el 1T16 hasta 2.7% en el 2T16, aún registra una dinámica superior a la del PIB total y a la de la demanda interna. Su contribución al crecimiento del PIB total sigue siendo alta y representa 1.7 puntos porcentuales del 2% que creció el PIB en el 2T16.

Por otra parte, las **exportaciones netas** redujeron su aporte positivo al crecimiento del PIB. Esto se debió principalmente a una reactivación del crecimiento de las **importaciones** en pesos constantes, que en el 2T16 aumentaron 0.7%, en contraste con la caída de 0.8% en el 1T16. El aumento de las importaciones no alcanzó a ser compensado por el aumento de las **exportaciones** en pesos constantes, las cuales en el 2T16 crecieron 3.6%, frente a un aumento de 2.6% en el 1T16. Las exportaciones netas pasaron de contribuir 0.6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en el 1T16 a contribuir 0.4 puntos porcentuales en el 2T16.

La nota positiva estuvo por el lado de la **inversión fija distinta de construcción**, que redujo su ritmo de contracción durante el 2T16 en comparación al 1T16. La inversión fija en maquinaria y equipo (que representa cerca del 25% de la inversión fija) se contrajo 5.5% en el 2T16, reduciendo su ritmo de caída frente al -10.3% en el 1T16. Por su parte, la inversión en equipo de transporte (que representa cerca del 10% de la inversión fija) se contrajo 6.2% en el 2T16, inferior a la caída de 18.9% en el 1T16. La caída en estos dos componentes ha estado influenciada en gran parte por los fuertes recortes de inversión en el sector minero-energético, sin embargo, la reciente reducción en la depreciación del peso colombiano pudo haber jugado a favor en este trimestre.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

> Cuadro 1. PIB por el lado de la demanda

	Variación anual (%)		Contribución (p.p.)		Cambio en contribución (p.p.)
	1T16	2T16	1T16	2T16	
PIB Demanda	2.5	2.0	2.5	2.0	-0.5
Consumo de los hogares	3.6	2.7	2.3	1.7	-0.6
Gasto público	1.6	2.0	0.3	0.4	0.1
Formación bruta de capital fijo	-3.0	-1.8	-0.8	-0.5	0.3
Maquinaria y equipo	-10.3	-5.5	-0.9	-0.5	0.4
Equipo de transporte	-18.9	-6.9	-0.7	-0.3	0.4
Construcción y edificaciones	11.5	2.8	0.8	0.2	-0.6
Obras civiles	0.4	-0.4	0.0	0.0	-0.1
Acumulación de inventarios	-	-	0.2	0.0	-0.2
Balanza comercial	-	-	0.6	0.4	-0.2
Exportaciones	2.6	3.6	0.4	0.5	0.1
Importaciones	-0.8	0.7	0.2	-0.2	-0.3
Total demanda interna	1.7	1.3	1.8	1.4	-0.4

Fuente: DANE

Nota: La suma de las contribuciones de los componentes pueden no coincidir con el crecimiento del PIB, debido a la metodología de encadenamiento que usa el DANE para calcular el PIB a precios constantes.

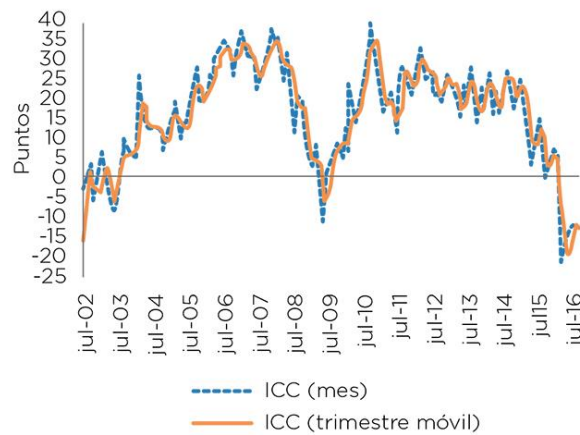
Finalmente, el **gasto público** registró una aceleración en 2T16, a pesar de que el gobierno anunció recortes de gasto ante los menores ingresos fiscales provenientes del sector petrolero. El gasto público creció 2.0% en el 2T16, superior al crecimiento de 1.6% en el 1T16.

La escasa información disponible para el 3T16 sugiere que la actividad económica continuó desacelerándose en este trimestre.

Por un lado, el **Índice de Confianza del Consumidor (ICC)** de Fedesarrollo se mantuvo en terreno negativo por séptimo mes consecutivo en julio y revirtió la tendencia de recuperación de los últimos 3 meses (Gráfico 2). Tanto el componente de condiciones económicas actuales como el de expectativas de actividad económica dentro de 12 meses siguen siendo negativos.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

➤ Gráfico 2. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Fedesarrollo

Por otro lado, la **tasa de desempleo** se ubicó en 9.8% en julio, superior a la tasa de desempleo de 8.8% del mismo periodo del año anterior. Este aumento estuvo acompañado de una disminución de 1.1 puntos porcentuales en la tasa de ocupación (57.3% vs 58.4% en julio de 2015) y de una disminución de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de participación (63.6% vs 64% en julio de 2015). Esta dinámica unida a la del índice de confianza sugiere una mayor moderación del consumo de los hogares en el 3T16.

La **producción de petróleo** cayó en julio, mes en el que se produjeron 843 mil barriles diarios, lo que representa una contracción anual de 10.8%, la más pronunciada desde junio de 2003 (Gráfico 3).

➤ Gráfico 3. Producción de petróleo

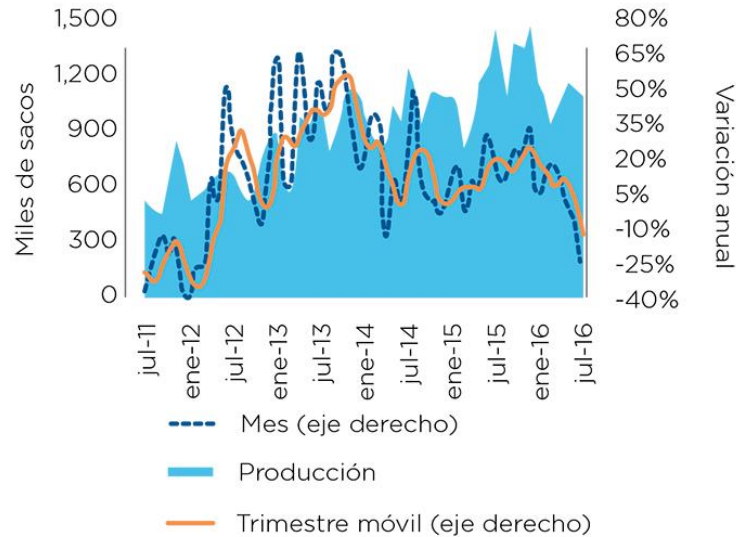


Fuente: MinMinas

La **producción de café** se contrajo en julio, mes en el que se produjeron 1.1 millones de sacos, lo que representa una caída anual de 24.7%, comparado con el aún crecimiento positivo de 1.1% en el 2T16 (Gráfico 4).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

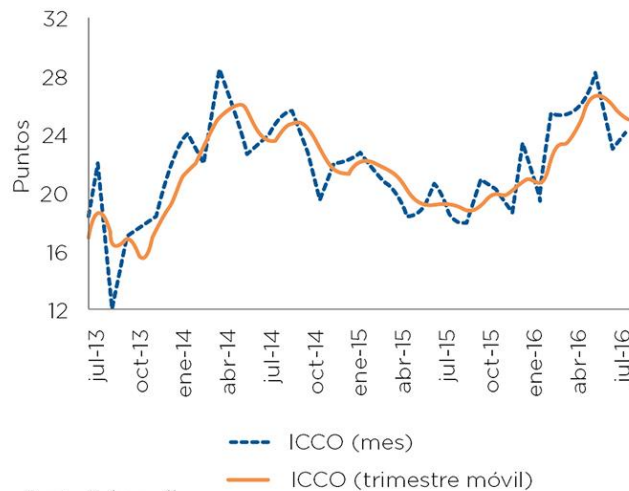
➤ *Gráfico 4. Producción de café*



Fuente: Federación de cafeteros

Sin embargo, es importante resaltar que los índices de confianza comercial e industrial continúan ubicándose en buenos niveles al ser comparados con los de 2015. El Índice de Confianza Comercial (ICCO) se recuperó levemente en julio de la descolgada del mes previo y se ubicó en 24.2 puntos, superior a los 22.9 puntos de junio (nivel al que había descendido desde 28.5 puntos de mayo). La recuperación se dio gracias a un incremento en el índice que mide las expectativas del próximo semestre, a pesar de una leve disminución en el índice que mide la percepción de la situación económica actual. En el trimestre móvil a julio el ICCO se ubicó en 25.2 puntos su nivel más bajo en los últimos cuatro meses, aunque se mantiene en niveles superiores a los observados a lo largo de todo 2015 (Gráfico 5).

➤ *Gráfico 5. Índice Confianza Comercial (ICCO)*

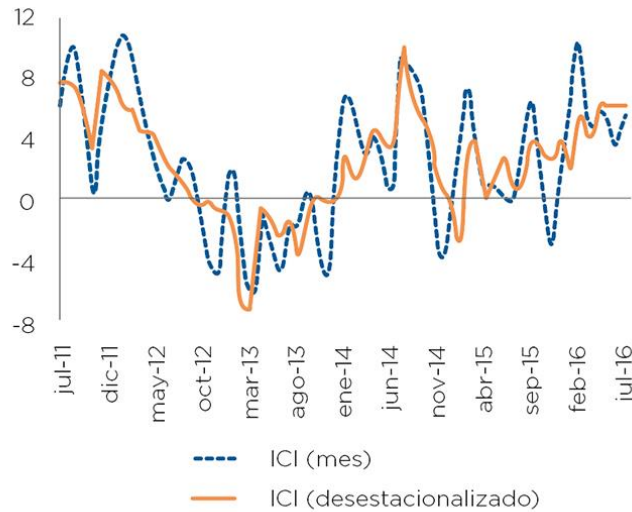


Fuente: Fedesarrollo

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Finalmente, el Índice de Confianza de los Industriales (ICI) se ubicó en 5.5 puntos en julio, por encima de los 3.7 puntos del mes anterior y significativamente superior al del mismo mes del año anterior de 0.1 puntos. El aumento en el índice consolidado se explicó por un aumento en los volúmenes actuales de pedidos y en las expectativas de producción en el próximo trimestre. Adicionalmente, el ICI desestacionalizado se mantiene significativamente por encima de los niveles de hace un año (Gráfico 6).

➤ Gráfico 6. Índice de Confianza Industrial (ICI)

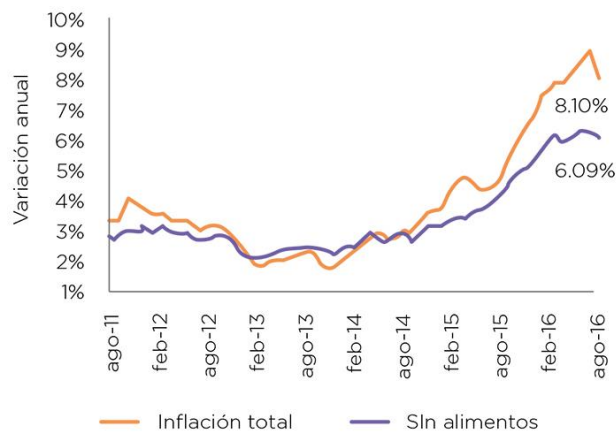


Fuente: Fedesarrollo

INFLACIÓN

La inflación anual se aceleró fuertemente en lo corrido de 2016, al pasar de 6.77% en diciembre de 2015 a 8.1% en agosto de 2016 (Gráfico 7).

➤ Gráfico 7. IPC total y sin alimentos



Fuente: DANE, BanRep

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El incremento de la inflación estuvo impulsado principalmente por presiones al alza en los precios de los alimentos (afectados en gran parte por el Fenómeno de El Niño, y en menor medida, por el encarecimiento de algunos alimentos o insumos de origen importado), en los de los bienes y servicios regulados (particularmente los de la energía eléctrica, también afectados por el Fenómeno de El Niño) y en los de los bienes y servicios transables (afectados por la fuerte devaluación de la tasa de cambio desde el segundo semestre de 2014), y por la activación de algunos mecanismos de indexación asociados al alto dato de inflación de finales de 2015.

De los 1.33 puntos porcentuales que aumentó la inflación anual en lo corrido del año, la de los alimentos fue responsable del 61% o 0.82 puntos porcentuales del incremento, al pasar de 10.9% a finales de 2015 a 13% en agosto de 2016 (Cuadro 2). La inflación de los alimentos procesados generó fuertes presiones al alza, al pasar de 8.8% en diciembre de 2015 a 12.4% en agosto, en gran parte debido al encarecimiento de algunos productos o insumos de origen importado. Por su parte, la inflación de las comidas fuera del hogar también generó presiones al alza, al pasar de 5.9% en diciembre del 2015 a 9% en agosto, reflejando, en alguna medida, el fuerte encarecimiento de algunos alimentos que tienen peso significativo en la dieta promedio de los colombianos.

La inflación de los alimentos perecederos, que había generado fuertes presiones al alza en los meses anteriores, se redujo significativamente en agosto, y se ubicó en 23.9%, inferior a la de 30.7% en diciembre del 2015. La corrección en la inflación anual se dio gracias al aumento en los niveles de abastecimiento en las centrales de abasto tras la culminación del paro camionero, como por el gradual proceso de normalización de cosechas y abastecimiento que se ha venido presentando luego de la finalización del Fenómeno de El Niño.

Por otra parte, los precios de la energía se vieron afectados fuertemente por el Fenómeno de El Niño y fueron los mayores responsables del incremento en los precios de los bienes y servicios regulados, al pasar de 8.9% en diciembre de 2015 a 13.2% en agosto de 2016. De los 1.33 puntos porcentuales que aumentó la inflación anual en lo corrido del año, la del componente de regulados explicó 20% o 0.27 puntos porcentuales de dicho incremento, mientras que solamente la de la energía explicó un 12% (Cuadro 2).

Cuadro 2. IPC y sus componentes

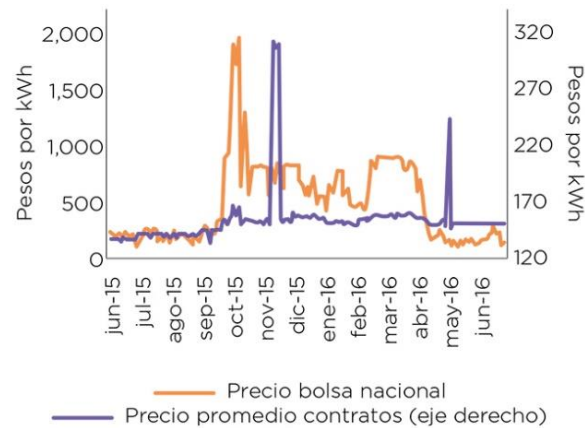
	Variación anual (%)		Contribución a inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución anual (p.p.)	Peso en el cambio de la contribución (%)
	dic-15	ago-16	dic-15	ago-16		
IPC Total	6.77	8.10	6.77	8.10	1.33	100%
Alimentos	10.86	13.07	3.11	3.93	0.82	61%
Transables	7.09	7.55	1.66	1.76	0.10	8%
No transables	4.22	5.06	1.35	1.57	0.22	16%
Regulados	4.26	6.08	0.67	0.95	0.27	20%
Energía	8.95	13.22	0.29	0.45	0.16	12%
Alimentos	10.86	13.07	3.11	3.93	0.82	61%
Perecederos	30.69	23.99	1.27	1.16	-0.11	-8%
Procesados	8.77	12.40	1.37	2.02	0.65	49%
Comidas Fuera del Hogar	5.95	9.01	0.53	0.80	0.27	21%

Fuente: Dane, Cálculos Corficolombiana

Desde el segundo semestre de 2015, el Fenómeno de El Niño generó fuertes presiones al alza en los precios de la energía en contratos entre generadoras y comercializadoras, y aquellos que se negocian en bolsa (Gráfico 8).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

> Gráfico 8. Precios de energía



Fuente: UPME (no incluimos en esta gráfica el 18 de Noviembre de 2015 cuando el precio promedio de contratos alcanzó 590)

La situación se agravó tras la fuerte sequía que obligó a las empresas generadoras de energía térmica a suplir parte de la oferta que normalmente atienden las generadoras de energía hidráulica, con el agravante de que las primeras estaban atravesando una precaria situación financiera. Algunas empresas térmicas tuvieron que utilizar combustibles líquidos para la generación de energía, que son más costosos que el gas natural y que se han encarecido por la devaluación. De esta forma, sus costos fueron mayores que el precio al cual pueden vender la energía, según lo establece la regulación.

En medio de esta crisis, y con el fin de cubrir una porción de las pérdidas de las empresas térmicas para asegurar su funcionamiento, el Gobierno anunció un incremento en los precios de la energía al consumidor a finales de 2015, el cual se extendió a los primeros meses de este año.

Por otra parte, de los 1.83 puntos porcentuales que aumentó la inflación anual en el primer semestre, la de los bienes y servicios **no transables** (sin alimentos ni regulados) fue responsable del 16% o 0.22 puntos porcentuales de dicho incremento, al pasar de 4.2% en diciembre de 2015 a 5.0% en agosto (Cuadro 2). La activación de mecanismos de indexación ha sido la principal responsable de este aumento, puesto que los precios de los servicios de educación y salud, en su mayoría, están indexados a la inflación anual causada del año inmediatamente anterior (6.8% en 2015, significativamente superior a la de 3.7% en el 2014).

Finalmente, la devaluación de la tasa de cambio se acentuó en el primer trimestre de 2016, de tal forma que el dólar en Colombia alcanzó a bordear los \$3,450 pesos hacia mediados de febrero, el valor histórico más alto. Lo anterior siguió impulsando presiones al alza en los precios de los bienes y servicios transables (sin alimentos ni regulados), de tal forma que su inflación anual pasó de 7.1% en diciembre de 2015 a 7.5% en agosto (Cuadro 2). No obstante, el dólar cambió de tendencia en el segundo trimestre y volvió a situarse por debajo de los \$3,000 pesos durante ese periodo, lo cual ha contribuido a moderar las presiones inflacionarias derivadas del componente de transables.

En consecuencia, y dado que las expectativas de inflación a todos los plazos se mantuvieron por encima del rango meta durante casi todo el primer semestre, el Banco de la República decidió continuar con el endurecimiento de la política monetaria que había comenzado en septiembre de 2015. La tasa de interés de intervención pasó de 5.75% a finales de 2015 a 7.75% en julio.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Tal cómo empezaron las correcciones a la baja en la inflación anual en agosto, esperamos consecutivas correcciones en lo que resta del año. Este comportamiento estaría impulsado por caídas en los precios de los alimentos y de la energía eléctrica tras la culminación del Fenómeno de El Niño, por una disminución en las presiones inflacionarias derivadas de la transmisión de la devaluación a los precios de los bienes y servicios transables o aquellos con componentes de origen importado, y por un debilitamiento de la demanda interna. Igualmente, la inflación anual se verá favorecida en los próximos meses por unas muy altas inflaciones mensuales que se registraron en el segundo semestre de 2015, especialmente a partir del mes de agosto.

CUENTAS EXTERNAS

Los últimos datos de la balanza de pagos confirmaron nuestra expectativa de que el déficit de la cuenta corriente continuaría corrigiéndose después del notable deterioro que había presentado desde mediados de 2014, y que lo llevó a alcanzar valores históricamente altos. El incremento del déficit es otro factor que ha generado preocupación entre los miembros de la Junta del Banco de la República y que también influyó su decisión de retomar los incrementos de la tasa de interés de intervención desde septiembre de 2015.

Sin embargo, el menor déficit de cuenta corriente en el primer trimestre de 2016 sorprendió positivamente al Banco de la República, que manifestó que el dato se había ubicado por debajo de sus proyecciones. De esta forma, el Banco de la República confirmó que el endurecimiento de la política monetaria que venía llevando a cabo cumplió más rápidamente con el objetivo de reducir el déficit externo del país y los riesgos asociados a este. Por consiguiente, este sería un factor que tendría menos importancia en las siguientes decisiones de política monetaria y que contribuiría a sustentar la finalización de la senda de incrementos de la tasa de intervención en el futuro próximo.

El déficit de la cuenta corriente disminuyó hasta 3.4 mil millones de dólares en el 1T16 (5.6% del PIB), mejorando con respecto al mismo trimestre de 2015 y al inmediatamente anterior: 5.2 y 4.1 mil millones de dólares (7% y 6% del PIB), respectivamente (Gráfico 9). De esta forma, el déficit de la cuenta corriente ha registrado dos trimestres consecutivos de caídas, lo que evidencia un ajuste en las cuentas externas, que disminuye la vulnerabilidad y que también puede generar correcciones a la baja en el precio del dólar, como las que se presentaron desde mediados de febrero.

 *Gráfico 9. Déficit de la cuenta corriente trimestral*



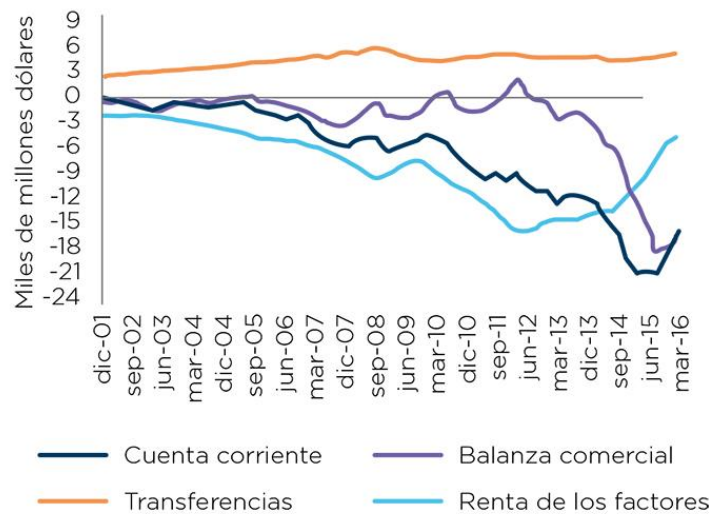
Fuente: BanRep

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La corrección observada se explicó principalmente por la disminución del déficit de la balanza comercial de bienes, que pasó de 4.1 mil millones de dólares en el 4T15 a 3.1 mil millones de dólares en el 1T16 y, en menor medida, por la corrección del déficit de la balanza comercial de servicios, que fue de 0.2 mil millones de dólares. El déficit de la renta de los factores mostró un deterioro trimestral y se ubicó en mil millones de dólares, 0.4 mil millones de dólares por encima del registrado en el 4T15. Por su parte, las transferencias corrientes se mantuvieron estables en 1.3 mil millones de dólares en el 1T16.

En el acumulado de los últimos 12 meses, también se observa que el déficit de la cuenta corriente se ha corregido, cuando pasó de 21.1 mil millones de dólares al cierre del 3T15 a 16.9 mil millones de dólares al cierre del 1T16 (Gráfico 10), impulsado por una corrección en la balanza comercial y por un menor déficit de la renta de los factores (Gráfico 10).

Gráfico 10. Cuenta corriente y sus componentes
(suma 4 trimestres)

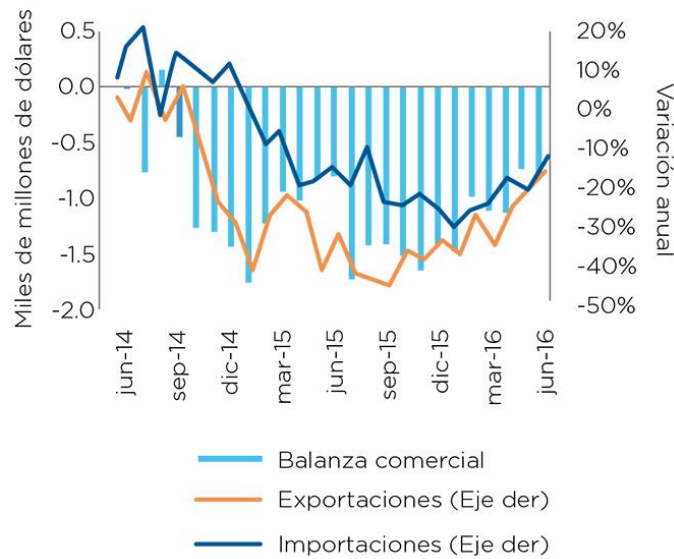


Fuente: BanRep

El aumento del déficit de la cuenta corriente que se había observado se dio principalmente por el incremento que presentó el déficit de la balanza comercial desde que comenzó la caída de los precios del petróleo, y que lo llevó a alcanzar un máximo trimestral de 6.4 mil millones de dólares en el 4T14. En 2015, el déficit de cuenta corriente continuó en máximos históricos, aunque presentó correcciones trimestrales en tres de los cuatro trimestres del año. El déficit comercial se amplió debido a la fuerte caída que presentaron las exportaciones, principalmente las de petróleo, que representaban más de 50% del total de las ventas externas del país. Mientras tanto, las importaciones caían a un menor ritmo, lo que hizo que el déficit se ampliara rápidamente (Gráfico 11).

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

➤ Gráfico 11. Balanza comercial



Fuente: DANE

Sin embargo, las exportaciones de bienes disminuyeron su ritmo de caída en los últimos meses de 2015 y en el primer semestre de 2016 (en el 1T16 cayeron 31.7%, mientras que en el 4T15 se contrajeron 34.9% y en el 3T15 -41.9%). Este comportamiento se dio en parte debido al menor ritmo de contracción que presentaron las ventas de productos no tradicionales, las cuales pasaron de caer 14.8% en el 4T15 a caer tan sólo 6.2% en el 1T16. En contraste, las ventas de productos tradicionales continuaron disminuyendo, principalmente por la mayor caída que presentaron las exportaciones de petróleo (-52% en el 1T16), influenciadas por los bajos precios que se observaron en ese trimestre y que en febrero alcanzaron los niveles más bajos desde 2003, inferiores a 30 dólares por barril.

No obstante, la recuperación que presentaron los precios del petróleo en el 2T16 habría contribuido a unas mayores correcciones del déficit externo. El precio promedio del petróleo WTI fue de 33.7 dólares por barril en el 1T16 y de 45.6 dólares por barril en el 2T16, que equivale a una recuperación trimestral del 35%.

Por su parte, el ritmo de caída de las importaciones de bienes se intensificó, lo cual también contribuyó a reducir el déficit comercial en el 1T16. Las importaciones se contrajeron 25.1% en ese trimestre, con caídas en las compras de todos los grandes grupos de productos, especialmente los bienes de capital, que cayeron 39.4%. En consecuencia, el déficit comercial mensual pasó de 4.6 mil millones de dólares en el 4T15 a 3.6 mil millones de dólares en el 1T16.

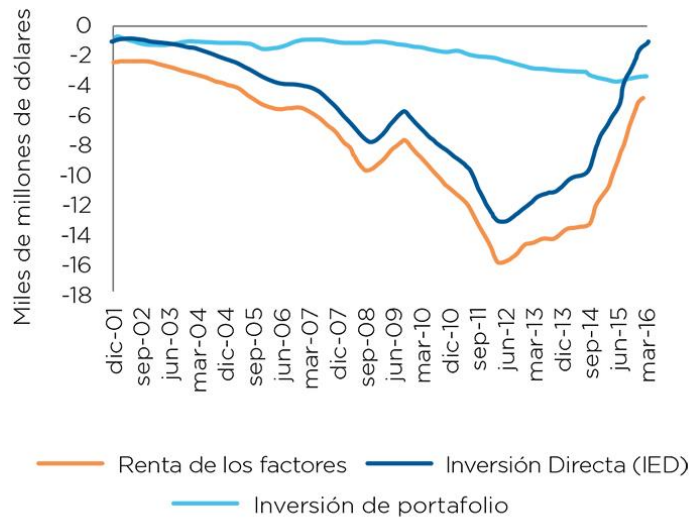
Cabe resaltar que las cifras recientes de la balanza comercial sugieren que el déficit externo habría presentado una mayor corrección en el 2T16. Lo anterior se habría dado como consecuencia de un mejor comportamiento de las exportaciones, las cuales estuvieron influenciadas por los mayores precios del petróleo. Adicionalmente, las importaciones de bienes continuaron cayendo en el 2T16, y se mantuvieron en niveles similares a los observados en el 1T16.

Contrario a la mejora que mostró la balanza comercial en el 1T16, el déficit de la renta de los factores volvió a aumentar, después de que había sido uno de los componentes que más había contribuido a compensar el deterioro del déficit comercial en el 2015 (Gráfico 12). En efecto, la renta de los factores, que había registrado disminuciones en todos los trimestres de 2015, pasó de 0.6 mil millones de dólares en el 4T15 a mil millones de dólares en el

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

1T16. Este incremento se debió principalmente a unos mayores egresos de la inversión de cartera, que tuvieron un aumento trimestral de 0.4 mil millones de dólares. Sin embargo, el déficit de la renta de los factores fue inferior al promedio trimestral de 2015 de 1.5 mil millones de dólares.

Gráfico 12. Renta de los factores y sus componentes (suma 4 trimestres)



Fuente: BanRep

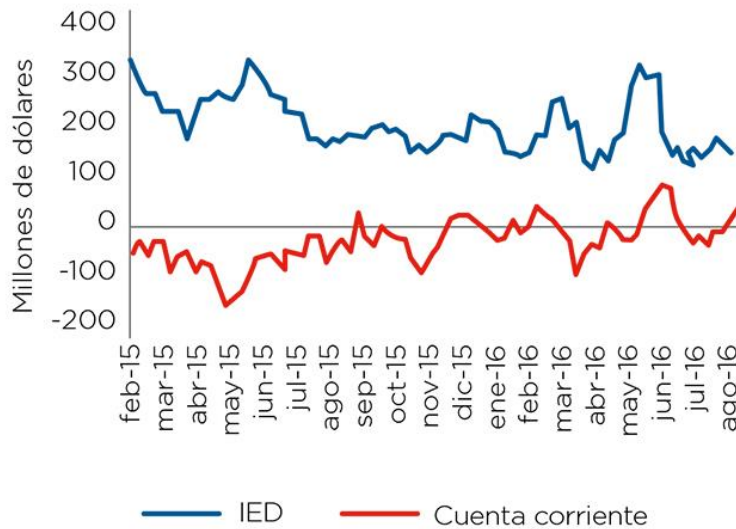
El pago de dividendos al exterior de empresas con inversión extranjera directa en Colombia, que fue el factor que más influyó en la disminución del déficit de la renta de los factores en el 2015, continuó siendo bajo y registró egresos por apenas 27 millones de dólares en el 1T16. Las menores salidas por pago de dividendos al exterior han sido en su mayoría consecuencia de las pérdidas registradas por las firmas que operan en el sector minero-energético, como consecuencia de la caída de los precios internacionales.

Por otro lado, la cuenta de capitales continuó siendo superavitaria y ascendió a 3.2 mil millones de dólares en el 1T16, aunque disminuyó con respecto al trimestre anterior y registró el menor superávit desde el 2T13. Dentro de esta cuenta, la inversión extranjera directa (IED) continuó siendo la principal fuente de ingresos y financió la totalidad del déficit de cuenta corriente, al ascender a 4.6 mil millones de dólares en el 1T16, el nivel más alto desde el 2T14. El incremento de la IED se debió esencialmente a los mayores flujos hacia el sector de electricidad, gas y agua, que totalizaron 2.4 mil millones de dólares. Es importante destacar que en el 1T16 se realizó la venta de las acciones de Isagen que estaban en poder del Gobierno, por un valor cercano a 2 mil millones de dólares, lo que impulsó la IED hacia ese sector.

Por su parte, la balanza cambiaria (que es la que contabiliza solamente los flujos de divisas que pasan a través del mercado cambiario y que tienen una mayor incidencia en el comportamiento de la tasa de cambio en el corto plazo) muestra que los ingresos de divisas por IED continúan superando ampliamente los egresos asociados al déficit de la cuenta corriente (Gráfico 13). La diferencia de estas cuentas se ha mantenido alrededor de un promedio de 169 millones de dólares semanales a favor de la IED, incluso en periodos en los que se ha acentuado el desplome de los precios del petróleo como en el 1T15, 2T15 y 1T16 (Gráfico 13). Esta tendencia también ha reducido las presiones de devaluación sobre la tasa de cambio y contribuyó a la apreciación del peso colombiano desde mediados de febrero de este año.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

➤ **Gráfico 13. Flujos de inversión extranjera directa (IED) y cuenta corriente (PM de 4 semanas)**



Fuente: BanRep. Cálculos Corficolombiana

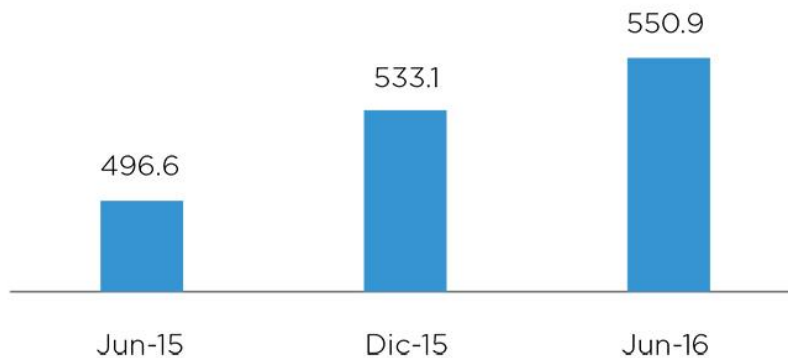
Resultados recientes del sistema financiero colombiano³

1. Principales rubros del Estado de Situación Financiera⁴

ACTIVOS:

A Junio 30 de 2016 los activos del sistema financiero ascienden a \$550.9 billones; registrando un crecimiento de 10.9% respecto a junio 30 de 2015 y 3.3% respecto a diciembre 31 de ese mismo año.

Activos totales



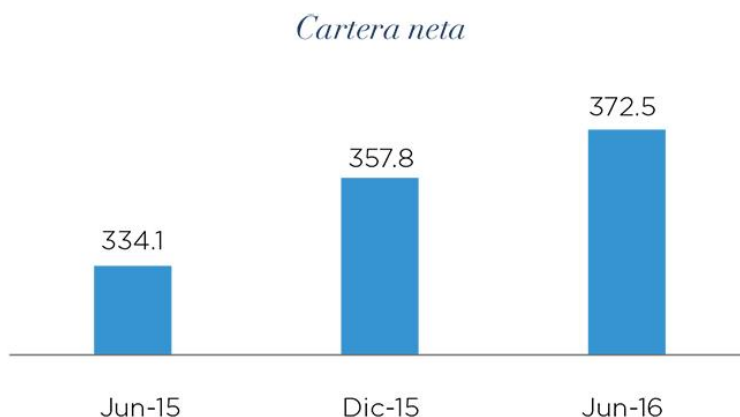
³ El sistema financiero se define como Bancos y Compañías de Financiamiento Comercial supervisados por la Superintendencia Financiera de Colombia a corte de cada periodo.

⁴ Las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia no incluyen las reexpresiones por adopción de normas NIC 27 y 28. Cifras en billones de pesos, a menos que se indique

El crecimiento del periodo se debió, principalmente, al crecimiento de la cartera.

Cartera de créditos y leasing

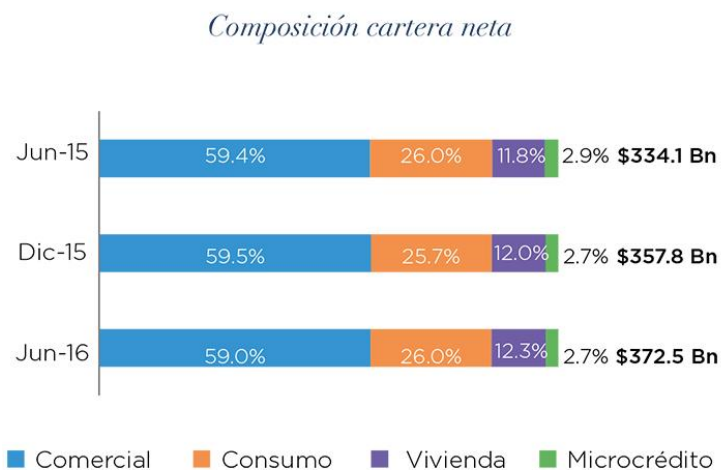
A junio 30 de 2016 la cartera neta del sistema ascendió a \$372.5 billones y registró un aumento del 11.5% con respecto a junio 30 de 2015 y 4.1% respecto a diciembre 31 del mismo año. La cartera ha crecido a una tasa compuesta anual de 13.9% durante los últimos dos años, mostrando un crecimiento superior al de la economía durante el mismo periodo.



Las carteras de consumo e hipotecaria experimentaron el mayor crecimiento, cerrando en \$97.0 billones y \$45.8 billones respectivamente, y mostrando crecimientos de 11.6% y 16.3% respecto a junio 30 de 2015 y de 5.2% y 6.3% respecto a diciembre 31 del mismo año.

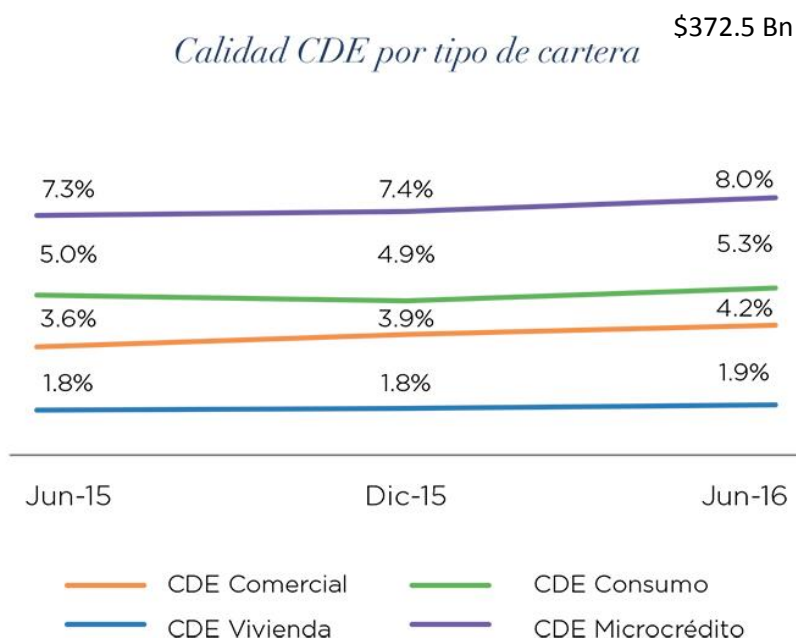
La cartera comercial cerró en \$219.9 billones, registrando un crecimiento de 10.9% respecto a junio 30 de 2015 y 3.3% respecto a diciembre 31 del mismo año; por otra parte, la cartera de microcrédito cerró en \$10.0 billones y creció 4.4% respecto a junio 30 del 2015 y 1.9% respecto a diciembre 31 de 2015.

La composición de la cartera se mantuvo estable respecto a diciembre de 2015. La cartera comercial cuenta con un 59% de participación, seguida de las carteras de consumo, vivienda y microcrédito, con una participación de 26%, 12% y 3% respectivamente.



Calidad de cartera

A junio 30 de 2016 los indicadores de calidad de cartera se deterioraron ligeramente con respecto al cierre de junio y diciembre de 2015. El indicador de cartera CDE (medido como cartera CDE/total Cartera) pasó de 3.9% en junio 30 de 2015 a 4.0% en diciembre 31 de 2015 y 4.3% en junio 30 de 2016. Por otro lado, la cobertura de cartera (medida como saldo de provisiones de cartera / Cartera CDE) cerró en 106.9% a junio 30 de 2016, mostrando un leve deterioro frente al 111.3% de diciembre 31 de 2015.



El deterioro en el indicador de cartera CDE fue más pronunciado en la cartera comercial, pasando de 3.6% en junio 30 de 2015 a 4.2% en junio 30 de 2016; mostrando un incremento de 65 pbs. Por otro lado, la cartera de vivienda presentó un menor deterioro, pasando de 1.8% en junio 30 de 2015 a 1.9% a cierre de junio de 2016; mostrando un incremento de 17 pbs.

Inversiones de renta fija

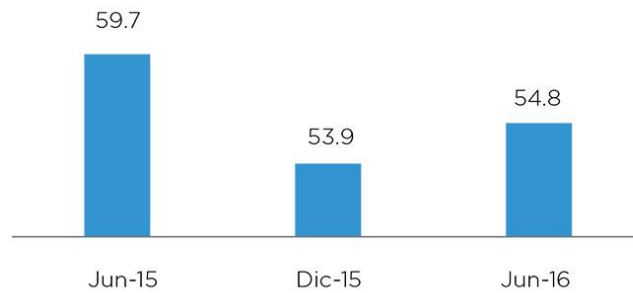
Las inversiones de renta fija cerraron el mes de junio en \$54.8 billones, mostrando un incremento frente a diciembre 31 de 2015 de 1.6% y un decrecimiento frente al saldo de junio 30 de 2015 de 8.2%.

El porcentaje de las inversiones de renta fija sobre el total de activos decreció con respecto a diciembre y junio de 2015 pasando de una participación en junio 30 de 2015 de 12.0% a 10.1% en diciembre 31 de 2015 y 9.9% en junio 30 de 2016.

La siguiente gráfica presenta la evolución en inversiones de renta fija frente a diciembre y junio de 2015.

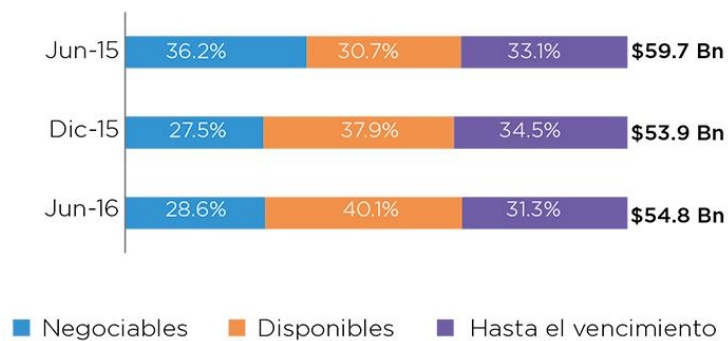
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Inversiones de renta fija



La composición de las inversiones en renta fija a junio 30 de 2016 sugirió una mayor concentración en inversiones disponibles a la venta que en diciembre y junio de 2015. Como se evidencia a continuación y como consecuencia de un escenario de alza en tasas, el sistema ha reducido su exposición a instrumentos clasificados como negociables.

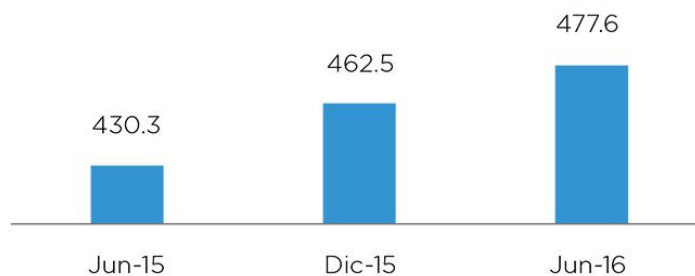
Composición portafolio renta fija



PASIVOS:

A junio 30 de 2016, los pasivos totales del sistema alcanzaron \$477.6 billones, lo que representa un crecimiento de 3.3% frente a diciembre 31 de 2015 y 11.0% frente a junio 30 de 2015.

Pasivos

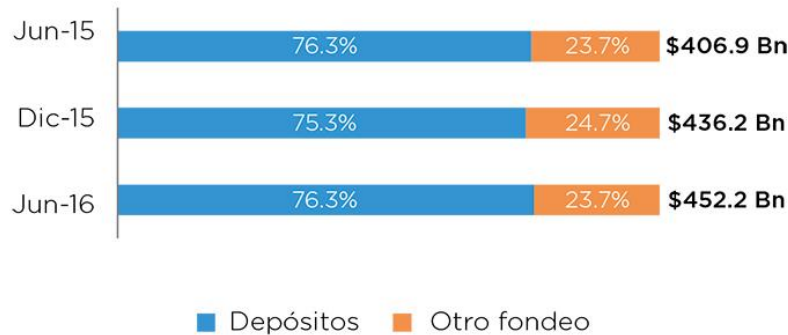


PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El crecimiento de los pasivos se presentó principalmente en los rubros de depósitos y otro fondeo.

Dentro del total de fondeo, los depósitos representaron a junio 30 de 2016 el 76.3% y el otro fondeo representó el 23.7% restante, dicha composición muestra una menor participación de otro fondeo con respecto a diciembre de 2015 y estable vs junio de 2015.

Composición total de fondeo

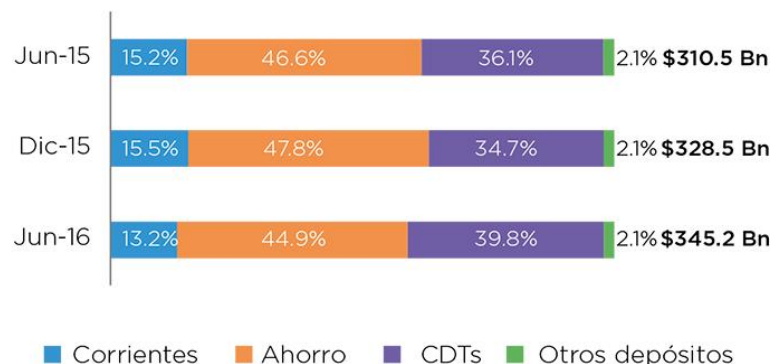


Depósitos

Los depósitos alcanzaron los \$345.2 billones a cierre de junio de 2016, mostrando un crecimiento de 5.1% versus el cierre de diciembre de 2015 y de 11.2% versus junio de 2015. Al analizar el crecimiento por tipo de depósito se evidencia que los CDTs fueron el producto con más dinamismo con crecimientos de 20.5% frente a diciembre 31 de 2015 y de 22.5% frente a junio 30 de 2015. Los demás depósitos crecieron a una menor velocidad: depósitos de ahorros decrecieron 1.2% con respecto a diciembre de 2015 y crecieron 7.2% con respecto al balance de junio de 2015, otros depósitos crecieron 4.9% frente a diciembre de 2015 y 8.8% con respecto al saldo de junio de 2015 y depósitos corrientes decrecieron 10.0% con respecto a lo registrado en diciembre de 2015 y 3.2% con respecto al balance de junio del mismo año.

Como consecuencia del mayor crecimiento en el rubro de CDTs respecto a las demás fuentes de fondeo, estos incrementaron su participación sobre el total de los depósitos.

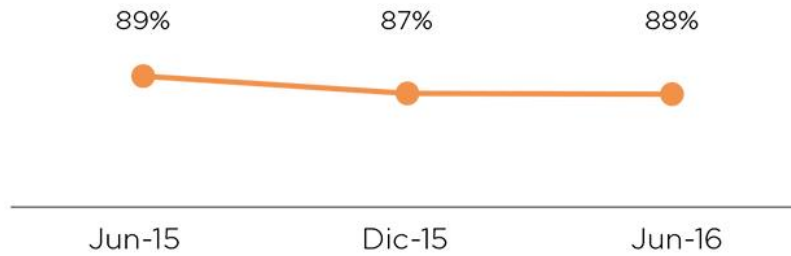
Composición depósitos



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Debido a un crecimiento mayor en depósitos que en cartera neta con respecto a diciembre 31 de 2015, la razón de depósitos a cartera neta creció a 87.9%, y mostró una leve contracción versus junio de 2015, cuando la razón de depósitos/cartera neta fue de 89.1%.

Depósitos/Cartera neta



Otro fondeo

El otro fondeo se compone de bonos (senior y/o subordinados), créditos de bancos, créditos con entidades de financiamiento gubernamental y fondos interbancarios. Este alcanzó los \$107.0 billones a cierre de junio de 2016. Lo anterior representa un decrecimiento de 0.7% al compararse con diciembre de 2015 y un aumento 11.0% frente al cierre de junio de 2015. El crecimiento frente a junio de 2015 se presentó principalmente en los rubros de créditos de bancos y en el rubro de bonos.

PATRIMONIO

A cierre de junio de 2016, el saldo de patrimonio del sistema financiero ascendía a \$73.4 billones. Dicho monto refleja un crecimiento de 3.8% frente al saldo de cierre de diciembre de 2015 y de 10.5% frente al cierre de junio de 2015. Dentro de los factores que incidieron en el crecimiento del patrimonio de las entidades del sistema financiero durante el primer semestre de 2016 se destacan las utilidades del ejercicio y un aumento de 22.2% en reservas con respecto a junio de 2015.

A cierre de junio de 2016, la razón de capital a activos del sistema financiero fue de 13.3%, estable frente al cierre de diciembre de 2015 y menor respecto a junio de 2015, de 13.4%.

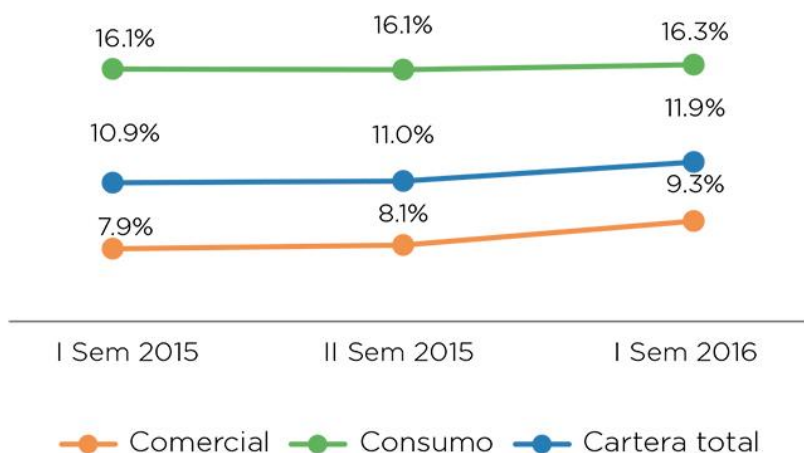
2. Principales rubros del Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingreso por intereses

El ingreso por intereses alcanzó \$25.4 billones durante el primer semestre de 2016. Este ingreso incluye intereses de cartera de créditos y leasing por \$22.8 billones e ingresos por inversiones, incluyendo cambios en valor razonable, por \$2.6 billones.

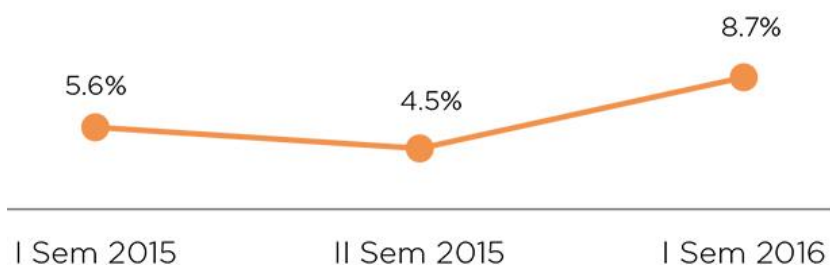
La tasa de cartera implícita durante lo corrido de 2016 fue de 11.9%, reflejando un incremento frente a las tasas promedio del primer y segundo semestre de 2015, de 10.9% y 11.0% respectivamente; dicha tendencia en tasas es resultado de la coyuntura de alza en tasas de interés de referencia. El siguiente gráfico presenta las tasas implícitas para cada uno de los semestres para cartera comercial, consumo y cartera total.

Tasa de cartera implícitas



El rendimiento promedio del portafolio de inversiones de renta fija en los seis meses terminados en junio de 2016 fue del 8.7%, cifra que compara positivamente con el 4.5% de retorno registrado durante el segundo semestre de 2015 y con el 5.6% de retorno registrado durante el primer semestre de 2015.

Tasa de renta fija

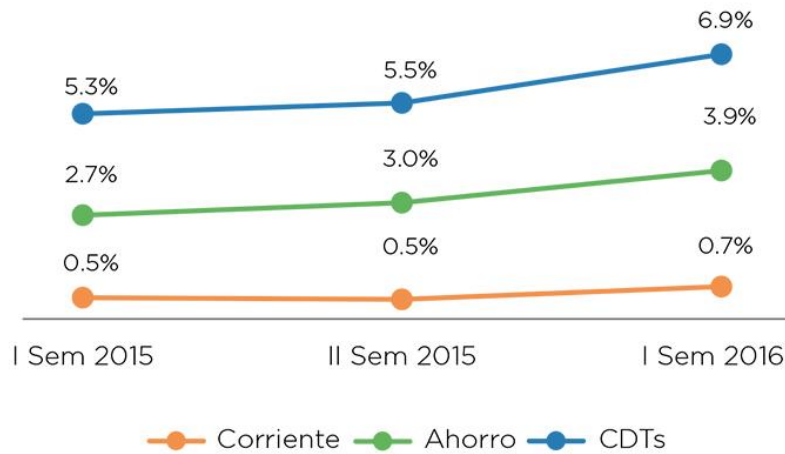


Gasto por intereses

El gasto por intereses fue de \$10.6 billones para los seis meses terminados en junio de 2016 (\$7.5 billones de gasto por depósitos y \$3.1 billones por otro fondeo).

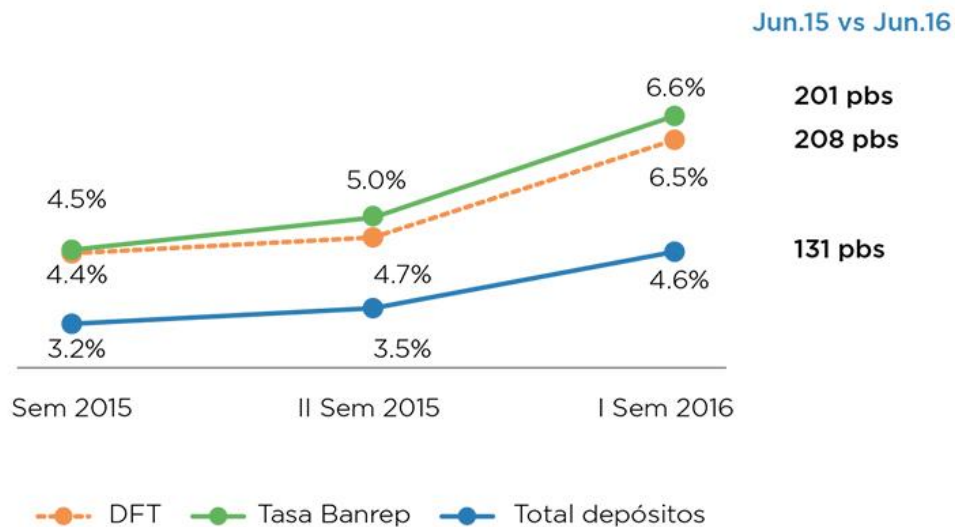
Al analizar el costo promedio de los depósitos, se evidencia un aumento en dicho costo promedio al pasar de un costo promedio de 3.5% durante el segundo semestre de 2015 a uno de 4.6% durante los seis meses terminados en junio de 2016. Dicho incremento estuvo asociado al alza en las tasas de referencia del mercado. A continuación, se muestra el costo promedio por tipo de depósito.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
Costo promedio por tipo de depósito



El aumento en el costo promedio de depósitos se explica por el alza en tasas descrito anteriormente. A continuación, se comparan la tasa de Banco de la Republica, el costo promedio de los depósitos y la tasa DTF para los tres periodos mencionados.

*Tasas de referencia**



(*) Tasas promedio de cada semestre

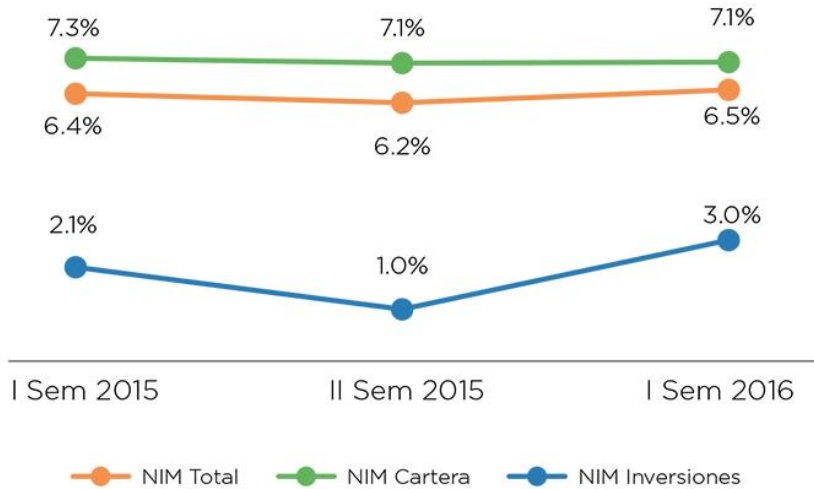
Margen neto de intereses

Debido a que la tasa promedio de colocación y la de captación crecieron de manera semejante durante el periodo, el Margen Neto de Intereses o NIM de la cartera, calculado como el ingreso neto de intereses de cartera sobre el

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

promedio de saldos brutos de cartera se mantuvo estable en 7.1% para el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016. Es de resaltar que la mejora de las tasas de retorno de las inversiones de renta fija durante el primer semestre de 2016 impactó de gran manera el NIM de inversiones, y en el agregado logró un aumento de 203 pbs en el NIM total del sistema con respecto a diciembre de 2015.

Margen neto de intereses



El margen neto de intereses se calcula como los ingresos netos por intereses más los ingresos netos por cambio en el valor razonable de activos negociables, divididos por el promedio de activos productivos.

El margen neto de cartera se calcula como el ingreso neto de intereses de cartera dividido entre el promedio de cartera (excluyendo repos e interbancarios).

El margen neto de inversiones se calcula como el ingreso neto de intereses de inversiones más cambio en el valor razonable de activos negociables e interbancarios dividido entre el promedio de inversiones e interbancarios

Ingreso por comisiones

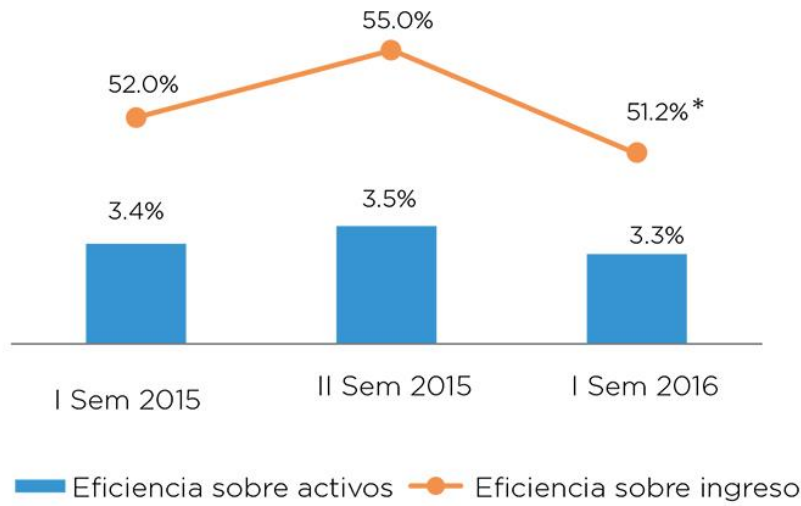
El ingreso neto por comisiones alcanzó \$2.3 billones para los seis meses terminados en junio de 2016, mostrando un aumento de 30.0% con respecto al semestre terminado en diciembre de 2015 y de 35.5% con respecto al semestre terminado en junio del mismo año. Como porcentaje del ingreso operacional⁵ las comisiones aumentaron su participación, pasando de 10.7% en el primer y segundo semestre de 2015 a 12.5% en lo corrido de 2016.

Gastos operacionales

Durante los seis meses terminados en junio de 2016 los gastos operacionales (gasto de personal y administrativos) alcanzaron los \$9.0 billones. La razón de gastos operacionales a ingresos fue de 51.2% para lo corrido de 2016 versus 55.0% para el segundo semestre de 2015. La razón de gastos operacionales a promedio de activos fue del 3.3% para lo corrido de 2016, que compara positivamente con las alcanzadas durante el primer y segundo semestre de 2015, de 3.4% y 3.5% respectivamente.

⁵ Ingreso Operacional: Ingreso neto por intereses + Comisiones netas + Otros ingresos excluyendo dividendos e ingreso por método de participación.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
Indicadores de eficiencia



(*) Excluyendo utilidad en venta de inversiones

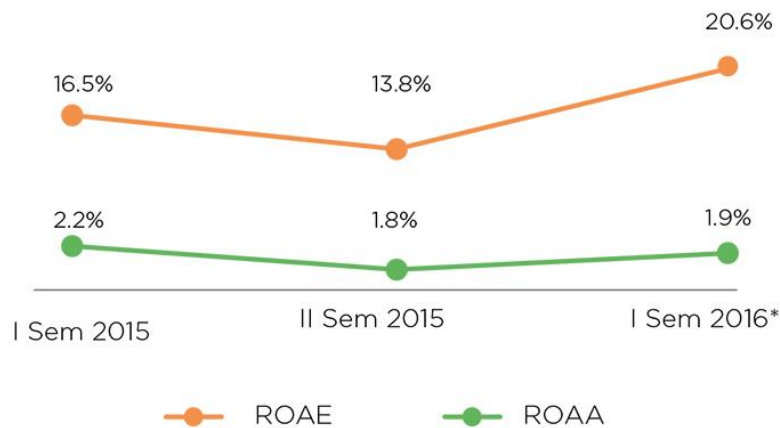
Tasa implícita de impuestos

La tasa implícita de impuestos (gasto de impuesto de renta sobre utilidad antes de impuestos excluyendo método de participación y dividendos) pasó de 27.7% durante el segundo semestre de 2015 a 29.3% para los seis meses terminados en junio de 2016.

Utilidad neta

Finalmente, la utilidad neta del sector financiero fue de \$7.4 billones para los seis meses terminados en junio de 2016. Para este mismo periodo, el retorno sobre patrimonio promedio (ROAE) alcanzó 20.6% y el ROAA alcanzó el 1.9%.

Indicadores de rentabilidad



(*) Las tasas calculadas para Junio de 2016 incluyen el efecto de la desconsolidación de Corficolombiana por 2.2 billones de pesos. Sin este efecto el ROAE hubiera sido 14.5%.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Grupo Aval en el sistema bancario colombiano

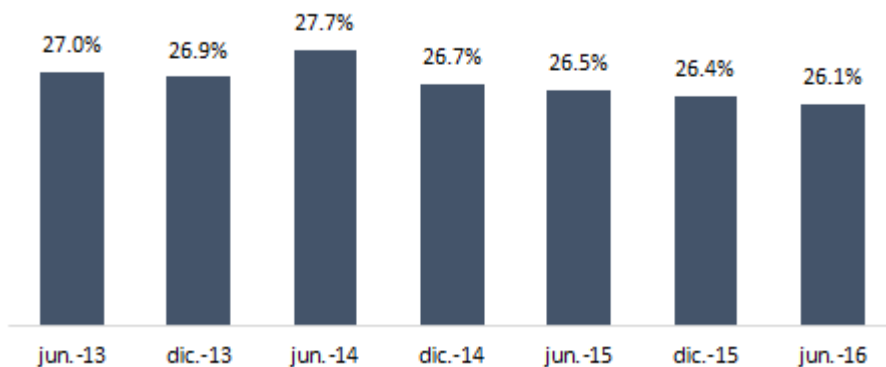
Grupo Aval tiene presencia en el sector bancario colombiano a través de:

- **Banco de Bogotá:** Es la institución financiera más antigua de Colombia con una tradición de más de 140 años. A junio de 2016 era el segundo banco más grande del Sistema Financiero medido por activos. El Banco de Bogotá es líder en el negocio de banca empresarial y tiene presencia en todos los productos y mercados.
- **Banco de Occidente:** A junio de 2016 es el quinto banco más grande del sistema Financiero medido por activos. El Banco de Occidente tiene una especial fortaleza en el sector oficial y en medianas y grandes empresas del sector privado. Tiene además un fuerte posicionamiento en el negocio de leasing y crédito para vehículos.
- **Banco Popular:** Es una institución con liderazgo en el crédito de consumo con enfoque en crédito de libranzas, siendo pionero y líder de mercado de este producto. Adicionalmente ofrece productos financieros a entidades gubernamentales en el país.
- **Banco AV Villas:** Históricamente un banco hipotecario que se ha reenfocado en la banca de consumo, particularmente en persona natural de estrato mediano y medio-bajo.

Por medio de estas entidades Grupo Aval es líder en participación del mercado local (Sistema Financiero definido como la suma de bancos y compañías de financiamiento comercial) en total de activos (26.1%), cartera neta (26.0%), depósitos (26.6%), patrimonio (31.8%) a junio 30 de 2016 y en utilidad neta (50.9%) en el semestre terminado en junio de 2016. En ausencia de la utilidad no recurrente del Banco de Bogotá, la participación de mercado de los bancos de Grupo Aval sobre las utilidades del sistema hubiera sido de 30.1%.

Activos

A cierre de junio de 2016, Grupo Aval es el líder en participación sobre los activos del sistema con un 26.1% de participación. La suma de los activos de los cuatro bancos a corte de junio de 2016 alcanzó \$144.0 billones, lo que representa una tasa anual de crecimiento compuesto de 11.2% entre junio de 2013 y junio de 2016. A continuación, se muestra la evolución de las participaciones de los bancos de Grupo Aval sobre los activos totales del sistema.



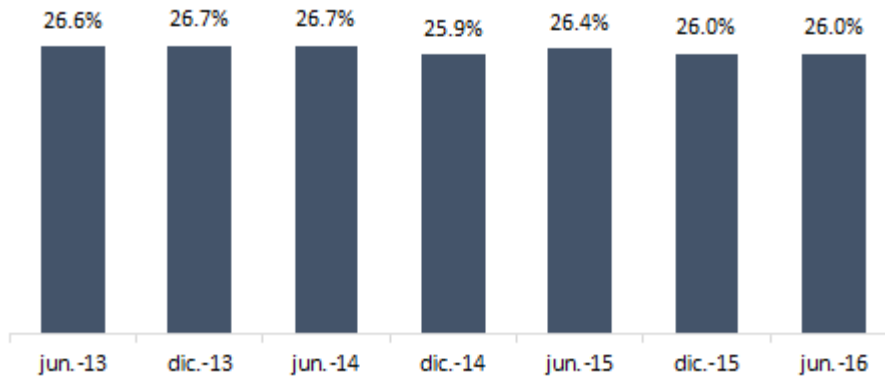
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Cartera

La participación de Grupo Aval sobre la cartera neta del sistema a corte de junio de 2016 fue de 26.0%. El saldo de cartera neta para los bancos de Grupo Aval alcanzó los \$96.7 billones, lo que representa una tasa anual de

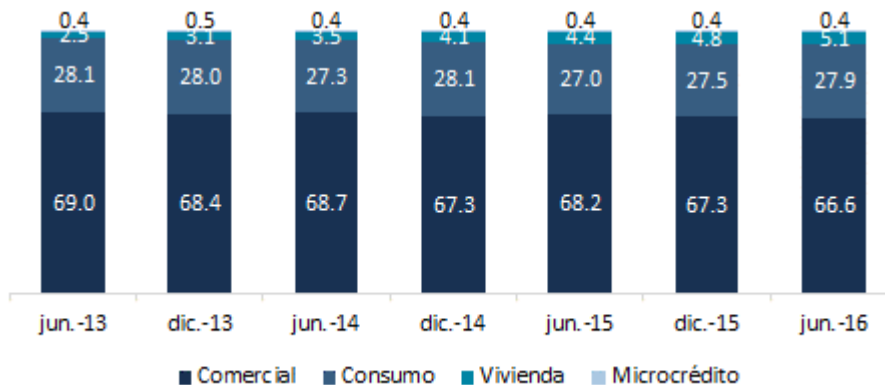
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

crecimiento compuesto de 13.3% entre junio de 2013 y junio de 2016. A continuación, se presenta la evolución de las participaciones de mercado de Grupo Aval en la cartera neta del sistema.



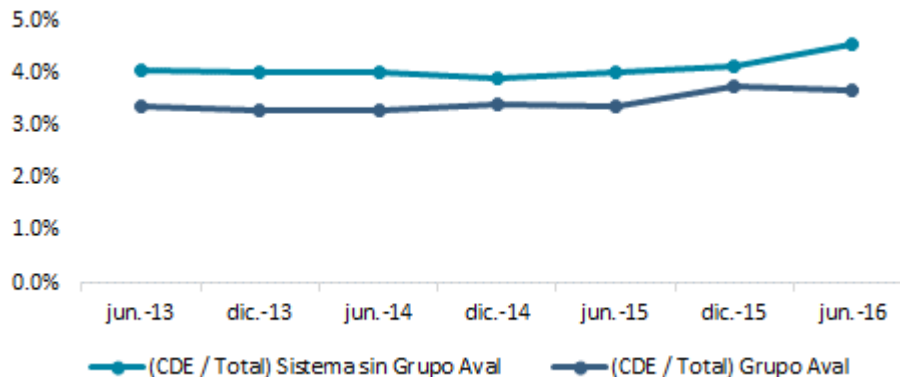
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

A junio 30 de 2016 del total de la cartera agregada de Grupo Aval el 66.6% corresponde a cartera comercial, el 27.9% a cartera de consumo, el 5.1% a cartera hipotecaria y el 0.4% a cartera de microcrédito. La siguiente gráfica muestra la evolución de la composición de la cartera agregada de Grupo Aval (los valores corresponden a porcentajes).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

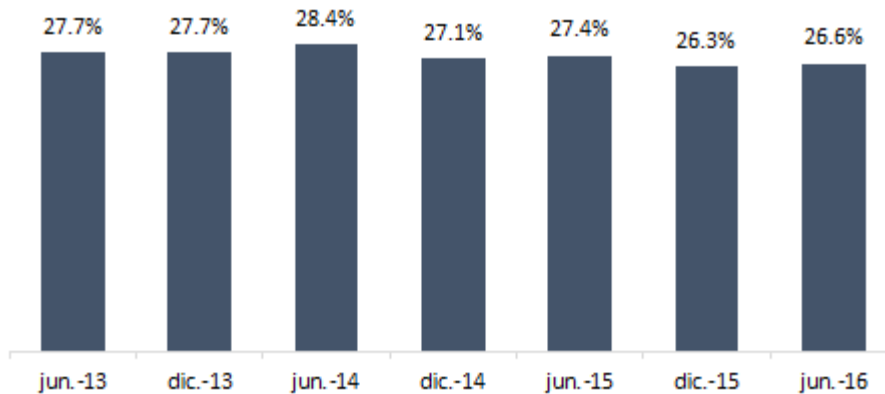
Adicionalmente la calidad de cartera agregada de Grupo Aval ha sido consistentemente mejor que la del Sistema Financiero. La siguiente gráfica muestra la evolución de la calidad de cartera (medida como cartera clasificada como C, D y E como porcentaje de la cartera bruta total) de Grupo Aval y el Sistema Financiero en los últimos años.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

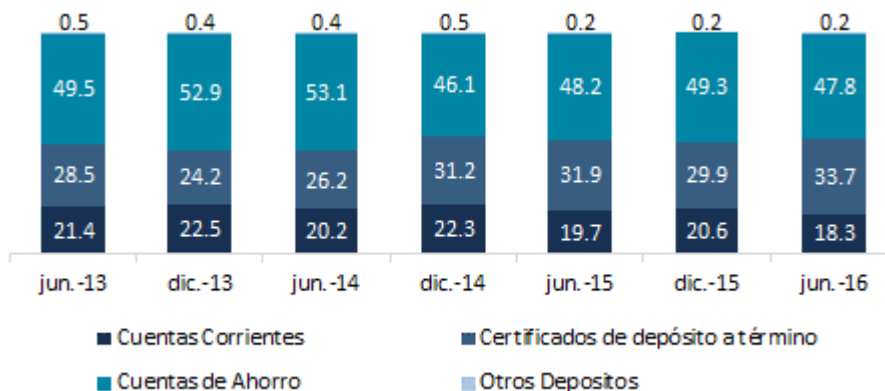
Depósitos

La participación de los bancos de Grupo Aval sobre los depósitos del sistema a corte de junio de 2016 fue de 26.6%. El saldo de depósitos a junio 2016 para los bancos de Grupo Aval alcanzó los \$92.0 billones, lo que representa una tasa anual de crecimiento compuesto de 9.9% entre junio de 2013 y junio de 2016. A continuación, se presenta la evolución de las participaciones de los bancos de Grupo Aval sobre los depósitos del sistema.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

A junio 30 de 2016 del total de los depósitos agregados de Grupo Aval el 47.8% corresponde a cuentas de ahorro, el 33.7% a certificados de depósito a término, el 18.1% a cuentas corrientes y el 0.2% a otros depósitos. La siguiente gráfica muestra la evolución de la composición de los depósitos agregados de Grupo Aval (los valores corresponden a porcentajes).

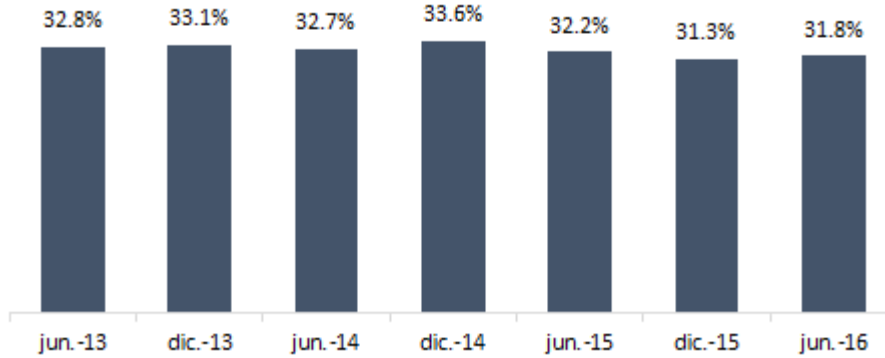


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Patrimonio

La participación de los bancos de Grupo Aval aumentó sobre el patrimonio del sistema, alcanzando el 31.8% del total al cierre de junio de 2016. El patrimonio de los cuatro bancos de Grupo Aval a cierre de junio de 2016 fue de \$23.3 billones lo que representa una tasa anual de crecimiento compuesto de 12.4% entre junio de 2013 y junio de 2016. A continuación, se muestra la evolución de la participación de los bancos de Grupo Aval sobre el patrimonio del sistema.

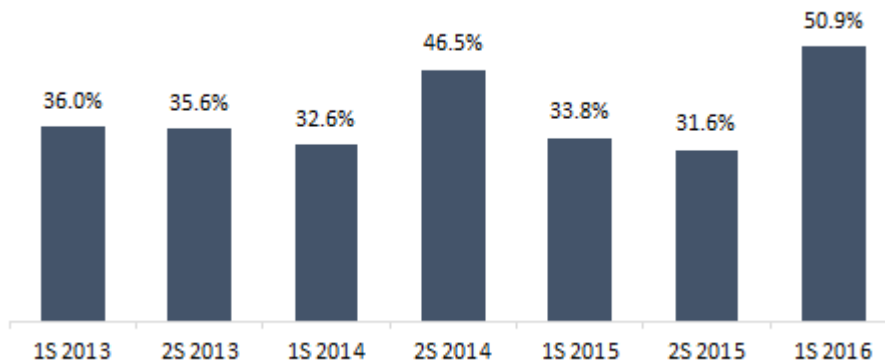
PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Utilidad Neta

La participación de los bancos de Grupo Aval sobre el total de las utilidades netas del sistema durante el primer semestre de 2016 alcanzó 50.9%. En ausencia de la utilidad no recurrente del Banco de Bogotá, la participación de mercado de los bancos de Grupo Aval sobre las utilidades del sistema hubiera sido de 30.1%. A continuación, se muestra la evolución de la participación de los bancos de Grupo Aval sobre la utilidad neta total del sistema.

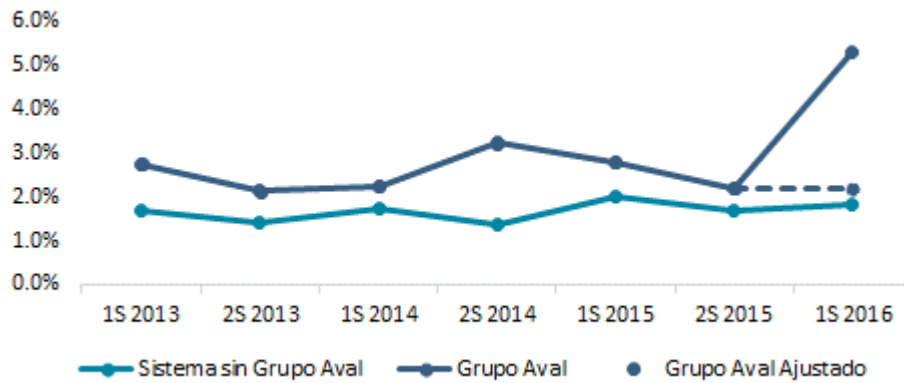


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Rentabilidad y Eficiencia

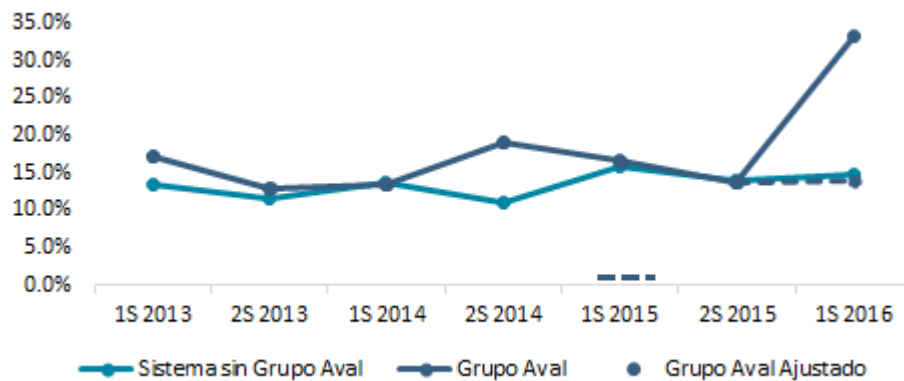
Grupo Aval agregado es uno de los grupos financieros más rentables y eficientes del sistema financiero. La rentabilidad agregada de Grupo Aval medida como retorno sobre activo promedio (ROAA) y como retorno sobre patrimonio promedio (ROAE) ha sido consistentemente superior a la del sistema. Las siguientes gráficas muestran la evolución del ROAA y ROAE.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
ROAA



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

ROAE

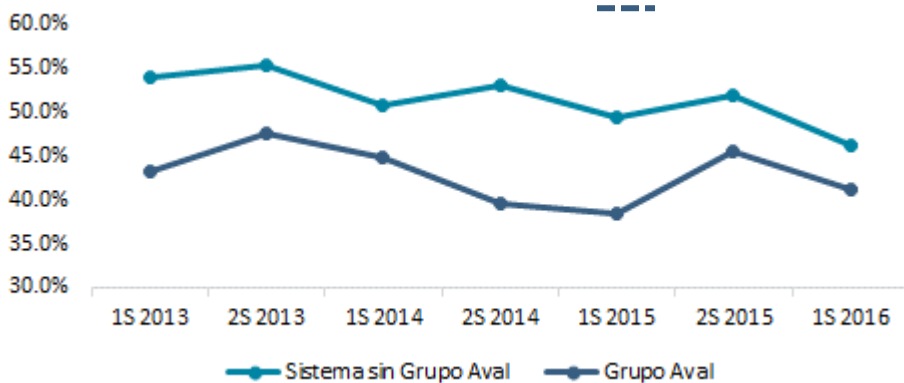


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Tanto el ROAA como el ROAE del primer semestre de 2016 estuvieron afectados por la utilidad no recurrente del Banco de Bogotá.

De igual forma la eficiencia de Grupo Aval (medida como gasto operacional sin depreciaciones y amortizaciones, dividido por el margen operacional bruto antes de provisiones) ha sido consistentemente superior a la del sistema. La siguiente gráfica muestra la evolución de la eficiencia de Grupo Aval agregado y del sistema.

Eficiencia



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

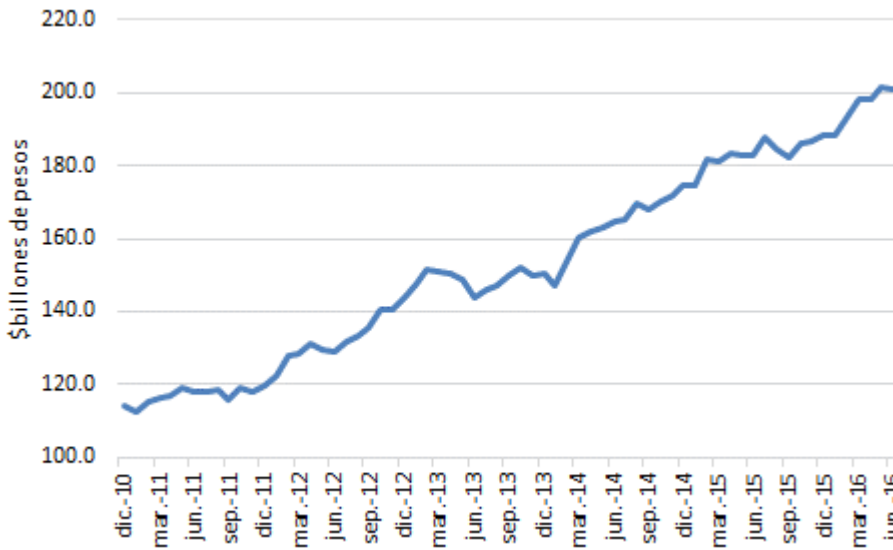
Grupo Aval en los Fondos de Pensiones y Cesantías

Grupo Aval tiene presencia en la administración de Fondos de Pensiones y Cesantías en Colombia a través de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP) Porvenir, la cual lidera el mercado de Fondos de Pensiones y Cesantías de Colombia. El 18 de abril de 2013, Grupo Aval, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, en conjunto con Porvenir, luego de haber obtenido las autorizaciones requeridas, (resolución No. 0628 de abril de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia) perfeccionaron la compra del 99,99% de las acciones de AFP Horizonte.

Evolución

Desde mediados de la década de los 90, las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías han venido ganando importancia dentro de la economía nacional, en respuesta al incremento en los fondos recibidos por estas entidades gracias a la implementación del régimen de ahorro individual con solidaridad y del régimen de cesantías vigente. Si se analiza su evolución reciente, puede observarse que en los últimos dos años el portafolio de dichos fondos creció a una tasa anual promedio cercana al 10.5%.

Portafolio de los Fondos de Pensiones y Cesantías (*)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

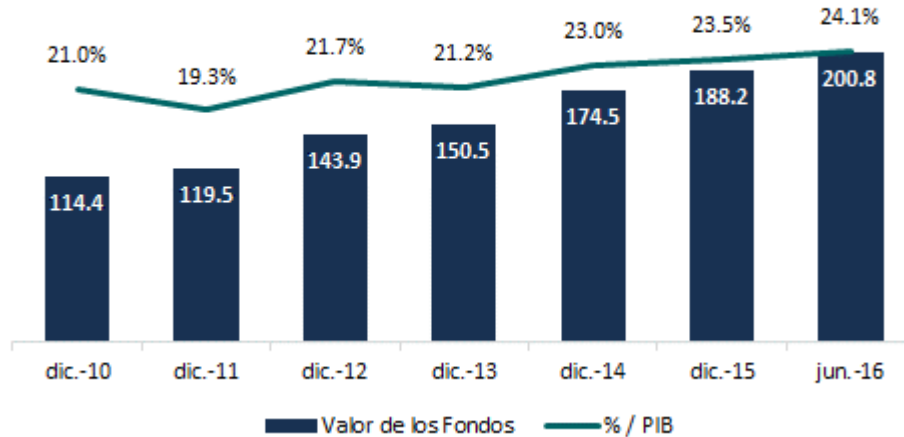
(*) Calculado como la suma del valor de los Fondos de Pensiones Obligatorias, Fondos de Cesantías y Fondos de Pensiones Voluntarias. Los Fondos de pensiones obligatorias incluyen los fondos moderado, conservador, de mayor riesgo y de retiro programado. Se incluyen las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías bajo el Régimen de Ahorro individual con Solidaridad (RAIS) con lo que se excluye a Colpensiones en pensiones obligatorias, el Fondo Nacional del Ahorro en cesantías y las Fiduciarias en pensiones voluntarias.

Los fondos administrados por estas entidades se han convertido en un factor central para el crecimiento del Mercado Financiero colombiano, dado que éstos lideran la demanda de los inversionistas institucionales del país. A junio de 2016 el saldo de los fondos de pensiones y cesantías totalizó \$200.8 billones de pesos, lo que representó cerca del 24% del PIB, cabe anotar que a principios de los años 2000 esta participación era del 10%.

La siguiente tabla muestra la evolución del saldo de los fondos de pensiones y cesantías en billones de pesos como porcentaje del PIB.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Saldo de Fondos de Pensiones y Cesantías vs. PIB (*)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, DANE

(*) Calculado como la suma del valor de los Fondos de Pensiones Obligatorias, Fondos de Cesantías y Fondos de Pensiones Voluntarias. Los Fondos de pensiones obligatorias incluyen los fondos moderado, conservador, de mayor riesgo y de retiro programado. Se incluyen las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías bajo el Régimen de Ahorro individual con Solidaridad (RAIS) con lo que se excluye a Colpensiones en pensiones obligatorias, el Fondo Nacional del Ahorro en cesantías y las Fiduciarias en pensiones voluntarias.

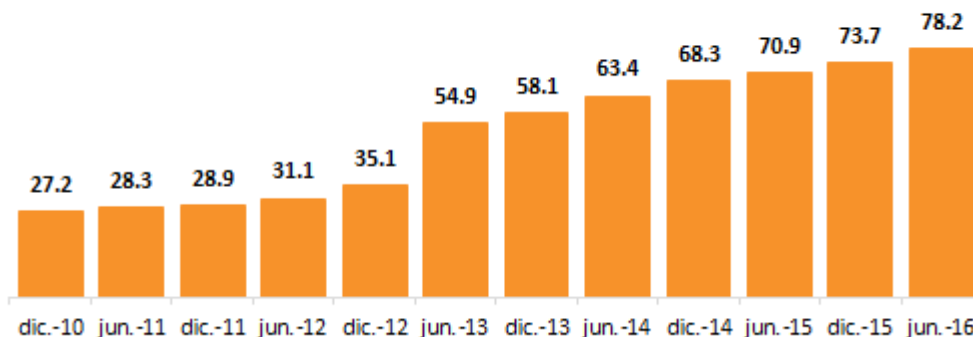
Al interior de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, sobresale el liderazgo de Porvenir, entidad controlada por Grupo Aval, que mantiene la participación más alta en número de afiliados y saldos de fondos de pensiones obligatorias y cesantías administrados.

Pensiones Obligatorias y Cesantías

A junio de 2016, el saldo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir totalizó \$78.2 billones de pesos, monto que representa el 44.2% del total de recursos del mercado. Por su parte, los fondos de cesantías administrados por Porvenir para la misma fecha sumaron \$5.1 billones de pesos, lo que representa una participación de 49.2% sobre el total del mercado.

La siguiente tabla muestra la evolución del saldo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir en billones de pesos.

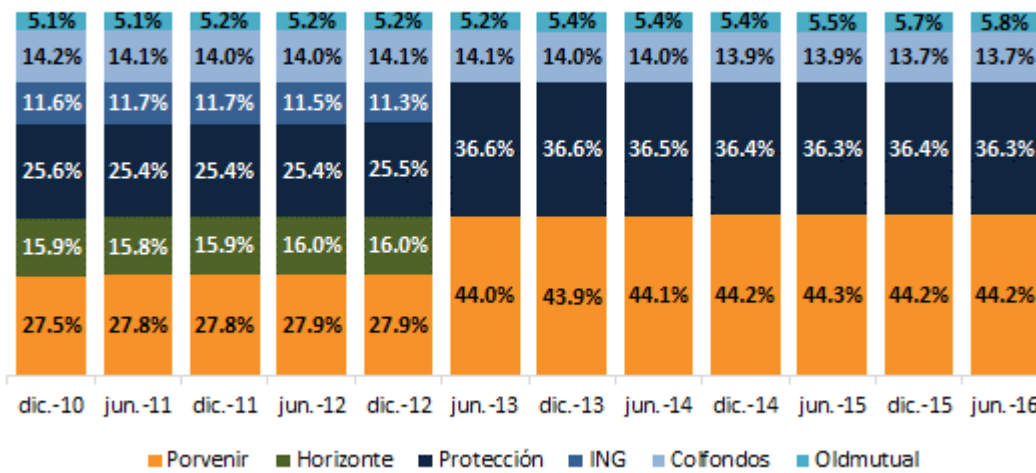
Saldo de Fondo de Pensiones Obligorias de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

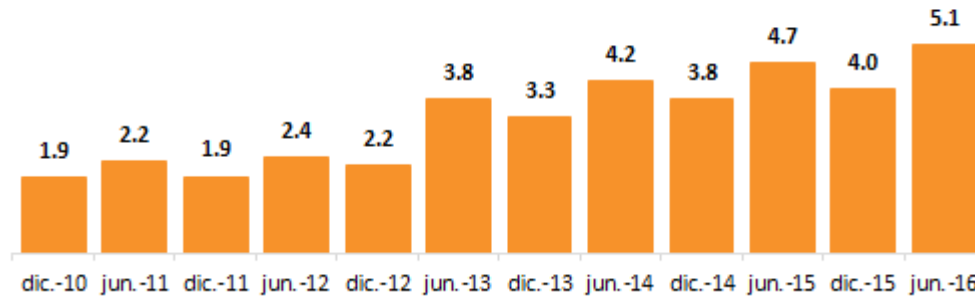
Participación de mercado de Saldo de Fondo de Pensiones Obligatorias



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

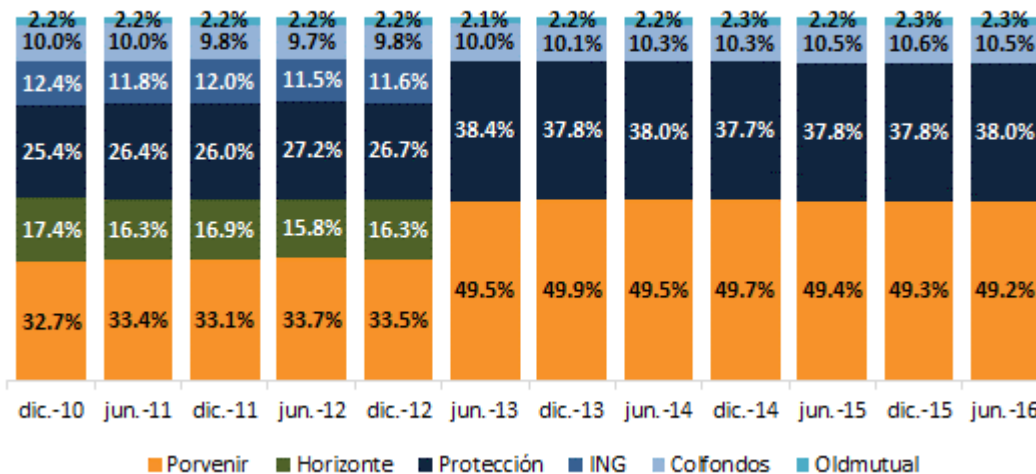
La siguiente tabla muestra la evolución del saldo de los fondos de cesantías administrados por Porvenir en billones de pesos.

Saldo de Fondo Cesantías de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Participación de mercado en Saldo de Fondo de Cesantías



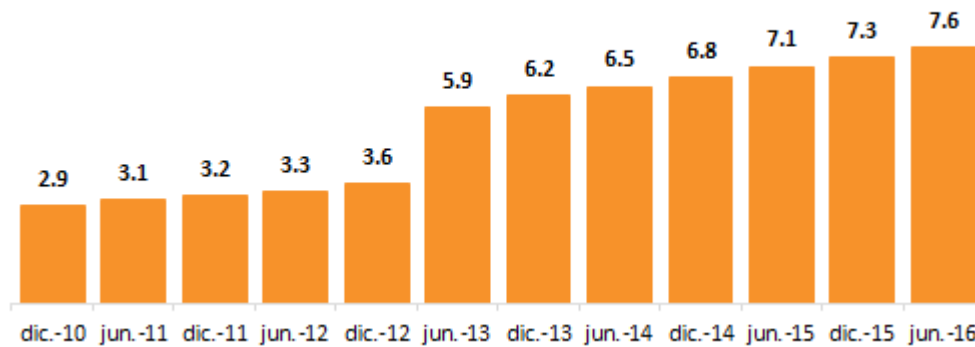
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Afiliados

En términos de afiliados, Porvenir también mantiene el liderazgo. En el caso de las pensiones obligatorias, a junio de 2016 las AFP reportaron un total de 13,673,785 afiliados, de los cuales 7,640,515 acumularon sus recursos en Porvenir (55.9%). Por su parte, para la misma fecha los cotizantes a cesantías totalizaron 7,223,141, de los cuales el 56.4% efectuaron sus aportes en Porvenir.

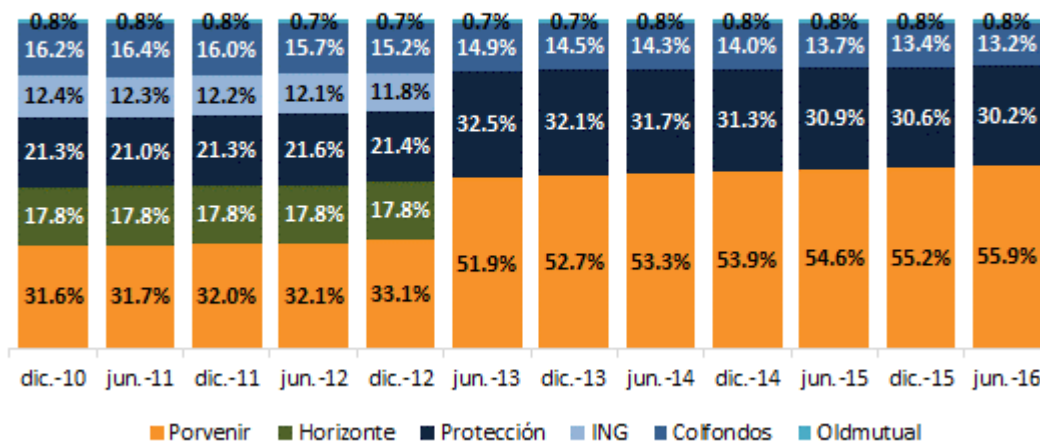
La siguiente tabla muestra la evolución del número de afiliados a los fondos de pensiones obligatorias administrados por Porvenir en millones de personas.

Número de Afiliados a Pensiones Obligatorias de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Participación de mercado en Número de Afiliados a Pensiones Obligatorias

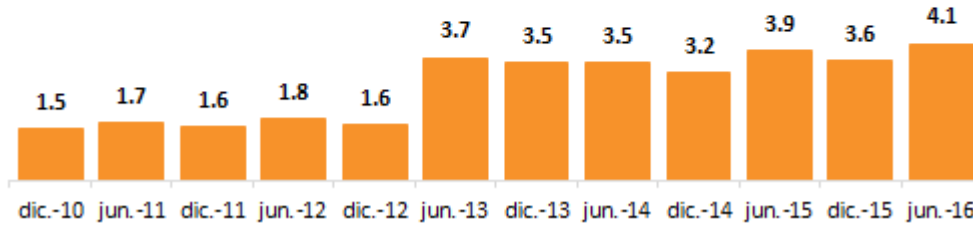


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La siguiente tabla muestra la evolución del número de afiliados a los fondos de cesantías administrados por Porvenir en millones de personas.

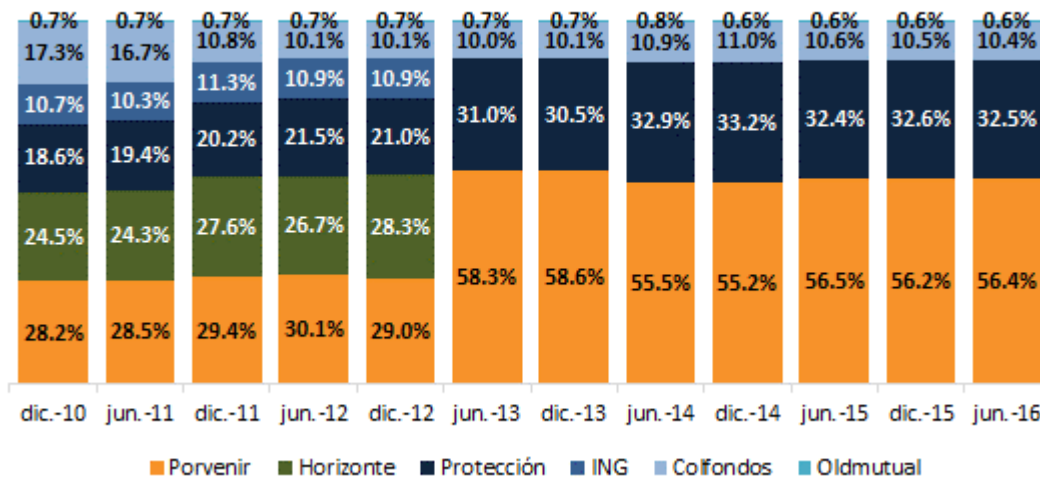
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Número de Afiliados a Cesantías de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Participación de mercado en Número de Afiliados a Cesantías



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

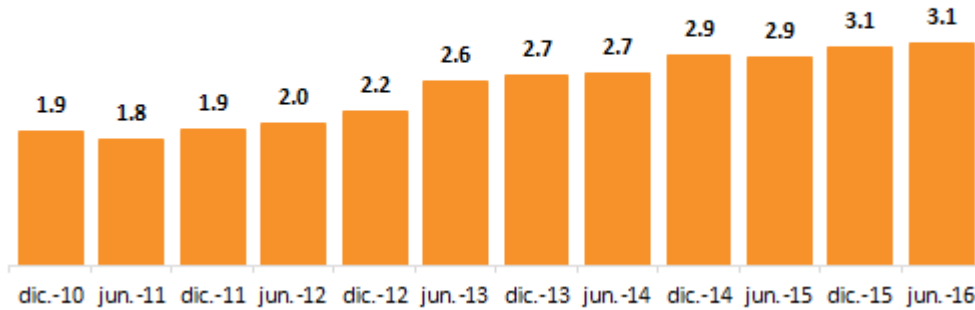
Pensiones Voluntarias

Porvenir también participa en forma importante en la administración de fondos de pensiones voluntarias. A junio de 2016, el mercado total de estos fondos contaba con un portafolio superior a los \$13.7 billones de pesos, de los cuales Protección, el mayor administrador, maneja aproximadamente el 40.1%; Porvenir por su parte, cuenta con una participación cercana al 22.8%, lo que los ubica como la tercera administradora de pensiones voluntarias más grande del país.

La siguiente tabla muestra la evolución del saldo de pensiones voluntarias administrado por Porvenir en billones de pesos.

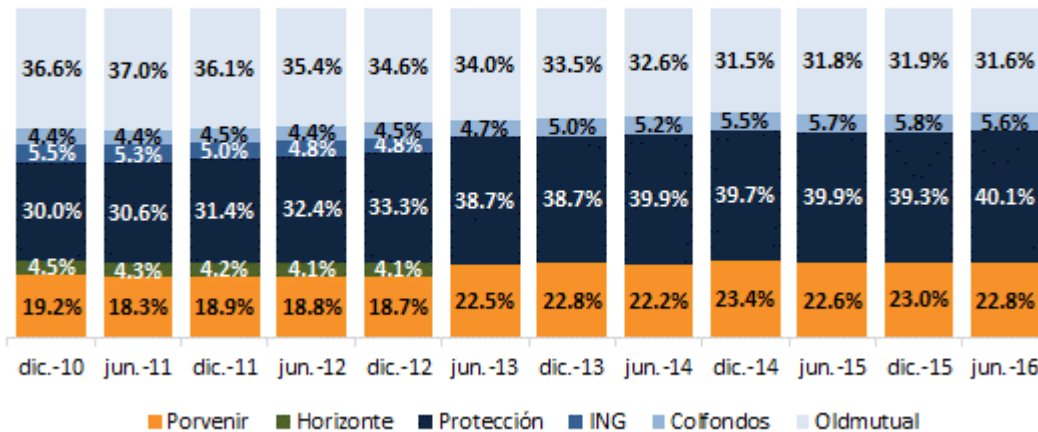
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Saldo de Fondo de Pensiones Voluntarias de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Participación de mercado en Saldo de Pensiones Voluntarias (solo AFP's)

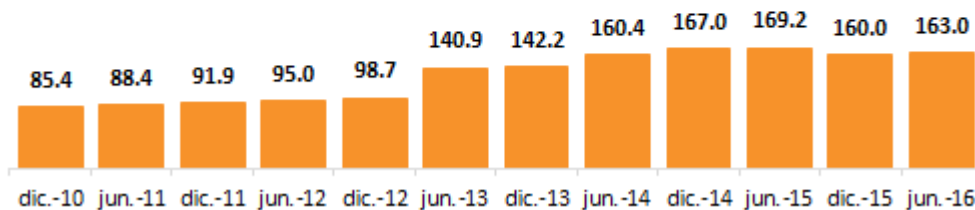


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

En términos de afiliados, a junio de 2016 los Fondos de Pensiones Voluntarias registraron 560,587 contribuyentes, de los cuales el 49.5% se concentró en Protección, seguido por Porvenir que tiene una participación del 29.1%.

La siguiente tabla muestra la evolución del número de afiliados a los fondos de pensiones voluntarias administrados por Porvenir en miles de personas.

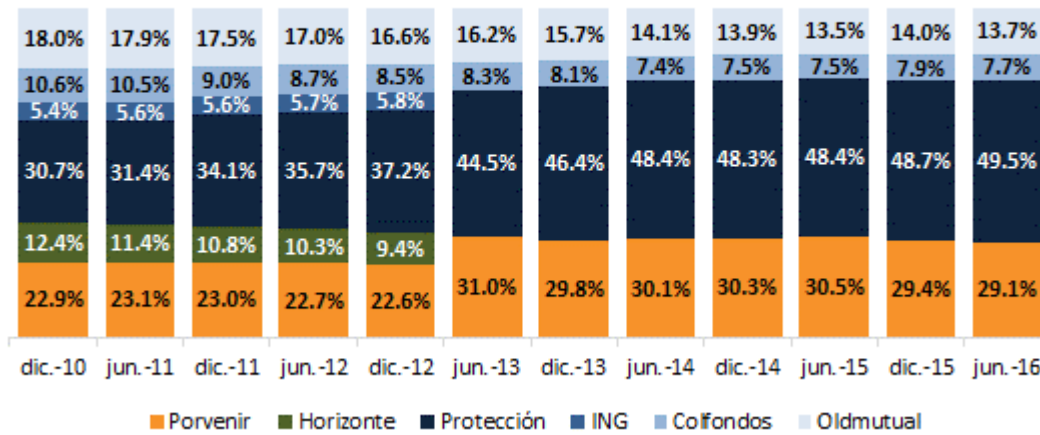
Número de Afiliados a Pensiones Voluntarias de Porvenir



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

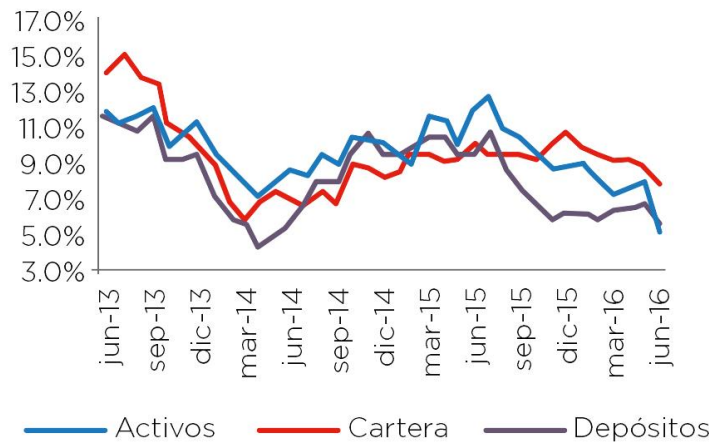
Participación de mercado en Número de Afiliados a Pensiones Voluntarias (solo AFP's)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Sector Financiero Centroamericano

El sistema financiero centroamericano muestra un buen dinamismo a junio de 2016, donde los Activos tuvieron un crecimiento interanual de 5.6% principalmente por crecimiento de 7.9% de la Cartera Neta de crédito. Por su parte los Depósitos se incrementaron 5.8% para el mismo período.



Fuente: Datos obtenidos de las superintendencias de cada país; para Guatemala se considera los Grupos Financieros (GF) en su totalidad y se le adiciona aquellos bancos que no pertenecen a un GF. Panamá considera los bancos con licencia general, la cartera de préstamos totales y los depósitos totales.

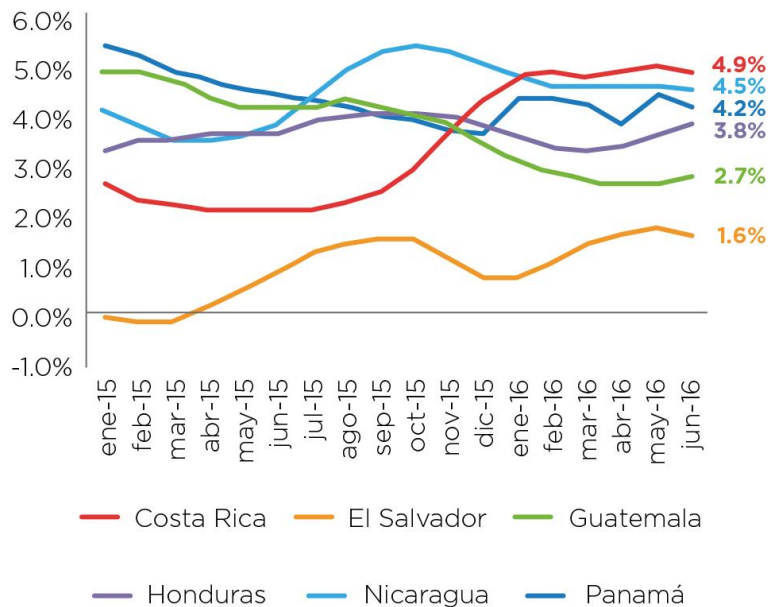
Los indicadores de rentabilidad han mejorado en la región y los niveles de riesgo, reflejados en los índices de calidad de cartera que se mantienen conservadores. Por este buen desempeño, la banca centroamericana ha incentivado tanto la regionalización de grupos locales como la entrada de jugadores internacionales, primordialmente suramericanos.

Durante la última década, el sistema bancario centroamericano, se ha caracterizado por el fortalecimiento de la banca colombiana en la región, por medio de acuerdos de adquisiciones en distintos países.

Entorno Económico en Centroamérica

El comportamiento anual a junio de 2016, medido por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), registró un dinamismo importante en todos los países de Centroamérica. Costa Rica se ubicó como el país con el mejor desempeño, al lograr un incremento anual de 4.9% con respecto al mismo periodo del 2015, le siguió Nicaragua, el segundo mayor crecimiento anual a junio de 2016 con 4.5%, Panamá tuvo un crecimiento anual del 4.2%, Honduras creció 3.8% anual a junio de 2016, el crecimiento anual en Guatemala fue de 2.7% y finalmente El Salvador tuvo un crecimiento de 1.6%

Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)



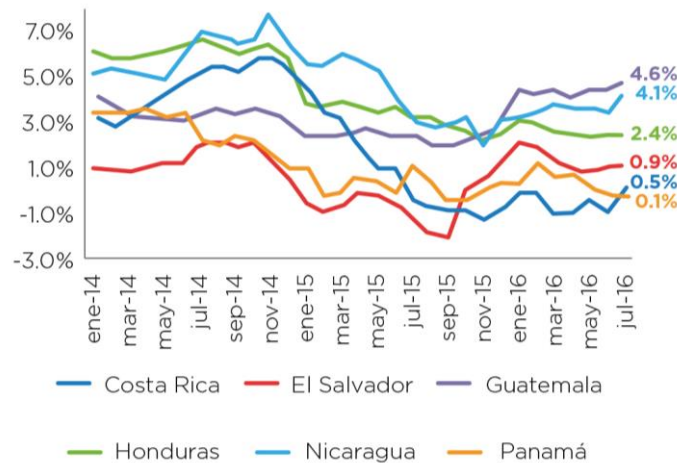
Fuente: SECMCA

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que el crecimiento económico de los países centroamericanos para el periodo 2015-2018 sea de 4.3%, con un rango amplio entre 2.5% para El Salvador y 6.4% para Panamá. Costa Rica y Nicaragua crecerían alrededor de 4.3%, y Guatemala y Honduras lo harían en 3.9% y 3.7%, respectivamente.

Con respecto al nivel de precios, a partir de octubre de 2015 se ha observado una reversión de la desaceleración que se venía presentando en los meses anteriores, consecuencia de la desaparición del efecto que tuvo la caída de los precios de los combustibles, manteniéndose sin embargo a nivel de 1 dígito. A julio de 2016 Panamá registró una inflación anual de 0.1%, lo siguió Costa Rica con una inflación de 0.5%, El Salvador registró un incremento en el índice de precios al consumidor de 0.9%, Honduras alcanzó una inflación anual de 2.4%, la inflación en Nicaragua fue 4.1% y Guatemala fue el país que registró la mayor variación con una inflación de 4.6%.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Variación anual Índice de Precios al Consumidor



Fuente: SECMCA

En tasa de cambio, a nivel regional existe una tendencia de depreciación en casi todos los países, el colón costarricense se ha depreciado 2.1% durante los primeros 7 meses de 2016; el Córdoba de Nicaragua 2.9% (acorde con su sistema de minidevaluación de 5% anual); la Lempira de Honduras un 2.3%, mientras tanto el Quetzal guatemalteco fue el único en apreciarse con un 0.9% en este mismo período.

Respecto a las calificaciones de riesgo, Panamá continúa siendo el único país de la región con grado de inversión en las tres diferentes calificadoras. Guatemala presentó una mejora en la perspectiva de Moody's (pasando de negativa a estable) gracias a la robustez de la economía ante la crisis política del año anterior, a la lucha del gobierno contra la corrupción y a su esfuerzo por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Honduras mejoró en su perspectiva tanto en Moody's como en S&P (de estable a positiva en ambos casos) gracias a su mejora en el tema fiscal, mejor administración tributaria, la reestructuración del sector de la energía, el crecimiento económico favorable y el continuo cumplimiento de reformas estructurales planteadas por el FMI. Caso contrario, Costa Rica tuvo un deterioro en su perspectiva (tanto en Moody's como en S&P) pasando de estable a negativa en ambos casos debido a presiones sobre el déficit y la ausencia de una reforma tributaria. El Salvador tuvo un deterioro en la perspectiva de Moody's de estable a negativo; debido al alto nivel del endeudamiento público y al bajo crecimiento económico, por su parte Fitch's Ratings afirmó la calificación de deuda en B+ con perspectiva estable debido a su estabilidad macroeconómica, buen ingreso per cápita y a un sistema bancario adecuadamente capitalizado y regulado.

Calificaciones de Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera

2016		Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Fitch	Calificación	BB+	B+	BB	nc	B+	BBB
	Perspectiva	Negativa	Estable	Estable	nc	Estable	Estable
Moody's	Calificación	Ba1	B1	Ba1	B2	B2	Baa2
	Perspectiva	Negativa	Negativa	Estable	Positiva	Estable	Estable
S&P	Calificación	BB-	B+	BB	B+	B+	BBB
	Perspectiva	Negativa	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable

nc: no es calificado

Fuente: SECMCA

Grupo Aval en Centroamérica

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Grupo Aval tiene presencia en el sector bancario centroamericano a través de BAC Credomatic, desde diciembre 2010 e incrementó su presencia en este mercado en el 2013 con las adquisiciones de Grupo Reformador en Guatemala y BBVA en Panamá.

BAC Credomatic es el conglomerado financiero líder en Centroamérica y cuenta con una amplia red de canales a lo largo de la región, que permite ofrecer servicios de integración a sus más de 3.4 millones de clientes a través de una red de más de 660 oficinas y puntos de servicio y de más de 1,880 cajeros automáticos.

Al 30 de junio de 2016 los activos ascendieron a \$18.8 mil millones de dólares, creciendo 0.7% respecto al saldo al 31 de diciembre de 2015 y 6.8% respecto al 30 de junio de 2015. Al cierre del mismo período, la cartera de créditos neta alcanzó los \$13.2 mil millones de dólares y presentó un aumento de 2.0% respecto al cierre de 2015 y de 10.6% frente al saldo de junio de 2015. La cartera de créditos representó el 69.8% de los activos.

Por su parte los pasivos ascendieron a \$16.4 mil millones de dólares y decrecieron 0.1% frente al cierre de diciembre de 2015 y crecieron 5.9% respecto junio de 2015. Los depósitos representan el 75.3% de los pasivos. El patrimonio fue de \$2.4 mil millones y aumenta 6.5% respecto al 31 de diciembre de 2015 y 13.5% frente al cierre del 30 de junio de 2015.

Al cierre del primer semestre de 2016 BAC Credomatic registró utilidades por \$173.0 millones de dólares, que compara favorablemente con los \$166.2 millones de dólares del segundo semestre de 2015.

Finalmente, durante el primer semestre de 2016 los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio fueron 1.8% y 15.0%, respectivamente. Para el segundo semestre de 2015 los indicadores fueron de 1.8% y 15.3%, respectivamente.

Participación de mercado regional en Centroamérica

Las participaciones de mercado regionales se calculan con base a la suma de las operaciones de los bancos en cada país en el que operan (Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua Y Panamá). Este cálculo no toma en cuenta las eliminaciones, ajustes de consolidación ni operaciones *off-shore* para las entidades diferentes a BAC Credomatic.

	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Activos	8.7%	8.5%	8.4%	8.2%	8.4%	8.3%
Cartera Neta	9.3%	9.0%	9.3%	9.3%	9.5%	9.5%
Pasivo	8.7%	8.4%	8.3%	8.1%	8.3%	8.1%
Depósitos	8.4%	8.1%	8.0%	7.9%	8.1%	7.9%
Patrimonio	9.4%	9.1%	9.2%	9.4%	9.7%	9.9%
Utilidad Neta	13.0%	13.1%	10.5%	11.1%	11.3%	12.2%

Fuente: Cálculo basado en información de las superintendencias locales de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá

SEGUNDA PARTE – Del Emisor
CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA

Capital autorizado, suscrito y pagado, número de acciones en circulación y las reservas

La información se presenta para los resultados semestrales desde 30 de junio de 2013 hasta 30 de junio de 2016:

	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Capital Autorizado	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
Capital por suscribir	101,448	99,822	99,593	97,719	97,719	97,719	97,719
Capital Suscrito y Pagado	18,552	20,178	20,407	22,281	22,281	22,281	22,281
Número de acciones en circulación	18,552	20,178	20,407	22,281	22,281	22,281	22,281
Valor Nominal	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso
Reservas	101,448	99,822	99,593	97,719	97,719	97,719	97,719

Cifras en millones de pesos

Ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año, con sus condiciones y resultados

Durante el último año, no se llevó a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones del Emisor.

Provisiones y reservas para la readquisición de acciones

Actualmente no existe ninguna provisión o reserva para la readquisición de acciones del Emisor.

Información sobre dividendos

La información se presenta para los resultados semestrales desde junio de 2013 hasta junio de 2016:

Los indicadores de utilidad por acción y dividendo por acción se calculan anualizando las utilidades y los dividendos del semestre. Las cifras a junio de 2016 incluyen la adopción de la NIC 27 y NIC 28.

A. Información sobre dividendos de Grupo Aval

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 811,122	\$ 766,063	\$ 920,813	\$ 1,347,738	\$ 1,104,597	\$ 1,086,061	\$ 1,258,835
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 3,882,099	\$ 4,140,746	\$ 4,509,757	\$ 5,214,873	\$ 5,667,860	\$ 6,098,859	\$ 6,246,449
Número de acciones en circulación	18,551,766,453	18,662,299,641	20,390,659,634	21,395,791,723	22,281,017,159	22,281,017,159	22,281,017,159
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 43.72	\$ 41.05	\$ 45.16	\$ 62.99	\$ 49.58	\$ 48.74	\$ 56.50
Dividendo por Acción (\$)	\$ 26.10	\$ 27.00	\$ 28.80	\$ 29.10	\$ 29.40	\$ 29.40	\$ 29.40
Crecimiento del dividendo por acción		3.4%	6.7%	1.0%	1.0%	0.0%	0.0%
Forma de pago	\$4.35 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2013 a marzo de 2014	\$4.50 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2014	\$4.80 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2014 a marzo de 2015	\$4.85 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2015	\$4.90 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2015 a marzo de 2016	\$4.90 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2016	\$4.90 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	59.70%	65.78%	63.78%	46.20%	59.30%	60.32%	52.04%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 544.48	\$ 656.65	\$ 636.30	\$ 737.04	\$ 600.43	\$ 619.78	\$ 695.33
Precio promedio en bolsa (acciones ordinarias)	\$ 1,295.21	\$ 1,345.40	\$ 1,264.33	\$ 1,368.39	\$ 1,219.92	\$ 1,164.35	\$ 1,126.37
Precio en bolsa al cierre anual (acciones ordinarias)	\$ 1,355.00	\$ 1,295.00	\$ 1,350.00	\$ 1,305.00	\$ 1,270.00	\$ 1,090.00	\$ 1,160.00
Precio promedio en bolsa (acciones preferenciales)	\$ 1,300.54	\$ 1,348.19	\$ 1,270.46	\$ 1,372.98	\$ 1,221.60	\$ 1,170.37	\$ 1,132.85
Precio en bolsa al cierre anual (acciones preferenciales)	\$ 1,375.00	\$ 1,275.00	\$ 1,350.00	\$ 1,280.00	\$ 1,275.00	\$ 1,090.00	\$ 1,180.00
Precio en bolsa/utilidad por acción (preferenciales)	15.72	15.53	14.95	10.16	12.86	11.18	10.44
Precio en bolsa/dividendo por acción (preferenciales)	26.34	23.61	23.44	21.99	21.68	18.54	20.07
Valor patrimonial/utilidad por acción (preferenciales)	6.23	8.00	7.05	5.85	6.06	6.36	6.15
Valor patrimonial/dividendo por acción (preferenciales)	10.43	12.16	11.05	12.66	10.21	10.54	11.83
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.49	1.97	2.12	1.77	2.12	1.76	1.67

Los indicadores sobre precio en bolsa se calculan sobre las acciones preferenciales ya que estas cuentan con mayor liquidez en el mercado.

B. Información sobre dividendos de Banco Bogotá

Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 782,481	\$ 635,969	\$ 734,528	\$ 770,735	\$ 1,281,676	\$ 1,008,948	\$ 3,281,053
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 1,619,299	\$ 1,108,054	\$ 1,282,817	\$ 1,275,043	\$ 1,902,681	\$ 1,908,579	\$ 3,843,194
Número de acciones en circulación	286,836,113	295,971,331	307,471,032	311,739,054	331,280,555	331,280,555	331,280,555
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 2,727.97	\$ 2,148.75	\$ 2,388.93	\$ 2,472.37	\$ 3,868.85	\$ 3,045.60	\$ 9,904.15
Dividendo por Acción (\$)	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 1,320.00	\$ 1,380.00	\$ 1,500.00
Crecimiento del dividendo por acción		0.0%	5.0%	0.0%	4.8%	4.5%	8.7%
Forma de pago	\$200 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2013 a marzo de 2014	\$200 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2014	\$210 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2014 a marzo de 2015	\$210 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2015	\$220 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2015 a marzo de 2016	\$230 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2016	\$250 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	43.99%	55.85%	52.74%	50.96%	34.12%	45.31%	15.15%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 29,941.28	\$ 35,467.17	\$ 35,056.57	\$ 40,918.63	\$ 43,999.27	\$ 47,436.61	\$ 46,741.57
Precio promedio en bolsa	\$ 60,907.00	\$ 68,555.47	\$ 68,696.33	\$ 69,167.26	\$ 61,380.34	\$ 58,827.32	\$ 59,358.52
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 69,000.00	\$ 71,500.00	\$ 68,500.00	\$ 66,100.00	\$ 60,000.00	\$ 59,500.00	\$ 58,500.00
Precio en bolsa/utilidad por acción	12.65	16.64	14.34	13.37	7.75	9.77	2.95
Precio en bolsa/dividendo por acción	28.75	29.79	27.18	26.23	22.73	21.56	19.50
Valor patrimonial/utilidad por acción	5.49	8.25	7.34	8.28	5.69	7.79	2.36
Valor patrimonial/dividendo por acción	12.48	14.78	13.91	16.24	16.67	17.19	15.58
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.30	2.02	1.95	1.62	1.36	1.25	1.25

C. Información sobre dividendos de Banco de Occidente

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 214,714	\$ 241,155	\$ 260,217	\$ 940,593	\$ 237,605	\$ 258,766	\$ 287,815
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 221,060	\$ 246,151	\$ 260,217	\$ 940,593	\$ 273,378	\$ 329,988	\$ 304,598
Número de acciones en circulación	155,899,719	155,899,719	155,899,719	155,899,719	155,899,719	155,899,719	155,899,719
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 1,377.26	\$ 1,546.86	\$ 1,669.13	\$ 6,033.32	\$ 1,524.09	\$ 1,659.82	\$ 1,846.15
Dividendo por Acción (\$)	\$ 780.00	\$ 822.00	\$ 864.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 960.00	\$ 990.00
Crecimiento del dividendo por acción		5.4%	5.1%	4.2%	0.0%	6.7%	3.1%
Forma de pago	\$130 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2013 a marzo de 2014	\$137 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2014	\$144 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2014 a marzo de 2015	\$150 por acción y por mes durante los meses de abril de a septiembre de 2015	\$150 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2015 a marzo de 2016	\$160 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2016	\$165 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	56.63%	53.14%	51.76%	14.92%	59.05%	57.84%	53.62%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 20,077.46	\$ 21,548.80	\$ 22,231.33	\$ 22,792.63	\$ 25,035.39	\$ 25,487.95	\$ 25,720.69
Precio promedio en bolsa	\$ 34,778.33	\$ 40,073.71	\$ 39,607.50	\$ 40,953.06	\$ 38,235.13	\$ 36,270.08	\$ 36,434.92
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 40,400.00	\$ 40,100.00	\$ 40,000.00	\$ 42,000.00	\$ 35,380.00	\$ 38,200.00	\$ 36,500.00
Precio en bolsa/utilidad por acción	14.67	12.96	11.98	3.48	11.61	11.51	9.89
Precio en bolsa/dividendo por acción	25.90	24.39	23.15	23.33	19.66	19.90	18.43
Valor patrimonial/utilidad por acción	7.29	6.97	6.66	1.89	8.21	7.68	6.97
Valor patrimonial/dividendo por acción	12.87	13.11	12.87	12.66	13.91	13.27	12.99
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.01	1.86	1.80	1.84	1.41	1.50	1.42

D. Información sobre dividendos de Banco AV Villas

Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 91,258	\$ 94,848	\$ 101,447	\$ 93,749	\$ 98,724	\$ 104,821	\$ 100,058
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 99,403	\$ 96,804	\$ 103,310	\$ 95,536	\$ 100,092	\$ 107,369	\$ 104,596
Número de acciones en circulación	224,731,283	224,731,283	224,731,283	224,731,283	224,731,283	224,731,283	224,731,283
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 406.08	\$ 422.05	\$ 451.41	\$ 417.16	\$ 439.30	\$ 466.43	\$ 445.23
Dividendo por Acción (\$)	\$ 177.00	\$ 186.00	\$ 190.00	\$ 197.00	\$ 205.00	\$ 210.00	\$ 215.00
Crecimiento del dividendo por acción		5.1%	2.2%	3.7%	4.1%	2.4%	2.4%
Forma de pago	\$177 por acción por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013, en un solo contado.	\$186 por acción por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, en un solo contado.	\$190 por acción por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2014, en un solo contado.	\$197 por acción por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, en un solo contado.	\$205 por acción por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, en un solo contado.	\$210 por acción por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, en un solo contado.	\$215 por acción por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2016, en un solo contado.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	43.59%	44.07%	42.09%	47.22%	46.67%	45.02%	48.29%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 3,956.27	\$ 4,248.08	\$ 4,513.40	\$ 4,710.56	\$ 5,384.52	\$ 5,472.77	\$ 5,820.68
Precio promedio en bolsa	\$ 7,167.08	\$ 7,395.56	\$ 7,433.25	\$ 8,297.26	\$ 9,092.44	\$ 8,451.22	\$ 8,011.56
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 8,500.00	\$ 8,800.00	\$ 7,800.00	\$ 9,500.00	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00	\$ 6,140.00
Precio en bolsa/utilidad por acción	10.47	8.06	8.64	11.39	10.24	10.18	6.90
Precio en bolsa/dividendo por acción	24.01	18.28	20.53	24.11	21.95	22.62	14.28
Valor patrimonial/utilidad por acción	4.87	5.03	5.00	5.65	6.13	5.87	6.54
Valor patrimonial/dividendo por acción	11.18	11.42	11.88	11.96	13.13	13.03	13.54
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.15	1.60	1.73	2.02	1.67	1.74	1.05

A 30 de junio de 2016 el saldo de acciones preferenciales del Banco AV Villas era 1,756,589 las cuales se encuentran clasificadas como de baja o mínima bursatilidad. Estas acciones representan el 0.8% del total de las acciones en circulación del banco.

E. Información sobre dividendos de Banco Popular

Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 220,884	\$ 177,673	\$ 201,613	\$ 178,466	\$ 187,409	\$ 117,662	\$ 111,323
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 231,986	\$ 188,465	\$ 204,054	\$ 191,252	\$ 183,800	\$ 142,622	\$ 122,825
Número de acciones en circulación	7,725,326,503	7,725,326,503	7,725,326,503	7,725,326,503	7,725,326,503	7,725,326,503	7,725,326,503
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 28.59	\$ 23.00	\$ 26.10	\$ 23.10	\$ 24.26	\$ 15.23	\$ 14.41
Dividendo por Acción (\$)	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 11.70	\$ 8.40	\$ 7.38
Crecimiento del dividendo por acción		0.0%	0.0%	0.0%	-2.5%	-28.2%	-12.1%
Forma de pago	\$2 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2013 a marzo de 2014	\$2 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2014	\$2 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2014 a marzo de 2015	\$2 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2015	\$1.95 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2015 a marzo de 2016	\$1.40 por acción y por mes durante los meses de abril a septiembre de 2016	\$1.23 por acción y por mes durante los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	41.97%	52.18%	45.98%	51.94%	48.23%	55.15%	51.21%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 237.86	\$ 254.35	\$ 267.90	\$ 278.67	\$ 306.98	\$ 309.43	\$ 322.13
Precio promedio en bolsa	\$ 470.21	\$ 488.66	\$ 511.19	\$ 504.04	\$ 443.78	\$ 447.06	\$ 490.39
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 500.00	\$ 540.00	\$ 529.00	\$ 499.00	\$ 400.00	\$ 494.00	\$ 489.00
Precio en bolsa/utilidad por acción	8.74	11.74	10.14	10.80	8.24	16.22	16.97
Precio en bolsa/dividendo por acción	20.83	22.50	22.04	20.79	17.09	29.40	33.13
Valor patrimonial/utilidad por acción	4.16	5.53	5.13	6.03	6.33	10.16	11.18
Valor patrimonial/dividendo por acción	9.91	10.60	11.16	11.61	13.12	18.42	21.82
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.10	2.12	1.97	1.79	1.30	1.60	1.52

F. Información sobre dividendos de Corficolombiana



Agente Estructurador y Agente Líder Colocador

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 312,968	\$ 244,741	\$ 266,696	\$ 234,880	\$ 325,096	\$ 149,647	\$ 249,421
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 551,336	\$ 434,139	\$ 381,530	\$ 312,165	\$ 421,240	\$ 382,493	\$ 620,408
Número de acciones en circulación	200,456,232	205,205,066	209,036,639	211,844,380	217,564,988	220,173,690	224,694,982
Número de nuevas acciones emitidas						3,075,550	4,854,965
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 1,561.28	\$ 1,192.67	\$ 1,275.93	\$ 1,108.74	\$ 1,494.25	\$ 679.68	\$ 1,110.04
Dividendo por Acción (\$)	\$ 1,536.09	\$ 1,201.15	\$ 1,376.80	\$ 1,146.91	\$ 1,325.56	\$ 850.00	\$ 1,094.00
Dividendo por Acción nuevas acciones (\$)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 336.00	\$ 276.00
Crecimiento del dividendo por acción		-21.8%	14.6%	-16.7%	15.6%	0.0%	0.0%
Forma de pago	Dividendo de \$360 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Octubre de 2013 y dividendo en acciones equivalente a \$1.176,09 por acción a más tardar el 16 de Octubre de 2013.	Dividendo de \$300 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Abril de 2014 y dividendo en acciones equivalente a \$901.15 por acción a más tardar el 25 de Abril de 2014.	Dividendo de \$342 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Octubre de 2014 y dividendo en acciones equivalente a \$1.034,8 por acción a más tardar el 27 de Octubre de 2014.	Dividendo de \$288 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Abril de 2015 y dividendo en acciones equivalente a \$858.91 por acción a más tardar el 27 de Abril de 2015.	Dividendo de \$330 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Octubre de 2015 y dividendo en acciones equivalente a \$995,56 por acción a más tardar el 3 de Noviembre de 2015.	Dividendo de \$336 por acción y pagadero en 5 cuotas iguales en efectivo desde Mayo de 2016 y dividendo en acciones equivalente a \$514 por acción el 2 de mayo de 2016. Dividendo de \$ 336 por las nuevas acciones emitidas y pagadero en 5 cuotas iguales en efectivo desde Mayo de 2016	Dividendo de \$276 por acción y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Octubre de 2016 y dividendo en acciones equivalente a \$818 por acción a más tardar el 10 de Octubre de 2016. Dividendo de \$ 276 por las nuevas acciones emitidas y pagadero en 6 cuotas iguales en efectivo desde Octubre de 2016
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	98.39%	100.71%	107.91%	103.44%	88.71%	125.06%	98.55%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 13,152.08	\$ 13,770.28	\$ 14,224.73	\$ 14,394.14	\$ 15,442.26	\$ 15,511.29	\$ 12,995.81
Precio promedio en bolsa (acciones ordinarias)	\$ 35,394.33	\$ 38,522.10	\$ 37,087.33	\$ 39,821.29	\$ 37,144.20	\$ 37,215.12	\$ 37,953.11
Precio en bolsa al cierre anual (acciones ordinarias)	\$ 36,000.00	\$ 39,600.00	\$ 38,340.00	\$ 39,960.00	\$ 36,500.00	\$ 38,480.00	\$ 38,160.00
Precio promedio en bolsa (acciones preferenciales)	\$ 31,894.50	\$ 34,421.29	\$ 33,772.50	\$ 36,063.06	\$ 34,269.75	\$ 32,418.21	\$ 32,199.51
Precio en bolsa al cierre anual (acciones preferenciales)	\$ 33,000.00	\$ 36,000.00	\$ 34,100.00	\$ 38,000.00	\$ 33,000.00	\$ 32,500.00	\$ 32,500.00
Precio en bolsa/utilidad por acción (ordinarias)	11.53	16.60	15.03	18.02	12.21	28.31	17.19
Precio en bolsa/dividendo por acción (ordinarias)	11.72	16.48	13.92	17.42	13.77	22.64	17.44
Valor patrimonial/utilidad por acción (ordinarias)	4.21	5.77	5.57	6.49	5.17	11.41	5.85
Valor patrimonial/dividendo por acción (ordinarias)	4.28	5.73	5.17	6.28	5.82	9.12	5.94
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2.74	2.88	2.70	2.78	2.36	2.48	2.94

Los indicadores sobre precio en bolsa se calculan sobre las acciones ordinarias ya que estas cuentan con mayor liquidez en el mercado.

G. Información sobre dividendos de AFP Porvenir

Año	COLGAAP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 90,663	\$ 110,624	\$ 138,314	\$ 141,293	\$ 157,712	\$ 119,505	\$ 188,135
Utilidades disponibles a Repartir (\$MM)	\$ 93,137	\$ 110,763	\$ 138,956	\$ 145,038	\$ 159,616	\$ 120,518	\$ 191,032
Número de acciones en circulación	84,948,356	97,504,674	99,237,035	101,195,268	103,298,758	105,487,152	107,139,186
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 1,067.27	\$ 1,134.55	\$ 1,393.77	\$ 1,396.24	\$ 1,526.76	\$ 1,132.89	\$ 1,755.99
Dividendo por Acción (\$)	\$ 1,082.00	\$ 1,032.00	\$ 1,347.36	\$ 1,396.00	\$ 1,410.00	\$ 1,121.92	\$ 1,261.00
Crecimiento del dividendo por acción		-4.6%	30.6%	3.6%	1.0%	-20.4%	12.4%
Forma de pago	Dividendo de \$91 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Septiembre de 2013 y dividendo en acciones equivalente a \$536 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2013.	Dividendo de \$111 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 31 de Marzo de 2014 y dividendo en acciones equivalente a \$366 por acción a más tardar el 31 de Marzo de 2014.	Dividendo de \$109,06 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Septiembre de 2014 y dividendo en acciones equivalente a \$693 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2014.	Dividendo de \$111 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Marzo de 2015 y dividendo en acciones equivalente a \$730 por acción a más tardar el 30 de Marzo de 2015.	Dividendo de \$109 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Septiembre de 2015 y dividendo en acciones equivalente a \$756 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2015.	Dividendo de \$95,32 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 31 de Marzo de 2016 y dividendo en acciones equivalente a \$550 por acción a más tardar el 31 de Marzo de 2016.	Dividendo de \$97 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Septiembre de 2016 y dividendo en acciones equivalente a \$679 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2016.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	101.38%	90.96%	96.67%	99.98%	92.35%	99.03%	71.81%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 10,057.84	\$ 11,043.51	\$ 11,625.83	\$ 12,125.07	\$ 12,117.30	\$ 12,073.23	13198.93358
Precio promedio en bolsa	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Precio en bolsa al cierre anual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Precio en bolsa/utilidad por acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Precio en bolsa/dividendo por acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor patrimonial/utilidad por acción	9.42	9.73	8.34	8.68	7.94	10.66	7.52
Valor patrimonial/dividendo por acción	9.30	10.70	8.63	8.69	8.59	10.76	10.47
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las acciones de Porvenir no se negocian en el mercado de valores, por esta razón no aplican los valores que asocian a precio por acción.

Histórico informativo sobre la generación de EBITDA

	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	jun-16
Ingresos Operacionales	942,968	875,097	1,015,135	1,455,865	1,161,303	1,222,153	1,360,462
Gastos Operacionales	27,666	22,055	26,882	28,189	29,195	30,649	32,529
EBITDA	915,302	853,042	988,253	1,427,676	1,132,108	1,191,504	1,327,933
(%) Margen EBITDA	97.1	97.5	97.4	98.1	97.5	97.5	97.6

Dada la naturaleza de Grupo Aval como empresa Holding, es importante resaltar que este indicador no puede ser interpretado de la misma forma que en una empresa industrial y/o comercial.

Evolución del capital social de los últimos 3 años

La información se presenta para los resultados semestrales desde junio de 2013 hasta junio de 2016:

	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic-15	jun-16
Capital Autorizado	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
Capital por suscribir	101,448	99,822	99,593	97,719	97,719	97,719	97,719
Capital Suscrito y Pagado	18,552	20,178	20,407	22,281	22,281	22,281	22,281

Cifras en millones de pesos

Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones

No existen empréstitos ni obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

Principales activos del Emisor

A continuación, se relacionan los principales activos de la compañía:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

ACTIVO (Cifras en millones de pesos)	COLGAAP				NIIF				
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	% Activo Total	jun-16	% Activo Total
Activo Corriente:									
Disponible	43,539	835,833	98,073	42,459	14,164	12,164	0.07%	15,562	0.09%
Inversiones negociables	31	13,499	34,952	383	19,466	4,456	0.03%	51	0.00%
Deudores corto plazo	192,767	211,625	224,273	266,679	244,910	251,321	1.52%	249,954	1.46%
Anticipo de Impuestos (*)	-	-	-	-	5,829	14,347	0.09%	15,328	0.09%
Cargos diferidos	425	312	165	824	-	-	0.00%	-	0.00%
Otras cuentas por cobrar (*)	-	-	-	-	5	3	0.00%	15	0.00%
Otros activos no financieros (*)	-	-	-	-	-	365	0.00%	250	0.00%
Total activo corriente	236,762	1,061,269	357,463	310,345	284,374	282,656	1.71%	281,160	1.64%
Inversiones permanentes, neto	11,428,068	11,627,797	13,171,264	15,365,747	15,161,267	16,221,260	98.27%	16,862,064	98.34%
Propiedad, planta y equipo, neto	533	606	586	1,364	3,480	3,293	0.02%	3,170	0.02%
Intangibles, neto Crédito mercantil	737,173	740,288	833,630	1,235,778	-	41	0.00%	-	0.00%
Cargos diferidos	162	135	846	1,552	-	-	0.00%	-	0.00%
Activo por impuesto diferido (*)	-	-	-	-	987	-	0.00%	-	0.00%
Valorizaciones	11,502,096	10,683,671	10,997,227	10,660,732	-	-	0.00%	-	0.00%
Total activo	23,904,794	24,113,766	25,361,016	27,575,518	15,450,108	16,507,250	100.00%	17,146,394	100.00%

(*) Conceptos generados desde primer balance bajo NIIF

Para información sobre las políticas de manejo de activos a 30 de junio de 2016, remitirse a la nota (3) “Bases de presentación de los estados financieros separados y resumen de las principales políticas contables significativas” en los Estados Financieros Separados de Grupo Aval anexos a este prospecto.

El detalle de las inversiones permanentes se muestra a continuación:

INVERSIONES PERMANENTES (Cifras en millones de pesos)	COLGAAP				NIIF				
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	% Activo Total	jun-16	% Activo Total
Banco de Bogotá	6,090,133	6,150,797	7,319,570	8,856,615	8,510,450	9,732,768	58.96%	9,871,971	57.57%
Banco de Occidente	2,381,490	2,481,153	2,653,147	2,847,861	2,819,315	2,908,783	17.62%	3,060,349	17.85%
Banco Comercial Av Villas	883,898	938,680	987,635	1,025,523	1,030,000	1,029,469	6.24%	1,098,316	6.41%
Banco Popular	1,968,091	1,899,445	2,055,440	2,103,173	2,406,965	2,458,320	14.89%	2,570,713	14.99%
Porvenir	176,787	225,768	239,904	256,263	288,844	293,937	1.78%	321,176	1.87%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	-	-	431,970	413,311	434,893	2.63%	455,836	2.66%
AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	32,068	-	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Grupo Aval Limited	(104,378)	(68,017)	(84,344)	(162,775)	(223,237)	(323,396)	-1.96%	(302,731)	-1.77%
Grupo Aval International Limited	(21)	(29)	(88)	7,117	(84,381)	(313,514)	-1.90%	(213,566)	-1.25%
Total Inversiones permanentes	11,428,068	11,627,797	13,171,264	15,365,747	15,161,267	16,221,260	98.27%	16,862,064	98.34%

El 18 de abril de 2013, Grupo Aval, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, en conjunto con Porvenir, luego de haber obtenido las autorizaciones requeridas, (resolución No. 0628 de abril de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia) perfeccionaron la compra del 99,99% de las acciones de AFP Horizonte. El 31 de diciembre de 2013, se completó la fusión entre Porvenir y Horizonte, en la cual, Porvenir actuó como sociedad absorbente.

Inversiones que exceden el 10% del total de activos

Dentro de los activos mencionados anteriormente, las inversiones en Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Banco Popular exceden el 10% del valor total de los activos del Emisor a 30 de junio de 2016.

Restricciones para la venta de activos

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

No existen restricciones para la venta de activos de la Sociedad diferentes de las adquiridas por el Emisor como resultado de la emisión de bonos por parte de la sociedad en el mercado internacional de capitales. Tales restricciones establecen que la venta de acciones de Grupo Aval en sus principales entidades subordinadas se encuentra supeditada a que la sociedad continúe manteniendo al menos el 50.1% de las acciones con derecho a voto en dichas sociedades.

Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación

A 30 de junio de 2016 no existen inversiones en curso de realización.

Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras

A 30 de junio de 2016 no existen compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

Breve descripción de los Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS (Cifras en millones de pesos)	COLGAAP				NIIF				
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	% Activo Total	jun-16	% Activo Total
Equipo de oficina	234	173	183	975	913	909	0.01%	905	0.01%
Equipo de computación	1,328	1,160	1,237	1,324	1,351	1,313	0.01%	1,456	0.01%
Mejoras en Propiedad Ajena	-	-	-	-	2,547	2,540	0.02%	2,538	0.01%
Menos: Depreciación Acumulada	1,029	727	834	935	1,331	1,469	0.01%	1,729	0.01%
Total Activos Fijos	533	606	586	1,364	3,480	3,293	0.02%	3,170	0.02%

A 30 de junio de 2016, los activos fijos de Grupo Aval ascendían a 3,170 millones de pesos. Tal y como se mencionó anteriormente, no existe restricción alguna sobre la propiedad, planta y equipo. La sociedad no posee bienes con propiedad condicional. Los activos fijos por corresponder a equipo de cómputo y de oficina no tienen valorización por presentar demérito permanente.

Los activos fijos, en el Estado de Situación Financiera Separado de Grupo Aval, no representan un porcentaje significativo en relación con el total de sus activos. El detalle de los activos fijos de las subordinadas se encuentra en los Estados Financieros Consolidados de Grupo Aval adjuntos a este prospecto.

Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad del Emisor que están siendo usados bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas

A 30 de junio de 2016 Grupo Aval contaba con 47 registros nacionales que corresponden a 27 marcas, dentro de las cuales se destacan las siguientes: GRUPO AVAL y su logotipo, el logotipo de la letra V, RED DE GRUPO AVAL, GRUPO AVAL MÁS QUE UN BANCO, GRUPO AVAL MUCHO MÁS QUE UN BANCO, GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., AVALNET y las marcas INFOFINANCIERA, AVAL PAY y YEII. Así mismo, se tiene el registro de múltiples marcas que involucran la palabra AVAL para conformar una familia de marcas, dentro de las cuales se destacan RENTAVAL, CERTIAVAL, AUDIOAVAL, etc.

Por otra parte, a la misma fecha, Grupo Aval tenía 49 registros internacionales que corresponden a 6 marcas registradas, dentro de las que se encuentran: AVAL, GRUPO AVAL, GRUPO AVAL MAS QUE UN BANCO, GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., GRUPO AVAL MORE THAN A BANK y el logotipo de la letra V, en los siguientes

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Panamá, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

Descripción de cualquier protección gubernamental y los grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad

No existen ningún tipo de protecciones gubernamentales ni de inversiones de fomento que apliquen a Grupo Aval.

Operaciones con vinculados

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye a personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, y planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Grupo Aval son las siguientes:

1. Accionistas con influencia significativa, junto con sus partes relacionadas que realicen transacciones con la Compañía.
2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes, y familiares que realicen transacciones con la Compañía, tal como se define en la NIC 2.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, 16 Vicepresidentes y 2 Gerentes de la Compañía, junto con sus familiares que ocupen cargos en otras entidades, lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de dichas entidades.
4. Compañías asociadas: compañías en donde Grupo Aval tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.
5. Sociedades relacionadas con miembros de Junta: que realicen transacciones con la Compañía, tal como se define en la NIC 24.
6. Sociedades relacionadas con personal clave de la gerencia: que realicen transacciones con la Compañía lo que resulta en que el mencionado personal tenga control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de dichas entidades.
7. Sociedades controladoras: incluye las empresas donde la compañía tiene control de acuerdo con la definición de control del Código de Comercio en sus artículos 260 y 261, y la NIIF 10.

Los saldos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas (cifras en millones de pesos):

30 de junio de 2016							
	Accionistas con influencia significativa	Miembros de la Junta Directiva Suplentes y familiares	Personal clave de la gerencia y familiares	Compañías asociadas	Sociedades relacionadas con miembros de junta	Sociedades relacionadas con personal clave de gerencia	Con entidades Grupo Aval controladoras
Activo							
Efectivo y sus equivalentes	-	-	-	-	-	-	15,560
Activos financieros en inversiones	-	-	-	271,133	-	-	16,590,680
Cuentas por cobrar	-	-	-	4,022	-	-	245,932
Pasivos							
Cuentas por pagar	301,785	109	27	2	1,163	5,933	7,843
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	704,204

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

31 de diciembre de 2015							
	Accionistas con influencia significativa	Miembros de la Junta Directiva Suplentes y	Personal clave de la gerencia y familiares	Compañías asociadas	Sociedades relacionadas con miembros de	Sociedades relacionadas con personal clave de	Con entidades Grupo Aval controladoras
Activo							
Efectivo y sus equivalentes	-	-	-	-	-	-	12,162
Activos financieros en inversiones	-	-	-	270,819	-	-	15,950,433
Cuentas por cobrar	-	-	-	4,587	-	-	246,734
Pasivos							
Cuentas por pagar	242,300	63	4	1	150,832	-	255
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	518,018

Las transacciones durante los semestres terminados en 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 con partes relacionadas, comprenden (cifras en millones de pesos):

a. Ventas, servicios y transferencias

30 de junio de 2016							
	Accionistas con influencia significativa	Miembros de la Junta Directiva Suplentes y	Personal clave de la gerencia y familiares	Compañías asociadas	Sociedades relacionadas con miembros de	Sociedades relacionadas con personal clave de	Con entidades Grupo Aval controladoras
Ingreso por intereses	-	-	-	-	-	-	247
Gastos financieros	1,612	31	-	-	-	-	23,608
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	3,007	-	-	30,062
Gasto honorarios y comisiones	-	355	27	8	3	-	129
Otros ingresos operativos	-	-	-	-	-	-	11
Gastos de operación - Administrativos	-	-	-	-	613	-	69
Otros Gastos	-	-	-	5	807	3	865

31 de diciembre 2015							
	Accionistas con influencia significativa	Miembros de la Junta Directiva Suplentes y familiares	Personal clave de la gerencia y familiares	Compañías asociadas	Sociedades relacionadas con miembros de junta	Sociedades relacionadas con personal clave de gerencia	Con entidades Grupo Aval controladoras
Ingreso por intereses	-	-	-	-	-	-	204
Gastos financieros	-	5	-	-	-	-	9,317
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	2,859	-	-	24,689
Gasto honorarios y comisiones	-	-	260	-	7	-	144
Otros ingresos operativos	-	-	-	-	-	-	81
Gastos de operación - Administrativos	-	-	-	-	593	-	46
Otros Gastos	-	-	-	-	100	-	22,458

b. Compensación del personal clave de la gerencia (cifras en millones de pesos):

La gerencia clave incluye al Presidente, 16 Vicepresidentes y 2 Gerentes de Grupo Aval. La compensación pagada al personal clave se señala a continuación para cada uno de los dos últimos semestres:

	30 de junio 2016	31 de diciembre 2015
Salarios	7,559	7,029
Beneficios a los empleados a corto plazo	1,255	1,613
Total	8,814	8,642

Principales pasivos del Emisor

A continuación, se relacionan los principales pasivos de la compañía:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PASIVO (Cifras en millones de pesos)	COLGAAP				NIIF				
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	% Pasivo Total	jun-16	% Pasivo Total
Pasivo corriente:									
Obligaciones financieras	237,081	74,568	72,802	92,588	105,830	3,696	0.25%	153,910	9.31%
Proveedores	51	821	157	2,306	-	-	0.00%	-	0.00%
Cuentas por pagar	326,443	348,407	361,493	412,780	410,745	420,608	28.60%	419,657	25.38%
Impuestos, gravámenes y tasas	16,475	21,247	8,802	15,848	10,439	6,174	0.42%	5,663	0.34%
Obligaciones laborales	837	1,146	809	1,114	1,083	1,241	0.08%	1,267	0.08%
Pasivos estimados y provisiones	6,768	3,712	7,100	637	-	-	0.00%	-	0.00%
Otros pasivos	1,844	1,407	1,297	1,264	1,244	1,243	0.08%	1,243	0.08%
Bonos en circulación	-	105,499	105,499	100,000	104,912	119,079	8.10%	119,770	7.24%
Total pasivo corriente	589,499	556,807	557,959	626,537	634,253	552,041	37.54%	701,510	42.42%
Impuesto al patrimonio	5,826	-	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Obligaciones financieras largo plazo	982,103	-	232,500	-	129,200	514,322	34.98%	548,160	33.15%
Bonos en circulación	724,249	618,750	618,750	518,750	518,750	404,080	27.48%	404,080	24.43%
Total pasivo	2,301,677	1,175,557	1,409,209	1,145,287	1,282,203	1,470,443	100.00%	1,653,750	100.00%

Créditos o Contingencias que representan el 5% o más del pasivo total

Dentro de los créditos o contingencias que representan más del 5% de sus pasivos, la Sociedad tiene a su cargo cuentas por pagar cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR PAGAR (Cifras en millones de pesos)	COLGAAP				NIIF				
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	% Pasivo Total	jun-16	% Pasivo Total
Cuentas corrientes comerciales	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Proveedores	-	-	-	-	259	5,449	0.37%	2,097	0.13%
Costos y gastos por pagar	17,161	6,023	8,613	11,593	4,221	2,420	0.16%	4,740	0.29%
Instalamentos por pagar	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Dividendos y participaciones	306,700	341,176	352,071	399,301	404,825	410,191	27.90%	411,951	24.91%
Retenciones y otras contribuciones laborales	-	-	-	-	761	726	0.05%	729	0.04%
Retenciones en la fuente	792	778	398	900	-	-	0.00%	-	0.00%
Impuesto de IVA retenido	2	26	4	530	-	-	0.00%	-	0.00%
Impuesto de ICA retenido	16	7	8	40	-	-	0.00%	-	0.00%
Retenciones y aportes	349	336	335	354	-	-	0.00%	-	0.00%
Acreedores varios	1,423	61	64	62	679	1,822	0.12%	140	0.01%
Total cuentas por pagar	326,443	348,407	361,493	412,780	410,745	420,608	28.60%	419,657	25.38%

Detalle de cuentas por pagar a largo plazo a 30 de junio de 2016

A la fecha Grupo Aval no tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

Obligaciones Financieras de la entidad

En 2009 Grupo Aval realizó una emisión por \$750,000 millones de pesos. Dicha emisión obtuvo por parte de BRC Investor Services S.A. la calificación triple A (AAA).

A continuación, se describen las características generales de las emisiones que siguen vigentes:

Emisiones Locales

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Emisión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto emitido (millones de pesos)	Tasa	Monto en circulación (millones de pesos)	Calificadora / Calificación	
Diciembre de 2009	03-dic-09	03-dic-16	114,670	IPC + 4.49%	114,670	BRC	AAA
	03-dic-09	03-dic-19	279,560	IPC + 4.84%	279,560	BRC	AAA
	03-dic-09	03-dic-24	124,520	IPC + 5.20%	124,520	BRC	AAA

Adicionalmente la empresa cuenta, a junio 30 de 2016, con obligaciones financieras que se relacionan a continuación:

Obligaciones Financieras de Corto Plazo (Cifras en millones de pesos)

Entidad	Valor prestamo inicial	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa	Saldo
Banco de Bogotá S.A.	20,000.0	02-feb-15	02-feb-17	DTF+1.9 TV	20,000.0
Banco de Bogotá S.A.	3,300.0	09-feb-15	09-feb-17	DTF+1.9 TV	3,300.0
Banco de Bogotá S.A.	28,000.0	02-mar-15	02-mar-17	DTF+1.9 TV	28,000.0
Banco de Bogotá S.A.	11,500.0	09-mar-15	09-mar-17	DTF+1.9 TV	11,500.0
Banco de Bogotá S.A.	26,400.0	04-may-15	04-may-17	DTF+1.9 TV	26,400.0
Banco de Bogotá S.A.	24,000.0	01-jun-15	01-jun-17	DTF+1.9 TV	24,000.0
Banco de Bogotá S.A.	12,263.4	03-jun-15	03-jun-17	DTF+1.9 TV	12,263.4
Banco de Bogotá S.A.	3,736.6	09-jun-15	09-jun-17	DTF+1.9 TV	3,736.6
Subtotal Banco Bogota S.A.	129,200.0				129,200.0
Grupo Aval Limited	74,652.0	17-abr-13	17-ene-17	1,75% Anual	16,910.0
Subtotal Grupo Aval Limited	74,652.0				16,910.0
TOTAL	203,852.0				146,110.0
Intereses Corrientes	-				7,800
Total Obligaciones Financieras Corte Plazo	203,852.0				153,910

La obligación financiera con Grupo Aval Limited está pactada en dólares. A 30 de junio de 2016 el saldo en dólares de esta obligación era de 5.8 millones de dólares, a cada corte se usa la TRM de cierre de ejercicio para re-expresarla en pesos. Para el corte de junio de 2016 la TRM de cierre fue \$2,919.01 pesos por dólar.

El saldo inicial de esta obligación financiera era de 38.7 millones de dólares. Para el corte de junio de 2013 la TRM de cierre fue \$1,929.00 pesos por dólar.

Obligaciones Financieras de Largo Plazo (Cifras en millones de pesos)

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Entidad	Valor prestamo inicial	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa	Saldo
Banco de Bogotá S.A.	24,000.0	01-jul-15	01-jul-17	DTF+1.9 TV	24,000
Banco de Bogotá S.A.	24,000.0	03-ago-15	03-ago-17	DTF+1.9 TV	24,000
Banco de Bogotá S.A.	45,000.0	01-sep-15	01-sep-17	DTF+1.9 TV	45,000
Banco de Bogotá S.A.	30,000.0	06-oct-15	06-oct-17	DTF+1.9 TV	30,000
Banco de Bogotá S.A.	70,000.0	26-oct-15	26-oct-17	IBR+2,0 TV	70,000
Banco de Bogotá S.A.	18,000.0	03-nov-15	03-nov-17	IBR+2,0 TV	18,000
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	10-nov-15	10-nov-17	IBR+2,0 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	36,000.0	01-dic-15	01-dic-17	IBR+2,0 TV	36,000
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	10-dic-15	10-dic-17	IBR+2,0 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	28,000.0	04-ene-16	04-ene-18	IBR+2,0 TV	28,000
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	08-ene-16	08-ene-18	IBR+2,0 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	32,865.0	22-ene-16	22-ene-18	IBR+2,5 TV	32,865
Banco de Bogotá S.A.	23,000.0	01-feb-16	01-feb-18	IBR+2,5 TV	23,000
Banco de Bogotá S.A.	34,000.0	02-feb-16	02-feb-18	IBR+2,5 TV	34,000
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	10-feb-16	10-feb-18	IBR+2,5 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	36,000.0	01-mar-16	01-mar-18	IBR+2,5 TV	36,000
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	10-mar-16	10-mar-18	IBR+2,5 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	4,000.0	17-mar-16	17-mar-18	IBR+2,5 TV	4,000
Banco de Bogotá S.A.	15,150.0	22-mar-16	22-mar-18	IBR+2,5 TV	15,150
Banco de Bogotá S.A.	14,960.0	31-mar-16	31-mar-18	IBR+2,5 TV	14,960
Banco de Bogotá S.A.	15,185.0	01-abr-16	01-abr-18	IBR+2,5 TV	15,185
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	02-may-16	02-may-18	IBR+2,5 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	17,500.0	10-may-16	10-may-18	IBR+2,5 TV	17,500
Banco de Bogotá S.A.	5,000.0	18-may-16	18-may-18	IBR+2,5 TV	5,000
Banco de Bogotá S.A.	45,500.0	10-jun-16	10-jun-18	IBR+2,5 TV	45,500
Subtotal Banco Bogota S.A.	548,160.0				548,160
TOTAL	548,160.0				548,160

Parte de los recursos de la Quinta Emisión de Bonos de Grupo Aval será destinada para la sustitución de algunas de estas obligaciones financieras.

Procesos pendientes contra la sociedad Emisora

A la fecha, la Compañía no tiene conocimiento de procesos judiciales en su contra.

Valores de Grupo Aval inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

Las acciones ordinarias, acciones preferenciales y la cuarta emisión de bonos de Grupo Aval se encuentran inscritos en el RNVE.

Nombre del Título	Código Inscripción	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Ins. RNVE I. Resolución - Fecha	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado	Moneda	Ultima Calificación
ADP GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	COT29PAAD012	UNICA	NOR	B.V.C	0071 14/01/2011	01/02/2011	N/A	N/A	N/A
BO GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A	COT29CBBO038	200911	NOR	B.V.C	1835 27/11/2009	30/11/2009	750.000.000.000	COP	AAA
BO GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	COT29CBBO012	200311	ANT	B.V.C	805 28/11/2003	04/12/2003	200.000.000.000	COP	AAA
AO PEC GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	COT29PAAO001	199811	NOR	B.V.C	827 25/09/1998	19/11/1998	N/A	COP	N/A

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Títulos de Deuda vigentes que se han ofrecido públicamente

A 30 de junio de 2016 el monto de títulos de deuda vigentes que han sido ofrecidos por Grupo Aval era de 518,750 millones de pesos.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Emisión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto emitido (millones de pesos)	Tasa	Monto en circulación (millones de pesos)	Calificadora / Calificación	
Diciembre de 2009	03-dic-09	03-dic-16	114,670	IPC + 4.49%	114,670	BRC	AAA
	03-dic-09	03-dic-19	279,560	IPC + 4.84%	279,560	BRC	AAA
	03-dic-09	03-dic-24	124,520	IPC + 5.20%	124,520	BRC	AAA

Garantías Reales otorgadas a favor de terceros

A 30 de junio de 2016, sobre un total de 112.671.465 acciones de Banco de Occidente de su propiedad, Grupo Aval ha otorgado en garantía 20.522.947 acciones de Banco de Occidente como respaldo a créditos por valor de \$677.360 millones, tomados para el giro ordinario de sus negocios.

Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor

En los próximos años Grupo Aval pretende seguir consolidando su liderazgo en el Sector Financiero de la región. Enmarcado dentro del objeto social de la Sociedad, Grupo Aval considera que podría realizar adquisiciones en acciones o valores de entidades pertenecientes al Sector Financiero de la región y/o realizar capitalizaciones o compra de acciones en el Mercado Público de Valores en las sociedades subordinadas, en cumplimiento de las normas aplicables.

A nivel de Grupo Aval, las necesidades de caja de uso ordinario serán fondeadas con el ingreso de dividendos, y en la medida que sea requerido, por apalancamiento financiero proveniente de créditos o de operaciones de mercado de capitales local o extranjero. Para nuestras subsidiarias la fuente de financiación del crecimiento esperado serán depósitos, obligaciones financieras, bonos y capital retenido.

En general las estrategias están encaminadas a capturar oportunidades de crecimiento de Grupo Aval en los diferentes negocios en los que participan sus subordinadas. En particular, Grupo Aval podría enfocarse en:

1. Incrementar la participación y penetración en el Mercado Financiero colombiano buscando:
 - i. fomentar y capturar el potencial de crecimiento del Sistema Financiero colombiano dados los sólidos fundamentales económicos del país y las bajas tasas de penetración de diferentes productos financieros (p.e., bancarios, inversiones, seguros, etc.) a través de la innovación en productos y servicios;
 - ii. crecer la presencia y participación de mercado en productos y segmentos rentables para las subordinadas, y en los cuáles se cuenta con una participación de mercado inferior al objetivo (p.e., Tarjetas de Crédito, Crédito Hipotecario, Bancaseguros, libranzas, entre otros)
 - iii. incrementar la penetración y uso de productos financieros de los clientes de las entidades a través de estrategias de venta cruzada y profundización
2. Aumentar la participación en Centroamérica, complementando la presencia y liderazgo de BAC Credomatic en el segmento de Banca Personas y Tarjetas de Crédito a través de:
 - i. captura de las oportunidades que brinda el crecimiento del Sector Financiero en Centroamérica
 - ii. desarrollo y fortalecimiento de la Banca Corporativa en la región, apalancándose en el conocimiento y competencias de Grupo Aval en Colombia
3. Desarrollar y capturar sinergias operativas entre las entidades a través de (i) la prestación de servicios compartidos en las diferentes entidades que permitan ahorros por economías de escala (p.e., compras

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

corporativas centralizadas y tecnologías), (ii) el desarrollo de estrategias y campañas de mercadeo y publicidad que apoyen los esfuerzos de las entidades (p.e., Experiencias Aval), (iii) el desarrollo de soluciones tecnológicas (p.e., ERP SAP), (iv) el desarrollo de canales alternativos de manera coordinada para las entidades (p.e., Banca Móvil, Aval Pay) y (v) la gestión integral de la Red Aval de cajeros automáticos, corresponsales bancarios y sucursales, entre otros.

4. Realizar nuevas adquisiciones e inversiones: adquirir e integrar intereses en compañías donde la Sociedad cree que le genera un valor estratégico para el Grupo Aval y sus subordinadas. Se mantendrá la búsqueda selectiva de inversiones estratégicas y adquisiciones en Colombia y Latinoamérica.

SEGUNDA PARTE – Del Emisor**CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR****a. Eventos que puedan afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del Emisor**

Grupo Aval es un holding de inversiones por lo que sus resultados y situación de liquidez dependen de la situación financiera de estas últimas. Si bien los resultados de las compañías en las que Grupo Aval invierte pueden ser susceptibles a cambios en el crecimiento económico y a otras dinámicas comerciales, en la actualidad no se considera probable ningún evento que pueda afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera de Emisor.

b. Comportamiento del último año de los ingresos operacionales

Los ingresos operacionales de Grupo Aval provienen principalmente del método de participación de las utilidades de sus filiales. Durante el período de doce meses terminado en junio de 2015 los ingresos operacionales de Grupo Aval ascendieron a \$2.6 billones y en el período de doce meses terminado en junio de 2016 los ingresos operacionales ascendieron a un monto similar. La razón principal por la que dicho rubro no varió significativamente obedece a que, durante el primer semestre de 2015, y fruto de la transición a IFRS, las filiales de Grupo Aval registraron unos ingresos no recurrentes de dividendos de las entidades en las que estas entidades tienen participación.

c. Cambios significativos en ingresos, costos, gastos de operación, costo integral de financiamiento, impuestos y utilidad neta, correspondientes al último ejercicio, así como una explicación general de la tendencia que han mostrado dichas cuentas en los últimos tres años y los factores que han influido en estos cambios

A continuación, se señalan los cambios más relevantes en los rubros del Estado Separado de Resultados de Grupo Aval en los últimos tres años:

Los ingresos operacionales han crecido a una tasa compuesta superior al 6% por semestre desde 2013. Este resultado evidencia la sostenibilidad de las inversiones de Grupo Aval. Los ingresos operacionales han pasado de \$942,968 millones en el semestre terminado en junio de 2013 a \$1,360,462 millones en el semestre terminado en junio de 2016. Dentro de los ingresos operacionales el rubro más relevante es el de ingreso de método de participación que ha crecido a una tasa compuesta de casi el 7% por semestre en el mismo período de tiempo. Dicho rubro pasó de \$894,671 millones en el semestre terminado en junio de 2013 a \$1,325,614 en el semestre terminado en junio de 2016.

Los gastos operacionales excluyendo impuestos, depreciaciones y amortizaciones han crecido, durante el mismo periodo de tiempo menos del 3%, pasando de \$27,666 millones en el semestre terminado en junio de 2013, a \$32,529 millones en el semestre terminado en junio de 2016.

La utilidad neta de Aval, como consecuencia de lo anterior ha incrementado a una razón compuesta de 7.6% por semestre desde 2013. En el semestre terminado en junio de 2013 la utilidad de Aval ascendió a \$811,122 millones de pesos, y el semestre terminado en junio de 2016 la utilidad de Aval ascendió a \$1,258,835 millones de pesos.

d. Pasivo Pensional

La Sociedad no posee pasivo pensional a su cargo.

e. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio

La inflación afecta el crecimiento de los gastos operacionales y los gastos de intereses que se encuentran indexados al IPC. Las fluctuaciones del tipo de cambio, por su parte, pueden afectar algunos gastos de tecnología denominados en dólares.

f. Préstamos o inversiones en moneda extranjera

A 30 de junio de 2016 Grupo Aval cuenta con dos inversiones en moneda extranjera relacionadas a continuación:

Grupo Aval Limited, filial en Islas Caimán 100% de propiedad de Grupo Aval. La inversión de Grupo Aval en Grupo Aval Limited es de US\$1 (un dólar estadounidense). Grupo Aval Limited es el vehículo a través del cual el grupo ha realizado dos emisiones de deuda en el mercado internacional que totalizan USD\$ 1,600 millones de dólares. Dichas emisiones se encuentran garantizadas por Grupo Aval.

Grupo Aval International Limited, filial en Islas Caimán 100% de propiedad de Grupo Aval La inversión de Grupo Aval en Grupo Aval International Limited es de US\$1 (un dólar estadounidense).

A 30 de junio de 2016 Grupo Aval cuenta con un crédito de 5.8 millones de dólares con Grupo Aval Limited. El equivalente de dicha obligación en pesos es de \$16,910 millones.

Grupo Aval no tiene coberturas sobre sus inversiones o deudas en moneda extranjera.

g. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la Sociedad

No existe ningún acuerdo entre la Sociedad y sus subordinadas que restrinja la transferencia de recursos a Grupo Aval. Las operaciones entre las subordinadas y la Sociedad se realizan en condiciones de mercado y bajo las normas establecidas por la regulación vigente

h. Información sobre el nivel de endeudamiento

Las principales condiciones de endeudamiento de la Sociedad son las descritas en el capítulo IV del presente Prospecto.

i. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal

Dadas las características de sus ingresos, Grupo Aval por lo general, tributa sobre renta presuntiva. Se estima que a futuro esta situación se mantendrá, en consecuencia, la posibilidad de aplicar pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva que se han generado o se generen no es previsible en el corto o mediano plazo.

En relación con las (deudas) compensaciones fiscales, Grupo Aval ha (causado) determinado las (obligaciones) compensaciones generadas en el curso normal de sus negocios, al cierre de junio de 2016 ascienden a \$14,873 millones.

j. Información relativa a las inversiones en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio y del último trimestre reportado, así como del detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria

A 30 de junio de 2016, Grupo Aval no tenía compromisos en relación con la realización de nuevas inversiones de capital.

k. Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos tres ejercicios

La Compañía adoptó en junio 30, 2016 la NIC 27 y NIC 28 y como consecuencia eliminó de sus Activos y de su patrimonio el concepto de valorizaciones. El impacto de este cambio en políticas contables implicó una disminución de \$11.7 billones tanto en Activos como en Patrimonio, llevando a éste último a niveles muy cercanos al saldo de patrimonio atribuible consolidado de Grupo Aval.

Al 30 de junio de 2016, los activos totales de Grupo Aval ascendieron a \$17.1 billones, mostrando un aumento de 3.9% sobre el saldo (re-expresado por adopción de NIC 27 y NIC 28) registrado al 31 de diciembre de 2015 de \$16.5 billones. Los activos de la compañía están representados principalmente por sus inversiones en Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir y la Corporación Financiera Colombiana.

El crecimiento en el rubro de activos, asociado directamente al crecimiento en el rubro de inversiones, se originó en movimientos patrimoniales de las entidades subordinadas.

Los pasivos totales de Grupo Aval ascendieron a \$1.7 billones a junio de 2016 mostrando un incremento de 12.5% o \$183,307 millones, frente al saldo al 31 de diciembre de 2015. Dicho crecimiento se explica básicamente por la adquisición de créditos destinados a fondear las ordinarias de caja de la compañía.

Los bonos en circulación denominados en pesos representan el 31.7% de los pasivos y al cierre del 30 de junio de 2016 ascendían a \$523,850 millones. El 42.4% de los pasivos está asociado a créditos bancarios y el 25.9% a dividendos, impuestos y otras cuentas por pagar.

Al cierre del 30 de junio de 2016, el patrimonio de los accionistas ascendió a \$15.5 billones, mostrando un incremento de \$0.5 billones o 3.0%, frente al saldo (reexpresado por adopción de NIC 27 y NIC 28) registrado al 31 de diciembre de 2015. La variación del patrimonio refleja el crecimiento en el valor de las inversiones y la generación de utilidades del período.

SEGUNDA PARTE – Del Emisor

CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

Las cuentas más representativas de los Estados Financieros del Emisor (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información) se relacionan a continuación. Las variaciones más significativas de estos rubros se encuentran explicadas en el CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA Del Emisor del presente Prospecto de Información.

Cifras de la deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, deuda total, endeudamiento a corto plazo, endeudamiento a largo plazo, endeudamiento total, activos totales, patrimonio de los accionistas, utilidades netas, cuentas de orden contingentes, principales inversiones en otras sociedades por sector productivo y participación de la sociedad en el sector de su actividad principal y su evolución durante los últimos 3 años.

Indicadores de Resumen (Cifras en Millones de Pesos)	COLGAPP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	jun-16
ACTIVO							
Activo Corriente	236,762	1,061,269	357,463	310,345	284,374	282,656	281,160
Inversiones Permanentes							
Banco de Bogotá	6,090,133	6,150,797	7,319,570	8,856,615	8,510,450	9,732,768	9,871,971
Banco de Occidente	2,381,490	2,481,153	2,653,147	2,847,861	2,819,315	2,908,783	3,060,349
Banco Comercial Av Villas	883,898	938,680	987,635	1,025,523	1,030,000	1,029,469	1,098,316
Banco Popular	1,968,091	1,899,445	2,055,440	2,103,173	2,406,965	2,458,320	2,570,713
Porvenir	176,787	225,768	239,904	256,263	288,844	293,937	321,176
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	-	-	431,970	413,311	434,893	455,836
AFP Horizonte Pensiones y Cesantias S.A.	32,068	-	-	-	-	-	-
Grupo Aval Limited	(104,378)	(68,017)	(84,344)	(162,775)	(223,237)	(323,396)	(302,731)
Grupo Aval International Limited	(21)	(29)	(88)	7,117	(84,381)	(313,514)	(213,566)
Total Inversiones Permanentes	11,428,068	11,627,797	13,171,264	15,365,747	15,161,267	16,221,260	16,862,064
Activo no Corriente	12,239,964	11,424,700	11,832,289	11,899,426	4,467	3,334	3,170
TOTAL ACTIVO	23,904,794	24,113,766	25,361,016	27,575,518	15,450,108	16,507,250	17,146,394
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	38,794,895	38,164,917	38,475,516	40,920,204	-	-	-
PASIVO							
Pasivo a Corto Plazo	589,499	556,807	557,959	626,537	634,253	552,041	701,510
Pasivo a Largo Plazo	1,712,178	618,750	851,250	518,750	647,950	918,402	952,240
TOTAL PASIVO	2,301,677	1,175,557	1,409,209	1,145,287	1,282,203	1,470,443	1,653,750
PATRIMONIO							
Cuentas del Patrimonio	20,791,995	22,172,146	23,030,994	25,082,494	13,088,876	13,914,358	14,233,809
Utilidades del Ejercicio	811,122	766,063	920,813	1,347,737	1,079,029	1,122,449	1,258,835
TOTAL PATRIMONIO	21,603,117	22,938,209	23,951,807	26,430,231	14,167,905	15,036,807	15,492,644
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	38,794,895	38,164,917	38,475,516	40,920,204	-	-	-
RAZONES FINANCIERAS							
Endeudamiento a Corto Plazo	2.47%	2.31%	2.20%	2.27%	4.11%	3.34%	4.09%
Endeudamiento a Largo Plazo	7.16%	2.57%	3.36%	1.88%	4.19%	5.56%	5.55%
Endeudamiento Total	9.63%	4.88%	5.56%	4.15%	8.30%	8.91%	9.64%

Indicadores de Resumen (Cifras en Millones de Pesos)	COLGAPP				NIIF		
	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15 Reexpresado	dic-15 Reexpresado	jun-16
Derechos contingentes	-	-	260,342	-	-	-	-
Deudoras fiscales	16,761,767	16,081,292	16,258,050	16,695,553	-	-	-
Deudoras de control	912,418	910,364	908,670	935,555	-	-	-
Acreedoras de control por el contrario	875,225	875,225	875,225	875,225	-	-	-
Acreedoras fiscales por el contrario	17,159,030	17,215,053	17,163,270	18,585,880	-	-	-
Responsabilidades conting. por el contrario	3,086,455	3,082,983	3,009,959	3,827,991	-	-	-
Total cuentas de orden	38,794,895	38,164,917	38,475,516	40,920,204	-	-	-
Cuentas de orden acreedoras:	-	-	-	-	-	-	-
Derechos contingentes por el contrario	-	-	260,342	-	-	-	-
Deudoras fiscales por contra	16,761,767	16,081,292	16,258,050	16,695,553	-	-	-
Deudoras de control por el contrario	912,418	910,364	908,670	935,555	-	-	-
Acreedoras fiscales por el contrario	17,159,030	17,215,053	17,163,270	18,585,880	-	-	-
Acreedoras de control	875,225	875,225	875,225	875,225	-	-	-
Responsabilidades contingentes	3,086,455	3,082,983	3,009,959	3,827,991	-	-	-
Total cuentas de orden	38,794,895	38,164,917	38,475,516	40,920,204	-	-	-

Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor, correspondientes a los últimos 3 años.

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros del Emisor de los seis últimos semestres terminados en 30 de junio de 2016.

Balance y estado de resultados del Emisor, a corte del trimestre calendario inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la documentación completa debidamente diligenciada.

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros a marzo de 2016 de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. debidamente certificados por el Revisor Fiscal y con sus respectivas notas.

Estados financieros consolidados del Emisor, a corte del último ejercicio anual aprobado, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus correspondientes notas, para aquellas entidades que posean más del 50% del capital de otros entes económicos.

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros Consolidados de los semestres terminados en junio de 2015 y diciembre de 2015

Si el emisor es un holding, balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, de cada una de las sociedades en que tiene inversión, correspondientes a los tres (3) últimos años, junto con sus notas a los EEFF, informe de gestión y dictamen del revisor fiscal

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros e informes de gestión de los semestres terminados en junio 30 de 2013, diciembre 31 de 2013, junio 30 de 2014, diciembre 31 de 2014, junio 30 de 2015, diciembre 31 de 2015 y junio 30 de 2016 de Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, Corficolombiana y AFP Porvenir.

Toda la información financiera que se incluye como anexo al Prospecto de Información, tanto del emisor como de las entidades subordinadas se incluye en medio magnético. La información se encuentra en el siguiente orden:

1. Grupo Aval
2. Banco de Bogotá
3. Banco de Occidente

4. Banco Popular
5. Banco AV- Villas
6. Corficolombiana
7. AFP Porvenir

Al ingresar en cada carpeta mencionada anteriormente podrá ubicar de forma semestral entre el Primer semestre de 2013 (201306) y el Primer semestre de 2016 (201606) la siguiente información detallada de la siguiente manera:

- i. Informe de gestión del semestre
- ii. Dictamen Revisor Fiscal del semestre
- iii. Estados Financieros del semestre
- iv. Notas de los Estados Financieros.

Observaciones:

- Es posible que para algunas empresas toda la información esté contenida en un solo archivo.
- Grupo Aval Limited y Grupo Aval International Limited son sociedades constituidas en Islas Caimán. De conformidad con su régimen legal aplicable, dichas sociedades se encuentran obligadas a mantener registros contables que reflejen su posición financiera, no obstante, no existe obligación de preparar y presentar estados financieros auditados. Para fundamentar su opinión sobre los estados financieros de Grupo Aval, KPMG Ltda. efectúa procedimientos específicos de auditoría sobre la razonabilidad de dichas cifras.

La información financiera de Grupo Aval Limited y Grupo Aval International Limited se encuentra incluida en los estados financieros separados auditados de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., adjuntos al presente Prospecto de Información, a saber:

- Semestre terminado en junio de 2013: Nota 6 de los Estados Financieros, pág.54-55
- Semestre terminado en diciembre 2013: Nota 6 de los Estados Financieros, pág.50-52
- Semestre terminado en junio de 2014: Nota 6 de los Estados Financieros, pág.52-54
- Semestre terminado en diciembre 2014: Nota 6 de los Estados Financieros, pág.85-87
- Semestre terminado en junio de 2015: Nota 8 de los Estados Financieros, pág.91-95
- Semestre terminado en diciembre 2015: Nota 8 de los Estados Financieros, pág.104-106
- Semestre terminado en junio de 2016: Nota 9 de los Estados Financieros, pág.124-127

Factores macroeconómicos

i. Entorno macroeconómico interno:

El contexto en el que se desenvuelve Grupo Aval depende de los ajustes macroeconómicos diseñados por el Gobierno Nacional y su efecto sobre la sostenibilidad fiscal de los países en los que esta entidad y sus subsidiarias operan.

ii. Entorno macroeconómico externo:

La percepción que se tenga en otros países de la economía colombiana y/o centroamericana afecta directamente los precios a los que se transan los papeles colombianos y/o centroamericanos, las tasas a las que los Gobiernos los deben emitir y potencialmente el valor de los portafolios de inversión de las entidades y de los fondos de la administradora de pensiones y cesantías.

iii. Riesgo de mercado:

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía está expuesta al riesgo de mercado con relación a las colocaciones que efectúa en fondos de inversión colectiva, por variaciones en el valor de la unidad patrimonial de estos. Actualmente el riesgo de pérdida es muy bajo debido a que estos fondos se conforman principalmente por activos de renta fija con excelentes calificaciones de riesgo de crédito.

iv. Riesgo cambiario:

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario principalmente por la intervención como garante de Grupo Aval Limited, subordinada en el exterior a través de la cual se efectuó la colocación de bonos en dólares en mercados internacionales. Para mitigar al máximo esta exposición Grupo Aval Limited mantiene la totalidad de sus activos invertidos en moneda extranjera.

v. Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés corresponde a los cambios desfavorables en el monto de los pasivos financieros, los activos financieros, los ingresos y los gastos con respecto a lo esperado y se origina por la variación o volatilidad de las tasas de interés, afectando su valor. El riesgo de tasa de interés se origina por la posibilidad de que los cambios en la tasa de interés afecten el costo financiero neto de la Compañía. Los préstamos a largo plazo están sujetos a tasas de interés variables que exponen a la Compañía al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo.

vi. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de obtener los fondos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones en su fecha de vencimiento sin incurrir en costos excesivamente altos. La administración de la Compañía ha establecido políticas, procedimientos y límites de autoridad que rigen la función de tesorería. La tesorería de la Compañía tiene la responsabilidad de asegurar la liquidez y de administrar el capital de trabajo a fin de garantizar servicio de la deuda, pago de otras obligaciones y

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

fondear los costos y gastos de la operación. La tesorería prepara diariamente un flujo de efectivo a fin de mantener disponible el nivel de efectivo necesario y planificar la inversión de los excedentes.

Dependencia en personal clave (administradores)

Grupo Aval cuenta con un equipo de personas altamente calificado que realiza todas las tareas necesarias para el curso de sus negocios. La actual distribución de labores permite evadir la dependencia de personal con un know-how específico, que pueda impactar negativamente su la actividad comercial de la Sociedad.

Dependencia en un solo segmento de negocio

Grupo Aval es una sociedad Holding con inversiones en empresas del Sector Financiero colombiano principalmente por lo consiguiente depende de manera sustancial del desempeño de las entidades financieras. Habiendo dicho esto, cuenta con 4 bancos comerciales independientes que compiten entre sí diversificando el riesgo de dependencia a una sola entidad. Adicionalmente Grupo Aval cuenta con una diversificación de ingresos a través de sus inversiones directas e indirectas en Porvenir y Corficolombiana, y diversificación regional a través de su inversión indirecta en Centroamérica a través de BAC Credomatic.

Interrupción de las actividades del Emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales

Las actividades de la Sociedad no han presentado interrupciones.

Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos

Los Bonos Ordinarios ofrecidos podrán ser libremente negociables a través de los sistemas transaccionales de la BVC. La mayor o menor bursatilidad que presenten estos incidirá en el precio base de cotización de dichos valores.

Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor

Tanto Grupo Aval como sus empresas subordinadas, así como las filiales de estas últimas, cuentan con una amplia trayectoria e información histórica respecto de sus operaciones y resultados. En la medida en que estas operaciones se enmarcan principalmente en los sectores financieros colombiano y centroamericano, la historia y desempeño tanto de la Sociedad, como de las empresas que conforman su portafolio, puede ser consultada en la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) y en cada una de las páginas de las superintendencias de Panamá, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos 3 años

Durante los últimos tres años no se han presentado resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles

Durante su historia, la Sociedad ha honrado correctamente el pago de sus pasivos bancarios y bursátiles.

La naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el Emisor

No se prevé que el Emisor vaya a tener un cambio en el giro de su negocio.

Riesgos generados por carga prestacional, pensional, sindicatos

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Grupo Aval no tiene actualmente ninguna carga pensional, todos sus empleados se encuentran vinculados laboralmente bajo el régimen establecido por la Ley 50 de 1990.

Los empleados de la Sociedad no se encuentran sindicalizados actualmente.

Riesgos de la estrategia actual del Emisor

El riesgo de la estrategia de inversión de Grupo Aval está ligado al riesgo sistémico de las inversiones en el Sector Financiero colombiano y sector financiero centroamericano, a través de la inversión que Banco de Bogotá tiene en BAC Credomatic. La Sociedad revisa continuamente su estrategia, buscando optimizar sus resultados y los de sus subordinadas, tal como se infiere de la posición competitiva histórica y actual de las entidades en las que tiene inversiones dentro del Sistema y los resultados de las mismas.

Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y/o tasa de cambio

El Emisor podría evidenciar cambios en sus resultados como consecuencia de los impactos que movimientos drásticos en tasas de interés y tasas de cambio pueden tener sobre sus filiales. Habiendo dicho esto, durante los últimos años la economía colombiana en donde se encuentra el 70% de su negocio, ha pasado por ciclos alcistas y bajistas de tasas, y por períodos de fuertes revaluaciones y devaluaciones, y los resultados de Aval no se han afectado de una manera significativa.

La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor

Grupo Aval es propietario de las marcas bajo las cuales opera.

Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor

Grupo Aval opera en Colombia, no obstante, tiene filiales cuyas operaciones se encuentran en países tales como Panamá, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua principalmente.

El retorno de las inversiones de la Sociedad en estas entidades, se encuentra sujeto al entorno macroeconómico y a los resultados operacionales de sus entidades subordinadas en dicha región.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del objeto social de la Sociedad.

Vencimiento de contratos de abastecimiento

Ni las actividades de Grupo Aval, ni las de sus subordinadas se fundamentan en la existencia de contratos de abastecimiento.

Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor

Las operaciones de las empresas del sector financiero colombiano se realizan en un marco altamente regulado por la Superintendencia Financiera, el Banco de la República, y otros entes con injerencia de escala nacional. Este marco regulatorio ha cambiado en el tiempo para proveer mayor solidez al Sector Financiero en su conjunto. En el pasado, Grupo Aval y sus empresas subordinadas han acatado y excedido todos los niveles de regulación prudencial y continuarán implementando las mejores prácticas del mercado dentro del marco de dicha regulación.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las operaciones de las empresas del sector financiero centroamericano, por su parte, se encuentran reguladas por las superintendencias de cada uno de los países en los que operan. Al igual que en Colombia, Grupo Aval, a través de sus filiales en el extranjero, continuarán acatando las disposiciones que les sean exigidas.

Impacto de disposiciones ambientales

Ni las actividades de Grupo Aval, ni las de sus subordinadas afectan significativamente el medio ambiente. Habiendo dicho esto, en los últimos años se ha incrementado el esfuerzo por la protección del medio ambiente particularmente tendiente a controlar el uso del papel.

Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera

Dentro de los contratos de los pasivos de la Sociedad, no se encuentran condiciones que la obliguen a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera (*covenants* o compromisos financieros).

Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.

Actualmente la Sociedad no ha asumido compromisos para llevar a cabo procesos de fusión o escisión. Tampoco existen compromisos de la Sociedad en relación con el desarrollo de procesos de adquisición de otras sociedades ni se han abierto procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.

Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.

La sociedad está sujeta al riesgo sistémico que afecta el clima de negocios en los países en donde opera. Por Riesgo Sistémico se entiende como aquel derivado entre otros de (i) cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, en las condiciones macro y micro-económicas y de estabilidad política del país, en el régimen regulatorio del Sistema Financiero en general y en las decisiones y fallos jurisprudenciales relacionados con el Sector, (ii) eventos no previstos o no previsibles en el comportamiento del Sector Financiero, sobre los cuales Grupo Aval no tiene control o la posibilidad de controlar, que afecten o puedan afectar sustancialmente y de manera adversa y material los pagos de deuda, o la operatividad de la Sociedad.

Compromisos conocidos por el Emisor, que pueden significar un cambio de control en sus acciones

Actualmente la Sociedad no ha asumido compromisos que puedan significar un cambio de control en sus acciones.

Dilución potencial de Inversionistas

En la medida en que la Sociedad decida realizar la adquisición de nuevas inversiones, eventualmente pueden requerirse recursos adicionales de capital, los cuales podrían redundar en una dilución a los Inversionistas que no suscriban las nuevas acciones que puedan ser emitidas, o que las suscriban en una proporción inferior a otros accionistas.

TERCERA PARTE
ANEXOS

1. Copia física de reporte de calificación de la emisión.
2. Estados financieros del Emisor y sus subsidiarias según se relacionó en la Segunda Parte, Capítulo VI del presente Prospecto.

**CUARTA PARTE
CERTIFICACIONES**

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL - GRUPO AVAL

CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL- KPMG LIMITADA

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL TENEDORES DE BONOS- ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICACIÓN AGENTE ESTRUCTURADOR- CORFICOLOMBIANA S.A.